



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 25 de marzo de 2021

NÚM. 68

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. UNAI HUALDE IGLESIAS

SESIÓN PLENARIA NÚM. 66 CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO DE 2021

ORDEN DEL DÍA

- a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra.
- Interpelación sobre política general respecto al sector primario navarro en torno a las decisiones sobre política agraria común y tratados comerciales que se vienen tomando en el seno de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
- Pregunta sobre el área turístico-hoteler, deportiva y residencial del entorno de Palacio de Arozteguía de Baztan, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.
- Pregunta sobre el cumplimiento de los requerimientos para hacer efectivo el derecho a la muerte digna, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.
- Pregunta sobre las gestiones en torno al anuncio del Gobierno central de reservar 7.000 millones de euros a las ayudas directas a empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.
- Pregunta sobre la convocatoria de una reunión del consorcio para la gestión y desarrollo del PSIS del TAV en Echavacoiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

- Pregunta sobre la aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Eutanasia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.
 - Pregunta sobre la devolución del IRPF a las madres y padres en la próxima campaña de la renta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.
 - Pregunta sobre la atención pediátrica a todas las niñas y niños de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Ibarrola Guillén.
 - Pregunta sobre las consecuencias económicas y sociales de la imposición de peajes al transporte navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.
 - Pregunta sobre los retos derivados de los fondos Next Generation en lo relativo al desarrollo de parques de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.
 - Pregunta sobre las medidas del Instituto Navarro de la Juventud para prevenir la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.
 - Pregunta sobre la rescisión de contrato a la UTE adjudicataria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.
 - Pregunta sobre la tarjeta de transporte “MUGI”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.
 - Pregunta sobre la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, del Consejero de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.
 - Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo y tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
 - Pregunta sobre la suspensión temporal de la vacuna de AstraZeneca, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Fanlo Mateo.
 - Pregunta sobre el plan de vacunación frente a la COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Isabel Ansa Ascunce.
 - Pregunta sobre las aplicaciones «Corona Test Navarra» y «Radar COVID», presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.
 - Pregunta sobre la planta de tratamientos de residuos de Imarcoain, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ainhoa Aznárez Igarza.
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 15 minutos.

El Presidente comunica que, por acuerdo de la Mesa del Parlamento de Navarra de 24 de marzo de 2021, se autoriza la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria. Asimismo, informa de que el Grupo Parlamentario Geroa Bai ha solicitado que la pregunta oral que figura en el punto decimotercero del orden del día sea aplazada a una posterior sesión. (Pág. 6).

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra. (Pág. 6).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral por 50 votos a favor. (Pág. 6).

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra. (Pág. 6).

El Presidente informa de que el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa ha presentado tres enmiendas. (Pág. 6).

Para la defensa de la proposición de ley foral interviene la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). (Pág. 7).

En el turno a favor toman la palabra la señora Regúlez Álvarez (GP Geroa Bai), el señor Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa) y las señoras Aznárez Igarza (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra) y De Simón Caballero (Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra interviene el señor Suárez Benito (GP Navarra Suma). Réplica de la señora Jurío Macaya. (Pág. 8).

Se aprueban las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa por 30 votos a favor y 20 en contra. Se aprueba la ley foral por 22 votos a favor, 20 en contra y 8 abstenciones. (Pág. 17).

El Presidente comunica que se aplaza el punto número 22 del orden del día. (Pág. 17).

Interpelación sobre política general respecto al sector primario navarro en torno a las decisiones sobre política agraria común y tratados comerciales que se vienen toman-

do en el seno de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 17).

Para exponer la interpelación interviene el señor Azcona Molinet (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez López. Réplica del señor Azcona Molinet, a quien contesta la Consejera. (Pág. 17).

En el turno de posicionamiento de los representantes de los grupos parlamentarios y de la agrupación parlamentaria foral toman la palabra el señor Bujanda Cirauqui (GP Navarra Suma), la señora Magdaleno Alegría (GP Partido Socialista de Navarra), el señor Araiz Flamarique y las señoras Aznárez Igarza y De Simón Caballero. (Pág. 21).

Pregunta sobre el área turístico-hotelera, deportiva y residencial del entorno de Palacio de Arozteguía de Baztan, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique. (Pág. 26).

Para formular la pregunta interviene el señor Araiz Flamarique, a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Araiz Flamarique, a quien contesta el Consejero. (Pág. 26).

Pregunta sobre el cumplimiento de los requerimientos para hacer efectivo el derecho a la muerte digna, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa de Simón Caballero. (Pág. 28).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora De Simón Caballero, a quien contesta la Consejera. (Pág. 28).

Pregunta sobre las gestiones en torno al anuncio del Gobierno central de reservar 7.000 millones de euros a las ayudas directas a empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo. (Pág. 30).

Para formular la pregunta interviene la señora Barcos Berruezo (GP Geroa Bai), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica de la señora Barcos Berruezo, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 30).

Pregunta sobre la convocatoria de una reunión del consorcio para la gestión y desarrollo del PSIS del TAV en Echava-

coiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea. (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene el señor Esparza Abaurrea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Esparza Abaurrea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 32).

Pregunta sobre la aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Eutanasia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García. (Pág. 34).

Para formular la pregunta interviene el señor Buil García (APF de Podemos Ahal Dugu Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica del señor Buil García, a quien contesta la Consejera. (Pág. 34).

Pregunta sobre la devolución del IRPF a las madres y padres en la próxima campaña de la renta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi. (Pág. 36).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Alzórriz Goñi (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Alzórriz Goñi, a quien responde la Presidenta del Gobierno. (Pág. 36).

Pregunta sobre la atención pediátrica a todas las niñas y niños de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén. (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene la señora Ibarrola Guillén (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ibarrola Guillén a quien contesta la Consejera. (Pág. 38).

Pregunta sobre las consecuencias económicas y sociales de la imposición de peajes al transporte navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez. (Pág. 41).

Para formular la pregunta toma la palabra el señor García Jiménez (GP Navarra Suma), a quien contesta el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor García Jiménez, a quien responde el Consejero. (Pág. 41).

Pregunta sobre los retos derivados de los fondos Next Generation en lo relativo al desarrollo de parques de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea. (Pág. 43).

Para formular la pregunta interviene el señor Pérez-Nievas López de Goicoechea (GP Navarra Suma), a quien responde la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Chivite Navascués. Réplica del señor Pérez-Nievas López de Goicoechea, a quien contesta la Presidenta del Gobierno. (Pág. 43).

Pregunta sobre las medidas del Instituto Navarro de la Juventud para prevenir la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco. (Pág. 45).

Para formular la pregunta interviene el señor Mena Blasco (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, señor Remírez Apesteguía. Réplica del señor Mena Blasco. (Pág. 45).

Pregunta sobre la rescisión de contrato a la UTE adjudicataria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet. (Pág. 47).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Pregunta sobre las ayudas a los usuarios de vivienda para hacer viable el anteproyecto de ley de cambio climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia. (Pág. 47).

Para formular la pregunta interviene el señor Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Navarra Suma), a quien responde el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, señor Aierdi Fernández de Barrena. Réplica del señor Sánchez de Muniáin Lacasia, a quien contesta el Consejero. (Pág. 47).

Pregunta sobre la tarjeta de transporte "MUGI", presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro. (Pág. 49).

Para formular la pregunta interviene el señor Ramírez Erro (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza Pérez. Réplica del señor Ramírez Erro, a quien contesta el Consejero. (Pág. 49).

Pregunta sobre la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, del Consejero de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso. (Pág. 52).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Ruíz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), a quien responde el Consejero de Educación, señor Gimeno Gurpegui. Réplica de la señora Ruíz Jaso, a quien contesta el Consejero. (Pág. 52).

Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo y tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 55).

Para formular la pregunta interviene el señor Ansa Echegaray (GP Navarra Suma), a quien responde la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu Villafranca. Réplica del señor Ansa Echegaray, a quien contesta la Consejera. (Pág. 55).

Pregunta sobre la suspensión temporal de la vacuna de AstraZeneca, presentada por la Ilma. Sra. D^a Fanlo Mateo. (Pág. 57).

Para formular la pregunta interviene la señora Fanlo Mateo (GP Partido Socialista de Navarra), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Fanlo Mateo, a quien responde la Consejera. (Pág. 57).

Pregunta sobre el plan de vacunación frente a la COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce. (Pág. 59).

Para formular la pregunta interviene la señora Ansa Ascunce (GP Geroa Bai), a quien responde la Consejera de Salud, señora Induráin Orduna. Réplica de la señora Ansa Ascunce, a quien contesta la Consejera. (Pág. 59).

Pregunta sobre las aplicaciones «Corona Test Navarra» y «Radar COVID», presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray. (Pág. 62).

Para formular la pregunta interviene el señor Ansa Echegaray, a quien responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Réplica del señor Ansa Echegaray, a quien contesta el Consejero. (Pág. 62).

Pregunta sobre la secuenciación del genoma del COVID-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen. (Pág. 64).

El Presidente informa de que el punto vigésimo segundo del orden del día ha sido aplazado. (Pág. 64).

Para formular la pregunta interviene el señor Lecumberri Urabayen (GP Partido Socialista de Navarra), a quien responde el Consejero de Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa García. Réplica del señor Lecumberri Urabayen. (Pág. 64).

Pregunta sobre la planta de tratamientos de residuos de Imarcoain, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza. (Pág. 65).

Este punto del orden del día ha sido pospuesto.

Se levanta la sesión a las 14 horas y 40 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 15 MINUTOS).

SR. PRESIDENTE: Egun on, legebiltzarkide jaun-andreok. Señoras y señores Parlamentarios y Parlamentarias, buenos días a todos. Se abre la sesión. Doy la bienvenida también a la Presidenta y a los miembros del Gobierno, a las personas que nos acompañan en el palco del público. Gai-zerrendako lehenengo puntuarekin hasi baino lehen, jakinarazten dizuet Nafarroako Parlamentuko Mahaiak 2021eko martxoaren 21ean egindako bilkuran eta Eledunen Batzarrari entzun ondoren, Osoko Bilkuraren gai zerrenda onetsi zuela jakinarazi dena.

Comunico también a sus señorías que, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, autorizó la delegación de voto de los Parlamentarios y Parlamentarias Forales en los portavoces de los grupos parlamentarios y agrupación parlamentaria, votación que se ejercerá de viva voz a instancias de la Presidencia después de la votación electrónica de los presentes en el Salón de Plenos en cada una de las votaciones. Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Navarra Suma señora Álvarez Alonso, señor Bonilla Zafra, señor Esparza Garrido, señora Garbayo Berdonces, señor González Felipe, señor Iriarte López, señora Olave Ballarena, señor Pérez Arregui y señora Valdemoros Erro han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Esparza Abaurrea. Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra señor Aguirre Oviedo, señor Lecumberri Urabayen, señora Medina Santos y señora Unzu Garate han delegado su voto en el portavoz de su grupo, señor Alzórriz Goñi. Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Parlamentario Geroa Bai señor Arakama Urtiaga, señor Asiain Torres, señora Aramburu Bergua y señora Solana Arana han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Barcos Berruezo. Los Parlamentarios y Parlamentarias del Grupo Euskal Herria Bildu señor González Martínez, señora Izurdiaga Osinaga y señora Perales Hurtado han delegado su voto en la portavoz de su grupo, señora Ruiz Jaso. Y finalmente el señor Buil García, de la Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu ha delegado su voto en la Parlamentaria de su grupo, señora Aznárez Igarza.

He de decir también que, a petición del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la pregunta oral que conforma el punto número 13 del orden del día quedaría aplazada.

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral para la regulación de las

jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Dicho todo esto, comenzamos con el punto primero del orden del día: Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La Mesa de la Cámara, a instancia de la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 158.1, acordó someter a la consideración del Pleno la tramitación directa y en lectura única de esta proposición de ley foral. Por lo tanto, es necesario adoptar acuerdo expreso, proceder a la correspondiente votación sobre la tramitación directa y en lectura única. En virtud de todo ello, señorías, comienza la votación. (Pausa). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 50 votos.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Por tanto, pasamos al apartado b) de este primer punto del orden del día: Debate y votación de la proposición de ley foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra. Pasaremos al debate de totalidad. Advierto a sus señorías que se han presentado y admitido a trámite tres enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Conforme al artículo 158.3, dicho grupo defenderán sus enmiendas al posicionarse sobre la proposición en su turno. Comenzamos, por lo tanto, con el turno de defensa de la proposición de ley foral y para ello por quince minutos

tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, la señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y todas. Permítanme que me quite la mascarilla. El Partido Socialista presenta en estos momentos, tenemos que tener en cuenta este momento, una proposición de ley para suplir la nulidad que de la regulación de los horarios y retribuciones de la Policía Foral se ha declarado en varias sentencias por razones exclusivamente formales, por un defecto en la tramitación, que no afectan al fondo, al contenido de esos horarios y retribuciones que aparecen regulados en un reglamento. Y se presenta esta ley en este momento para suplir, ya decimos, las causas que provocan la nulidad determinada por esas sentencias y las consecuencias totalmente injustas para la mayoría, que supone cerca o casi del 80 por ciento de la Policía Foral en su concepto de retribuciones. Que nadie quiera ver que con esto se trata de incumplir una sentencia. Efectivamente, con esto no se trata de incumplir nada. De hecho, el Gobierno, a través de una resolución de 12 de marzo, ya ha iniciado el procedimiento de ejecución de esta sentencia. Con esta ley tampoco se intenta cometer un fraude dando vigencia a aquello que se ha anulado, porque ya hemos dicho que la nulidad ha venido provocada por motivos de fondo, no en cuanto a contenido. Con lo cual y para suplir y paliar esos efectos injustos de esa sentencia, se viene a otorgar legalidad a lo que no ha sido en ningún momento cuestionado por la sentencia.

Efectivamente, aquí, en esta sede, se nos puede achacar al Partido Socialista que esta forma de presentar esto no es lo normal o que no es lo convencional que esta regulación de horarios y retribuciones de la Policía Foral se supla mediante la proposición de ley de un partido y se presente de esta manera en esta sede. Lo que ocurre es que, miren, nos tenemos que situar —y por eso he dicho al principio— en este momento, en esta situación y dejar cualquier tipo de lamentación y queja para más adelante y, desde luego, tendremos que aprender de ello, pero es la única manera para solucionar de la mejor manera posible lo que hoy podría devenir en una situación injusta para la mayoría de la Policía Foral. Con unas consecuencias que, además, no tienen por qué sufrir y que soliviantarían al colectivo, lo soliviantarían, además, con razón y generarían un malestar y una desconfianza tremendos. Ya les digo que en estos momentos, en esta situación, cuando las cosas se complican, no hemos visto más que esta solución como la mejor solución posible para dar salida a un colectivo que en los últimos años ha sufrido bastante.

Podemos tener en cuenta que las interpretaciones jurídicas, incluso administrativas, de las consecuencias de esta sentencia pueden ser variadas y pueden dar lugar a diferentes interpretaciones, pero todas ellas causarían un perjuicio a la mayoría de los policías forales y de una manera y otra los perjudicaría. Por eso presentamos esta ley, para evitar ese perjuicio. Además, estamos presentando una ley a la que se le otorga una aplicación retroactiva, porque los efectos de la misma se van retrotraer a esa fecha que es enero de 2016, cuando empezarían esos efectos negativos para la mayoría de la Policía Foral. Pero más allá también tenemos que decir que con esta proposición de ley el Partido Socialista en ningún momento pretende darle carácter de estabilidad, porque es una ley que se ha presentado con carácter transitorio, única y exclusivamente para evitar las consecuencias negativas para la Policía Foral que vienen provocadas por la nulidad de un decreto por causas exclusivamente formales.

El Partido Socialista, y consideramos que tampoco el Gobierno debe hacerlo y creemos que no es su intención, en ningún caso pretende de esta manera eludir o suplir una legislación que, por mayoría legítima parlamentaria, fue aprobada en esta sede en el año 2018, dando lugar a la Ley 23/2018...

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor.

SRA. JURÍO MACAYA: ... que es la que, efectivamente, debe continuar su tramitación.

Estas son las razones centrales por las que presentamos esta ley, pero, como aquí tenemos tiempo, creemos que nos debemos situar y contextualizar a qué se debe que hayamos llegado a este momento. Tenemos que hacer para ello una retrospectiva de lo que ha pasado en los últimos años de Policía Foral, pero no se preocupen, no va a ser una vista atrás realizada con acritud, sino meramente formal de todo lo que ha pasado en un colectivo que se ha visto enfrentado por situaciones internas e incluso políticas durante muchos años. Vamos a partir de 2015, que es de donde trae causa el reglamento que se anuló. Se aprobó en este Parlamento una ley por una mayoría parlamentaria, por lo tanto una ley legítima, aprobada de forma legítima y que, evidentemente, causó muchos enfrentamientos, ya digo, tanto políticos como dentro del colectivo de la Policía Foral, porque suponía un cambio en el paradigma de la forma de regular tanto los horarios como las retribuciones de la Policía Foral, que realmente obedecían a una reclamación histórica del colectivo, pero es más, obedecían al cumplimiento de un mandato legal de la ley de 2007 que nunca se había cumplido.

Este decreto es en desarrollo de esta ley de 2015, la 15/2015, se dictó el desarrollo reglamentario 79 de 2016, que es el que ha sido anulado, pero viene rigiendo para la mayoría de la Policía Foral desde el 1 de enero de 2016. Posteriormente fueron sucediendo hechos. El Gobierno anterior dijo que tanto la ley como el reglamento producían determinadas disfunciones en el normal funcionamiento de la Policía Foral, así se entendió por la mayoría de este Parlamento, que, después de muchos enfrentamientos y de muchas discusiones tanto dentro del cuerpo como en esta sede, dio a luz la ley que se aprobó por una mayoría amplia de este Parlamento en el año 2018. Esta ley implica un desarrollo reglamentario que, efectivamente, no se ha llevado a cabo por el Gobierno y que en él debe trabajar, de hecho, está trabajando. Sabemos que no es fácil ese desarrollo reglamentario porque tiene sus complicaciones y así lo ha manifestado el Consejero en alguna comparecencia y en alguna respuesta a alguna pregunta oral en esta sede, pero se está trabajando en ello y nosotros desde aquí, desde el Partido Socialista, y creo que todos consideramos que es obligación del Gobierno dar cumplimiento al mandato legal establecido en la ley de 2018. Pero entre una cosa y otra se ha creado esta situación intermedia, que los policías deberían regularse por una normativa que en este momento ha resultado anulada.

¿Entonces ahora qué hacemos? Sabemos que las soluciones son malas, sabemos que la forma de presentarlo no es la adecuada, no es posiblemente la correcta, pero cuando las soluciones son malas y las opciones son pocas tenemos que llegar a este momento, sobre todo para evitar ese daño a un colectivo que durante años viene sufriendo muchas veces el intenso debate político y enfrentamientos internos. Tenemos que intentar seguir adelante y proporcionarles la paz y por eso tenemos en este momento esta proposición de ley, que no tiene vocación de permanencia, no tiene vocación de suplir la voluntad del Legislativo que se hizo efectiva en 2018 por mayorías totalmente legítimas, pero sí intentar evitar soluciones injustas, que provocarían un malestar y una desconfianza en el colectivo y, además, los soliviantaría en un momento que no es deseable. Este es el motivo.

Me gustaría también poner de manifiesto en este momento que toda esta situación... —me está sonando a mí el móvil, ya lo siento—, la situación en la que hoy nos encontramos es conocida por los sindicatos de la Policía Foral. Se les ha puesto de manifiesto la situación que se había creado, se les puso en conocimiento la solución que se le ofrecía y aquí, desde el Partido Socialista, tenemos que agradecer la altura de miras que en este momento tan complicado la Policía Foral ha ofrecido, entendiendo completamente la situación en la que nos encontrábamos y, no renunciando en ningún

momento a su legítima reivindicación sindical, han mostrado el apoyo como la solución más adecuada en este momento para el colectivo. Por ello, desde el Partido Socialista hemos presentado esta proposición de ley, que esperemos que por lo menos en la mayoría del arco parlamentario a través de su voto, si no la apoya en su totalidad, facilite la posibilidad de que al menos salga resolviendo una situación injusta para esos policías que hoy están en la calle, trabajando para todos nosotros. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora Jurío Macaya. Vamos ahora con el turno de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales sobre la proposición de ley foral. ¿Quiénes intervendrán en el turno a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos, por tanto, en el turno a favor con el Grupo Parlamentario Geroa Bai para fijar su posición por quince minutos. Tiene la palabra la señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on, buenos días, señora Presidenta, señores Consejeros y Consejeras, señores y señoras Parlamentarias. Salimos en el turno a favor porque este va a ser nuestro voto, un voto afirmativo para una solución que, como Geroa Bai, no nos gusta y no creemos que sea la vía más adecuada jurídica ni políticamente hablando. Esta proposición de ley viene precedida por dos condicionantes claros y rotundos, dos condicionantes que tenemos claro, y permítanme por la renuncia del término, que no nos tenía que haber llevado y traído a este momento y, por lo tanto, a esta proposición de ley. Un primer condicionante es la sentencia que declara nulo el Decreto Foral 79/2016, de 28 de septiembre, que aprobaba el Reglamento de jornadas y retribuciones de la Policía Foral, desarrollo reglamentario que, como todos conocemos, exigía la Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, ley de los últimos meses de la legislatura 2011-2015. Sentencia que se emite tras los recursos interpuestos tanto por varios sindicatos como agentes de la Policía Foral y que declara nulo el decreto de reglamento, pero no por causa de fondo, sino por una causa formal de plazo de audiencia pública. Sentencia de 2018 que deviene firme en 2021 y, por lo tanto, nos deja sin desarrollo reglamentario en lo que respecta a las jornadas y retribuciones, a pesar de tener una ley posterior en el tiempo de policías y que nos lleva al siguiente condicionante.

Este segundo condicionante es un condicionante clave y es que en la legislatura pasada, concretamente en 2018, se aprueba la Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de las Policías de Navarra, ley que, como no puede ser de otra manera, nuestro grupo apoyó y por la que establecía también un plazo para un desarrollo reglamentario en su disposición final primera tanto para el tema de jornada

das y retribuciones como para otros temas como son las materias de formación, provisión de puestos de trabajo y segunda actividad. Ese plazo ya pasó, era enero de 2019, y por tanto nos encontramos en 2021, cuando teníamos que haber tenido un desarrollo reglamentario mediante el Decreto Foral de jornadas y retribuciones al amparo de la ley 2018, pero aquí estamos sin ese desarrollo.

No nos valen las excusas como el cambio de gobierno o la pandemia. El decreto de reglamento de 2016 se sacó en el plazo que establecía la ley de 2015 con un cambio de gobierno por medio. A fecha de hoy no tenemos un desarrollo reglamentario de los que establece la ley de 2018. Si lo hubiéramos tenido no estaríamos ahora debatiendo esta proposición de ley presentada por el Partido Socialista para salvar la situación a la que nos ha expuesto a todos la sentencia del TSJ en la forma y condiciones en que se plantea.

En la comparecencia del Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, que tuvo el lugar el 2 de febrero de este año, nos avanzó que ya estaba trabajando en el decreto de desarrollo de jornadas y retribuciones, con su complejidad, pero que se estaba trabajando. Y nos parece bien, pero este trabajo se debía haber llevado a cabo desde el primer día que se conformó el Gobierno, no solo porque es un mandato legal, sino también porque así está en el acuerdo de gobierno de legislatura que hemos firmado.

En cuanto a la proposición de ley en sí, en principio, lo que hace es trasladar a esta proposición de ley el decreto foral declarado nulo, dejando en la misma situación a todos y todas las agentes sus jornadas y retribuciones. Nos ha generado desde el principio todas las dudas jurídicas esta proposición y sobre todo porque creemos, primero, que no es un instrumento jurídico adecuado para un desarrollo reglamentario. Segundo, porque la disposición derogatoria que recoge en cuanto a normas derogadas, que copia literalmente el decreto nulo, nos ha generado dudas al seguir utilizando la coetilla generalista de «derogación de cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en ella», por poder llevar una interpretación de derogación encubierta de lo establecido en la ley de 2018 sobre jornadas y retribuciones. Por ello creo que, si se admite la enmienda sobre esta disposición de EH Bildu, que es acorde y recoge lo que se nos transmitió desde Policía Foral a mi grupo, concretamente el sindicato SPF, con la que estábamos de acuerdo y que si no se hubiera presentado por EH Bildu la hubiéramos presentado por nuestro grupo, digo que la enmienda mejora la redacción y despeja cualquier duda sobre ella y la no derogación en esos términos sobre la regulación de jornadas y retribuciones.

También nos creaba dudas jurídicas la disposición final única en cuanto a la vigencia por sustitución de esta ley a través de una normativa sin especificar lo que todos sabemos y es que debe darse por decreto foral, de rango inferior a ley y, por lo tanto, su derogación no puede ser por norma inferior. La enmienda, también presentada por EH Bildu, mejora la técnica legislativa con la inclusión de la necesidad de una derogación expresa de la misma por otra ley. También esta enmienda de EH Bildu recoge las reivindicaciones que desde el sindicato SPF se nos trasladó a todos los grupos parlamentarios.

En cuanto a la tercera enmienda que presenta EH Bildu, que hace referencia al artículo 14, sobre compensación por superación de pruebas físicas, estamos totalmente de acuerdo con ella, porque se viene aplicando de acuerdo a la ley de 2018 desde su entrada en vigor, relacionado en la disposición transitoria tercera, y que supera a lo dispuesto en el decreto declarado nulo. Por lo cual nos parece acertada esta modificación con pequeño avance.

Por lo que, no siendo esta proposición de ley lo que nuestro grupo espera del Gobierno en relación con el desarrollo reglamentario de la Ley de las Policías de 2018, le conminamos a que en un breve plazo de tiempo apruebe todos los desarrollos reglamentarios que se derivan de la Ley de las Policías 2018 para cumplir como Gobierno a lo que se comprometió. Estaremos ojo avizor para que así sea porque creemos que es acuciante ya el desarrollo de la ley.

Por tanto, ante esta situación que tenemos con la ejecución de la sentencia encima de la mesa, de la que ya sabemos, como ha señalado la señora Jurío, que se ha dictado resolución por la Dirección General de Función Pública en cuanto al pago del ajuste de retribuciones para aquellos agentes que dejaron de percibirlo de acuerdo al decreto declarado nulo, y en la necesidad de que no haya pérdidas para el global de la Policía y por el compromiso que tiene mi grupo de estar siempre en la solución de los problemas y en la de no crearlos o de acrecentarlos, independientemente de lo críticos que somos con el departamento y lo que esperamos de él al respecto, votaremos a favor de la proposición de la ley con la incorporación de las enmiendas presentadas. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno ahora del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa, en el cual se posicionará también sobre las tres enmiendas presentadas a la proposición de ley foral. Por quince minutos máximo tiene la palabra el señor Araiz Flamarique.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on parlamentari jaun-

andreak. Decía la portavoz del Partido Socialista, y lo comparto con ella, que debemos hablar sin acritud. Evidentemente, mucho ha llovido, mucho se ha debatido, mucho se ha discutido, muchas movilizaciones se han producido en relación con la regulación de la Policía Foral de Navarra, muchas han sido las leyes que en los últimos años se han ido aprobando y, por lo tanto, yo creo que aquí podríamos todos hacer eso, hablar con acritud, pero lo importante en estos momentos es hablar sin acritud, porque en definitiva está en juego una situación —si tengo tiempo, espero que sí porque son quince minutos—, estamos hablando de uno de los instrumentos fundamentales del autogobierno de Navarra, que es la Policía Foral. En el fondo tenemos que tomar en consideración este hecho y esta circunstancia, que, además, es lo que nos lleva a aceptar una situación que ha sido sobrevenida, que se ha planteado, ya se ha explicado aquí por qué: la declaración de nulidad de este Decreto Foral 79/2016, de 28 de septiembre, por el que se aprobaba el Reglamento de jornadas y retribuciones de la Policía Foral, que provenía de la famosa 15/2015, que tanto debate produjo en el colectivo, que produjo una situación en la que dado el coste a cero con el que se produjo aquella ley, pues significó una redistribución de la masa salarial total de la Policía Foral y en la que un colectivo de unas ochocientas personas vio mejorada su situación económica y otro colectivo de unas trescientas personas vio empeorada aquella situación.

Aquel decreto, que, como se ha dicho también, se aprobó en plazo y en el tránsito de un cambio de gobierno, con lo cual tampoco era la mejor situación después de aterrizar en ese gobierno y en esa consejería. Por lo tanto, creo que se cumplió el plazo y se generó una situación en la que en su momento..., tampoco voy a entrar aquí y ahora en si tenía sentido o no tenía sentido la interposición de aquellos recursos después de haber participado en la elaboración del decreto, pero —iba a decir un fallo— un defecto puramente formal sobre el plazo de audiencia a los sindicatos lo ha puesto patas arriba y nos ha traído a esta situación. Yo creo que eso hay que ponerlo, como decía la portavoz del Partido Socialista, en ese contexto y este es el planteamiento que le obliga, entiendo, al Gobierno, porque no sé si ha explorado otras situaciones, igual podían haberse explorado otras situaciones y otras soluciones, pero, desde luego, es la solución desde el punto de vista de la transitoriedad y remarcando lo de la transitoriedad. Luego también me referiré a las enmiendas que hemos presentado para garantizar que el contenido de la ley del año 2018 no queda derogado expresamente, y será una preocupación del colectivo y ha sido una preocupación de quienes por lo menos en su momento votamos a favor de esta ley y entendíamos que era una mejora respecto de la situación anterior. Evi-

dentemente, si se produjo un cambio en 2018 de la modificación de jornadas, horarios y retribuciones, no tendría sentido ahora que pudiéramos aceptar que, vía una proposición de ley, se incorporara y modificara la ley de 2018 mediante la transformación del contenido de un decreto foral, que era de una ley anterior, y sustituyera a esa ley. Era un vehículo y un instrumento que, como aquí se ha dicho, si hubiera sido con ese objetivo, no hubiera contado con la abstención con la que contará esta proposición de ley, sino con el voto negativo de nuestro grupo parlamentario.

Ya me he referido a las consecuencias que produjo el decreto de 2015. Lo que se trata de paliar es ese defecto desproporcionado que aquí se ha citado y, desde luego, el Gobierno tiene un reto delante, que es el desarrollo reglamentario de la ley de 2018. Hay un incumplimiento de plazo, hay unas razones que esgrime el Gobierno, que ya las hemos discutido en comparecencia con el Consejero y no las compartimos. Creemos que hay margen para el desarrollo reglamentario y hay margen también para asumir el coste económico que pudiera implicar este desarrollo reglamentario, hay ya un trabajo bastante avanzado, hay una situación de negociación con los sindicatos y creemos que sería importante profundizar y que cuanto antes se produzca el desarrollo reglamentario establecido en esa disposición final primera de la ley del año 2018.

Sabemos que se están aduciendo cuestiones de tipo presupuestario, limitaciones en relación con el Capítulo I, pero todos sabemos que las reglas fiscales... Insisto y lo vuelvo a repetir, el 2020 ya se ha pasado, pero en 2021 y probablemente en el 2022 se va a activar la cláusula de salvaguarda y en ese sentido nuestro grupo parlamentario entiende que permitiría también en esta materia hacer excepciones.

En relación con el contenido de la proposición de ley, evidentemente, todos los artículos hasta lo que es la disposición adicional, quitando el artículo 14, al que ahora me referiré también, pues es una traslación y es la conversión de un decreto foral en una ley, en una proposición de ley que pretende convertirlo en ley para darle esa situación. Nuestro grupo parlamentario, al leer la proposición de ley, desde el primer momento transmitimos al Gobierno que nos generaba dudas la situación, que no se produjera una derogación indirecta, por así decirlo, del contenido de la anterior. Con ese objetivo se han presentado estas tres enmiendas. Hemos tenido también contraste con sindicatos de la Policía Foral al respecto y nos transmitían esa duda, fundamentalmente aquellos sindicatos que apoyaron en su momento la ley del año 2018.

Hay una enmienda que presentamos, la enmienda número 1, a la modificación del artículo

14, que está en relación con la compensación de la superación de las pruebas físicas. Entendemos que ya ha habido una aplicación directa, ya se estaba llevando y desarrollando, incluso ha habido un desarrollo reglamentario de lo que establecía la disposición transitoria tercera de la ley del año 2018 y, por lo tanto, no tenía sentido volver a recoger algo que ya no se estaba aplicando y que estaba regulado en ese decreto del año 2016. Por lo tanto, lo que planteamos es que se elimine, que se le dé una nueva modificación a este artículo 14, en la que se diga que en esta materia será de aplicación lo dispuesto en la ley de 2018, porque, como digo, ya se estaba planteando y se está cumpliendo en sus términos y, por lo tanto, ya es de aplicación, ha sido de aplicación directa sin necesidad de más desarrollo.

En relación con la disposición derogatoria única, ya se ha referido la portavoz de Geroa Bai al tema, yo creo que lo importante era, a juicio de nuestro grupo parlamentario, que quedara claro que no había una derogación, porque al aprobarse una nueva ley y esa coletilla formal de «y cualesquiera otras», evidentemente, lo que no podía plantearse, ni por ser una ley especial porque regula una materia muy concreta, ni por ser una ley posterior a la ley de 2018, que se produjera el efecto derogatorio clásico de todas las leyes. Por lo tanto, ni por criterio de especialidad ni por criterio de posterioridad debía entenderse, ni siquiera de forma indirecta, que se producía esa derogación. Por lo tanto, proponemos esta regulación en la que decimos que en ningún caso se entenderán derogadas aquellas disposiciones en materia de jornadas, salarios y retribuciones que están recogidas en cualquiera de los apartados. Hay un título dedicado a ello, hay algunas disposiciones transitorias, etcétera, y, por lo tanto, no serán aplicables las disposiciones de 2018 en tanto y cuanto no se produzca el desarrollo reglamentario, pero eso no quiere decir que queden expresamente derogadas ni directa ni indirectamente.

Y, finalmente, en la disposición final única lo que planteamos también es mejorar la redacción que provenía del texto. Entendíamos que la voluntad del texto era dejar ese carácter transitorio, pero queremos mejorarlo dando sentido y garantía de que incluso la nueva normativa... No hemos puesto decreto foral, no sabemos al final cuál será la normativa, incluso podría producirse una situación hipotética de una reforma de la actual ley, pero por si acaso y entendiendo que lo que se establezca será una normativa de rango reglamentario que tendrá dificultades para, precisamente, derogar un nuevo decreto foral, derogar el contenido de esta modificación, de esta ley que se va a aprobar en el día de hoy, lo que planteamos es que quede claro que será incluso necesario aprobar una ley de artículo único que diga que se deroga la ley no sé

cuál, el número que le corresponda a esta ley del año 2021, para que quede clara su, digamos, transitoriedad.

Ese es el objetivo de estas tres enmiendas. Como yo decía al principio, estamos ante un instrumento de nuestro autogobierno. Lo hemos hablado en muchas ocasiones, Navarra tiene una ratio policial muy alta, excesivamente alta, y yo creo que conviene volver a recordar algunos números, porque eso nos pone de manifiesto el papel que está jugando en estos momentos esta institución de nuestro autogobierno, la Policía Foral. Estamos hablando de, aproximadamente, los datos pueden ser arriba o abajo, pero unos 1.077 policías forales, el 26,9 por ciento del total de los cuerpos policiales que tienen presencia en Navarra; unos 1.500 guardias civiles, a los que hay que sumar los que se acaban de incorporar recientemente, estamos hablando casi de 1.700 efectivos, un 38 por ciento del total de los policías; 739 policías nacionales, un 15,5 por ciento; unos 400 policías municipales dependientes del Ayuntamiento de Iruña-Pamplona y alrededor de 250 policías de diferentes municipios de Navarra. Es decir, la totalidad del número de policías municipales suma aproximadamente el 19,6 por ciento de las Policías.

Por lo tanto, esta es la foto que tenemos, pero esta foto no se corresponde con el trabajo y el desarrollo de la actividad de los distintos cuerpos policiales, porque, según un informe que se publicó recientemente en un medio local, la Policía Foral atiende el 41,55 por ciento de los delitos graves que se perpetran en Navarra, la Guardia Civil se hace cargo del 23 por ciento, la Policía Nacional investiga solo el 15 por ciento y los diferentes cuerpos de Policía Foral el 19,6 por ciento. Este es un dato a tener en cuenta, muy importante y más si lo comparamos, como digo, con la presencia policial. Otro ejemplo, también, y como figura en el propio Plan Estratégico de la Policía Foral, en cuanto a accidentes de tráfico, la Policía Foral atienden entre el 65 y el 68 por ciento de los accidentes del total que se producen en Navarra y, como digo, su presencia en esos momentos es del 26,9 por ciento. Hay un trabajo pendiente, hay un trabajo de desarrollo de ese plan director, de un modelo concreto policial, de a qué modelo queremos aspirar. El Vicepresidente ha dicho en más de una ocasión que no aspira ni a sustitución ni aspira... No, hay un modelo al que hay que partir de estas cifras y, desde luego, nuestro grupo parlamentario va a estar en ese debate, porque consideramos que, si a lo que aspiramos es a una Policía integral, no podemos tener supeditadas, no podemos tener duplicadas esas funciones. Y, desde luego, no puede ser que tengamos un instrumento tan importante de autogobierno y que tengamos una situación en la que, no voy a entrar en más datos ni en más detalles, pero, desde luego, la

situación en la que se encuentran en relación con la edad de la plantilla es muy preocupante. El señor Remírez lo conoce perfectamente, la edad media está en estos momentos en 47 años. El futuro a cinco-diez años —estamos hablando de dos legislaturas— es todavía más preocupante y, por lo tanto, en cinco años la media de edad estará situada en 52 años y dentro de diez años en 57 años. En la actualidad nos encontramos ya con 161 personas en la franja de 54-59 años y 26 personas en la franja de 60-64 años, haciendo un total de 187 policías del total de los 1.077 que he dicho que tenemos en plantilla. Por lo tanto, si hacemos una proyección a cinco-diez años, pues nos podemos imaginar cuál será esa cifra.

Creemos que en estos momentos hay un trabajo por delante de extensión y de expansión y sobre todo de rejuvenecimiento de esta población y creo que el plan estratégico puede ayudar, pero tiene algunas carencias, tiene, a nuestro juicio, una falta de visión en cuanto al modelo. Se ha huido de un modelo determinado y se ha apostado por intentar mantener las actuales funciones de la Policía sin ser más ambiciosos o ir más allá que la recuperación de las competencias de tráfico. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, Araiz Flamarique jauna. Continuamos con los turnos a favor. Agrupación Parlamentaria Foral de Podemos Ahal Dugu, quince minutos máximo. Tiene la palabra la señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehen-dakari jauna. Eserlekitik hitz egingo dut zeure baimenarekin, noski. Buenos días, señora Presidenta, Consejeros y Consejeras, compañeras y compañeros de Salón de Plenos. Nuestra posición va a ser de voto favorable pero crítico, porque no se trata hoy de incumplir una sentencia ni cometer fraude con lo que se ha anulado. Lo que pretendemos hoy con este debate y esta votación va a ser otorgarle esa legalidad a lo que no cuestiona en sí la sentencia, para darle salida a una situación injusta que causaría todo un perjuicio a una gran mayoría. La proposición de ley que vamos a aprobar hoy tiene efectos retroactivos, pero que quede claro que es una ley transitoria, de ahí nuestro voto a favor, que no tiene vocación de permanencia y que por eso, como digo, la vamos a aprobar. No es la solución que a Podemos Ahal Dugu le hubiese gustado, pero es un ejercicio de responsabilidad, aunque suene esto a una frase muy manida, es un ejercicio de responsabilidad y de ahí que votemos a favor también de las enmiendas, que también nos vienen dadas del sindicato de Policía, con los que todos los grupos estuvimos reunidas y reunidos con ellos.

Señor Vicepresidente, no hagamos como nos tiene acostumbradas las derechas y ultraderechas del territorio fuera del país, de cuando no nos gusta

un tema o lo recurrimos al Tribunal Constitucional o no lo desarrollamos. No actuemos así. Es un ejercicio de responsabilidad, pero hay que ponerse las pilas. Tenemos todavía mucho trabajo que hacer, 2018 queda atrás, han pasado tres años. No nos gustaría que la pandemia y todo un año de parálisis fuese nuevamente la excusa de que no hayamos acometido aquello que la Ley Foral 23/2018 nos obligaba a cumplir, que era el desarrollo de la ley foral. Tenemos dieciocho reglamentos que están pendientes y que recoge la disposición final primera y que tampoco se han trabajado. Pongámonos las pilas, no nos situemos en la mala gestión de las derechas y ultraderechas de Navarra, que es lo que harían, no hacer nada, porque cuando una ley no la hacen suya no la desarrollan.

SR. PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor. Continúe, señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí. La Policía Foral todas la entendemos como un servicio público esencial, además es base fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, de nuestro autogobierno y, por lo tanto, lo que tenemos que hacer es seguir con ese desarrollo reglamentario en cuanto a formación, en cuanto a la segunda actividad, en cuanto a la provisión de puestos de trabajo. Todo eso sabiendo que tenemos una Policía Foral con edades de una media de 47 años y que también solicitan y necesitan un relevo y acometer ese relevo.

En cuanto a las enmiendas, como digo, las vamos a apoyar porque vienen también de la mano de los sindicatos con los que nos hemos reunido y porque, además, lo que hacen es profundizar y ahondar en una respuesta, en una opinión que tiene Podemos Ahal Dugu al respecto de esta proposición de ley, porque, como bien dicen las enmiendas, esta ley no deroga la Ley Foral 23/2018, relacionadas con las jornadas, horarios y retribuciones, las cuales precisan de una normativa reglamentaria para su aplicación, y también porque la vigencia de esta ley foral, como decía al inicio de mi intervención, es transitoria.

Por lo tanto, señor Vicepresidente, actuemos, agilicemos, pongámonos las pilas y resolvamos lo que la Ley Foral 23/2018 nos tiene encomendado, el desarrollo pleno de esa ley. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señora Aznárez Igarza. Vamos ahora con el turno del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, último de los turnos a favor. Señora De Simón Caballero, tiene usted quince minutos para su posición.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señor Presidente. Egun on, muy buenos días, señorías. Desde luego, reconocemos el esfuerzo que ha hecho el Gobierno en esta cuestión, reconocemos y valoramos el trabajo del Consejero Remírez y

reconocemos, además, que esta ley soluciona una situación, que de no hacer nada se estaría perjudicando a una parte importante de los trabajadores y las trabajadoras de la Policía. Pero, en definitiva, ya se ha dicho aquí, lo que se está haciendo es convertir un decreto foral en una en una ley. Este nos parece que tiene que ser un procedimiento absolutamente excepcional y nos vamos a abstener. Nuestro voto va a ser la abstención, porque lo que no vamos a hacer es impedir que esta norma salga adelante, o sea, vamos a favorecer que salga adelante con nuestra abstención y voy a explicar por qué la abstención.

Nosotros mantenemos la posición que hemos mantenido en todo este proceso de regulación de la jornada, del horario y de las retribuciones de la Policía Foral desde el primer momento, desde el año 2015 y desde mucho antes, que se intentó abordar esta cuestión. En definitiva, aquella redistribución de la masa salarial parece ser que va a quedar al final simplemente como una declaración de intenciones. No vamos a entrar en lo que ocurrió, pero el proceso de negociación, tanto en el ámbito de la Mesa sectorial y general como la negociación con el Gobierno ha sido rocambolesco, no se me ocurre otra calificación. Nosotros mantenemos la misma posición. Creemos que la regulación de este tipo de cuestiones tiene que ser objeto de la negociación colectiva, o sea, no puede ser que la negociación colectiva, que la negociación entre la parte sindical y la patronal, que en este caso es la Administración Pública y el Gobierno, se traiga al Parlamento. Para eso están la Mesa general y la Mesa sectorial.

Claro, se ha abierto en este Parlamento, ya desde hace muchos años, una manera de actuar en este sentido a la que hay que poner límites en algún momento. Los bomberos, profesionales de enfermería, la Policía Foral, bueno, cualquier día llegarán los maestros y las maestras a pedir su complemento específico por la jornada partida, por ejemplo, o cualquier otro colectivo, y eso no puede ser. Esto tiene mucho que ver con la necesidad que tenemos en Navarra de analizar y reformar el Estatuto de los trabajadores y trabajadoras al servicio de la Administración Pública de Navarra. ¿Por qué? Es que es así, la cuestión viene de ahí, porque se han quedado totalmente obsoletos los tramos de retribuciones en relación con los niveles y cada cuerpo, cada grupo de funcionarios y de funcionarias van completando, se van paliando esas diferencias salariales que van creciendo a lo largo del tiempo a través de complementos específicos o complementos de cualquier otro tipo. Y eso no puede ser.

Por lo tanto, como les decía, nos abstendremos. Y termino con un dicho que también se lo he oído al Consejero y es que lo que mal empieza mal

acaba. Yo reconozco que este problema es un problema que había que solucionar, pero, insisto, nuestra abstención no tiene que ver tanto con lo que hoy está sucediendo, sino con el fondo de esta cuestión desde el inicio de la regulación de estas cuestiones a través de una ley y a través de este Parlamento. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señora De Simón. Vamos ahora con los turnos en contra. Por parte del Grupo Parlamentario de Navarra Suma, por un tiempo máximo de quince minutos, tiene la palabra el señor Suárez Benito.

SR. SUÁREZ BENITO: Gracias, Presidente. Buenos días, señora Presidenta, señores Consejeros. Buenos días, señorías. En primer lugar, desde Navarra Suma creemos que esta iniciativa legislativa que nos trae el grupo socialista hoy no hubiera sido necesaria si el señor Consejero de Interior hubiese realizado su trabajo con la diligencia que es de esperar en cualquier gobernante. En este caso la remuneración y condiciones laborales de las jornadas de trabajo de más de mil funcionarios públicos se han visto sometidas a una incertidumbre e inseguridad jurídica que es de todo punto de vista inaceptable. A esta situación de urgencia nos ha abocado usted, señor Remírez. Esto se podía haber evitado y las prisas son siempre malas consejeras.

Lo que nos ocupa viene a paliar, que no solucionar, un problema que debemos tener claro e identificado, y es la precariedad, la inseguridad, la incertidumbre, llámenlo como quieran, de las condiciones laborales y las remuneraciones del personal de Policía Foral, casi nada. Algo sorprendente en el ámbito laboral y más si cabe de funcionarios públicos y que deberían enrojecer a todos, más a los que se vanaglorian de defender los derechos de los trabajadores. ¿Se imaginan esta situación en una empresa de mil trabajadores en Navarra, que hoy, en este momento, no se sabe cómo van a cobrar las nóminas de dentro de ocho días? Es que esta es la situación, es real. Todos sabemos que al final se va a pagar la nómina, claro que sí, pero la situación real es esta, jurídicamente es esta.

Como le digo, esto ha derivado de la declaración de nulidad de pleno derecho del reglamento que venía aplicándose por el Decreto Foral 79/2016 y el rechazo del recurso de casación que interpuso el Gobierno anterior. Es verdad, señor Consejero, que este problema es heredado, de sus actuales socios de Gobierno y de sus actuales socios presupuestarios. Así que todos hoy aquí han hablado, pues ya los hemos visto, de la Guardia Civil, incluso el señor Araiz, de los policías nacionales. Que estamos hablando de las nóminas, es que no sé si se ha enterado.

Y es verdad que es un problema de una enorme complejidad jurídica, pero no es verdad que sea

una situación sobrevenida, como la ha definido usted, señor Consejero. No es una situación sobrevenida. Es algo que muchos preveían y que los sindicatos mayoritarios ya habían avisado de que sucedería en reiteradas ocasiones al Gobierno por escrito, algo que cualquier jurista habría calificado como un suceso altamente probable y que cualquier gobernante responsable habría tenido en cuenta para preparar con tranquilidad y sosiego un plan de contingencia, una solución pensada y reflexionada, y no marcada por la urgencia, por la premura de los acontecimientos.

En estos momentos sería de una dificultad espantosa calcular las nóminas de los policías del próximo mes y esto es inadmisible. La cruda realidad es que el señor Remírez hizo oídos sordos a los representantes sindicales, y su falta de prudencia y previsión, porque no quiero pensar en una voluntad deliberada, nos sitúa hoy aquí tramitando de urgencia una iniciativa legislativa para resolver la imperiosa e inmediata necesidad de pagar un sueldo a los policías forales el mes que viene, en apenas unos días. Esta situación es ya de por sí una irresponsabilidad inaceptable e incomprensible. Es la propia Ley Foral de las Policías la que estipula en su disposición final primera la obligación del Gobierno de dictar las disposiciones necesarias, entre otros, el desarrollo reglamentario de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral. Establece un año a partir de su entrada en vigor, es decir, antes de noviembre de 2019, y ya llevamos más de uno de retraso, incumpliendo la citada norma. Si esto no fuese suficiente, es su propio acuerdo de gobierno con sus socios en el que plasma este compromiso y que el señor Remírez, usted mismo, recalcó en su primera comparecencia en Comisión en este Parlamento como Consejero. Algo que no ha cumplido: ni la ley, ni su acuerdo de gobierno con sus socios, ni su palabra dada en comisión. ¿Y ahora otra vez le vamos a dar esa posibilidad de que vuelva a incumplirlo?

El señor Remírez ha alegado que no había fondos para cumplir con la ley y realizar ese desarrollo reglamentario, pero lo que no termina de decir, aunque sí dijo sutilmente en Comisión, es que podría haber sido una solución haber hecho un reglamento con una moratoria de la aplicación en términos retributivos el citado reglamento. Ahora, en principio, cada día que pasa se está generando una deuda del Gobierno foral con los policías forales, ya que la ley establece que el nuevo reglamento de jornadas, horarios y retribuciones, que supone un incremento salarial de acuerdo con la ley, se aplique a partir del 1 de enero de 2019 con carácter retroactivo. Estamos hablando de dinero, señor Consejero. No quiero poner cifras, pero que el 1 de enero de 2022, que es, como pronto, cuando tendremos el reglamento, tendría que poner usted encima de la mesa diez o doce millones de euros

solo para pagar lo de atrás. Pero tampoco es cierto esto, tampoco es seguro que esto sea así, porque nos podemos volver a encontrar en la misma situación de 2019, 2020 y 2021, que no haya dinero, que el marco jurídico presupuestario impida el cumplimiento de la ley en sus términos retributivos. Nos podemos encontrar en la misma situación, y usted está jugando con las expectativas de funcionarios y no acaba de cumplirlas nunca. Esto no lo podemos admitir. No se puede estar generando formalmente una deuda, que es lo que está haciendo, que antes o después se tendrá que pagar. ¿O no piensa pagar? ¿Qué va hacer, negociar en ese momento?

Si recordamos lo dicho por usted, señora Jurío, en la Comisión de Presidencia en la que compareció el señor Remírez para explicar, que no explicó, porque no lo explicó, cómo resolvería el problema, dijo textualmente: «Esta ley no se puede llevar a cabo, es imposible llevarla a cabo» —remarcó—. Pues me genera muchas dudas en cuanto a ese cumplimiento con la ley. Y si a eso le añadimos la palabra del Consejero que habló de «adecuada gestión de las expectativas de los afectados» en tres ocasiones, «adecuada gestión de las expectativas de los afectados», no sé si se da cuenta del contenido de la frasecita, pues desde Navarra Suma no podemos evitar sentir una profunda desconfianza hacia ustedes, señores socialistas. Nos hacen pensar que no tienen voluntad de cumplir con la ley o que son incapaces de encontrar la forma de cumplir con la ley. Dicen que cuando alguien no hace algo, o no sabe o no quiere o no puede. Esta duda la tiene que despejar, porque todavía la tenemos. No sabe, no quiere o no puede. Porque si no pudiera cumplir, lo tendrá que poner encima de la mesa, como dijo usted, señor Consejero, con honestidad y transparencia. ¿Dónde está esa honestidad y transparencia en esta ley?

Los problemas hay que afrontarlos porque, si no, se hacen cada vez mayores y de más difícil solución. Como usted dijo, señora Jurío, marrones, lo dijo en Comisión. Y este es cada vez más marrón, este tema del desarrollo reglamentario de la Ley de las Policías de 2018 cada vez es más oscuro, más marrón.

Nosotros no vamos a colaborar con el grupo parlamentario socialista o, lo que sería más preciso decir, con el Gobierno de la señora Chivite, en volver a dar una patada adelante a una situación laboral que está jugando con la seguridad jurídica de las jornadas, horarios y retribuciones y las expectativas de los funcionarios públicos de la Policía Foral. No hay ninguna garantía de que el Gobierno, el señor Consejero, usted, vaya a realizar el desarrollo reglamentario. Es que lo ha incumplido en reiteradas ocasiones el no hacer el desarrollo reglamentario. No podemos darle, señor Remírez,

un cheque en blanco porque su histórico, su comportamiento en este asunto, sus filigranas jurídicas para no aplicar la ley se verían reforzadas. Señora Jurío, no nos fiamos de ustedes, la verdad, por lo menos en este tema. Nos lo han demostrado en reiteradas ocasiones y no las voy a enumerar: no pactaremos con Bildu y todo aquello del mapa local, la capitalidad de Tudela, el decreto del euskera en la función pública, etcétera, etcétera. ¿Cómo nos vamos a fiar?

Esta ley es darle un cheque en blanco al señor Consejero y sin fecha para que el Gobierno de la señora Chivite desarrolle reglamentariamente la ley de 2018 cuando quiera y me temo que como quiera. Tendría consecuencias, como le he dicho, que cada día que pasa se genera deuda encubierta con los policías forales, con sus funcionarios, que en algún momento se tendrá que saldar. Y si la excusa es que no hay dinero para hacer el desarrollo reglamentario, así nos podemos pasar años y legislatura tras legislatura, aunque yo creo que son dos años los que puede usted mantener esta situación porque luego no creo que gobiernen ustedes, vamos, que estoy casi seguro.

Pero mire, señora Jurío, se está haciendo o se está creando, se está generando un problema a los policías forales, y esto no es propio de una institución, de un gobierno, esto no puede ser. Desde Navarra Suma no queremos ser partícipes de esta situación tan incierta para los policías. Gobernar no lo entendemos así, no es esto. Gobernar es, entre otras cosas, desde luego, resolver los problemas y no posponerlos sine die para, bueno, ya llegará otro que solucione el marrón, como dice la señora Jurío, para el siguiente, que el siguiente vamos a ser nosotros.

En resumen, con los antecedentes de su comportamiento, señor Remírez, Vicepresidente Primero y Consejero de Interior, que se ha caracterizado por su dejadez en este tema, por su inacción, por su escaso interés en dar cumplimiento a la Ley de las Policías con el desarrollo reglamentario de jornadas y retribuciones, no vamos a avalar su actitud y dejar a su libre voluntad del desarrollo reglamentario, que en reiteradas ocasiones ha evitado realizar. Un Consejero, además, que hace continuamente referencia a la seguridad jurídica como un principio básico en la forma de gobernar, que desde luego compartimos, pero que no se aplica a usted mismo, señor Consejero.

Este planteamiento que nos trae aquí el grupo socialista, lejos de proporcionar seguridad jurídica a los funcionarios afectados, introduce nuevas incertidumbres. Esto es un atajo que no se justifica, que no compartimos, por el que no queremos transitar. Es un artificio, ingeniería jurídica, que no vamos a legitimar con nuestro apoyo. Es verdad que la situación actual de inseguridad de las jorna-

das y remuneraciones de los policías requiere una decisión inmediata, porque usted no la ha tomado cuando la tenía que tomar, porque usted no ha hecho lo que tenía que hacer durante un año y nueve meses. Esta premura es inaceptable y a la que, como hemos manifestado, nos ha llevado la desidia del Gobierno en este tema. En este sentido, por responsabilidad, hemos hablado con los policías forales y les hemos explicado cuál es nuestra posición, cómo entendemos lo que está ocurriendo y lo ven perfectamente coherente. Como le digo, como no son responsables ellos, nosotros tenemos la obligación de solucionar esta situación, algo tan básico como el pago de nóminas. Así que lo que nosotros propondríamos, si no se aprueba esta ley, porque no podemos presentar una enmienda a la totalidad al ser de lectura única, sería complementar la Ley de las Policías de 2018 con varias disposiciones transitorias, en las que se introdujese este reglamento que, como dice, no ha sido recurrido en el fondo, solo en la forma, pero que podría ser recurrido en el fondo. Introducir también el compromiso de que el 1 de enero de 2022 esté desarrollado reglamentariamente y garantizar que a nadie, a ningún policía foral, se le va a bajar el sueldo. Esto se podría hacer simplemente añadiendo disposiciones transitorias a la Ley Foral de las Policías. Eso no nos llevaría a la situación de inseguridad a la que nos está abocando esta solución.

Usted mismo, señor Consejero, se comprometió en Comisión a presentar un desarrollo reglamentario para el 1 de enero de 2022, pero no lo ha querido poner por escrito, como sí está puesto por escrito en la ley de 2018, que tendría que ser en un año y lo ha incumplido. ¿Por qué nos vamos a fiar de usted ahora?

Como le decía, creemos que no podemos apoyar esta...

SR. PRESIDENTE: Señor Suárez, vaya concluyendo.

SR. SUÁREZ BENITO:... iniciativa legislativa por dos razones, porque usted puede estar años, toda la legislatura sin cumplir con el desarrollo reglamentario, con esta solución así podría estar durante tiempo, porque esta ley no es transitoria, será y dependerá de la voluntad de este Parlamento derogarla o no, pero mientras tanto está vigente y usted podrá seguir sin desarrollarla reglamentariamente, y no nos fiamos de usted en que no lo vaya hacer; y en segundo lugar, porque es que usted genera todavía genera más inseguridad, más confusión en un problema jurídico que, de verdad, que ya le he reconocido que es complejo, pero que requiere ya tomar una decisión que hay que poner encima de la mesa. O no sabe o no quiere o no puede. El 1 de enero del 2022 lo vamos a saber. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias, señor Suárez Benito. Turno de réplica por parte del grupo parlamentario proponente, el Partido Socialista de Navarra. Cinco minutos, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, señor Suárez o señores de Navarra Suma, ustedes no se fían de nosotros, no se fían del Gobierno, lo cual puede ser entendible e incluso asumible, el problema que tienen es que la Policía Foral no se fía de ustedes y nunca se ha fiado, porque siempre les han defraudado. Y hoy aquí han vuelto a salir a defraudarles intentando justificarse con criterios peregrinos, porque manda narices la cuadratura que ustedes han tenido que hacer para tener que salir a la calle y decirle a la Policía Foral que no quieren ser partícipes en una solución, que ya hemos dicho que no sería la deseable pero es la única posible en estos momentos, que va a paliar consecuencias injustas a más de ochocientos policías forales. Eso es lo que ustedes tienen que salir a la calle y explicar a más de ochocientos policías forales. Que ustedes hoy no se fíen del Gobierno no nos preocupa, el problema es que la ciudadanía hoy no se fía de ustedes, y eso hay que hacérselo mirar.

Miren, en estos momentos aquí se puede hacer una réplica y se puede contestar muchas cosas, ya sabemos que toda la regulación de la Policía Foral ha generado muchos enfrentamientos y muchas pasiones, podemos decir que incluso políticas, entre los diferentes grupos que conformamos este Parlamento. Sin embargo, también hay situaciones en las que nos vemos abocados a hacer lo que hay que hacer y que es lo que hemos pedido, o sea, la única solución posible en la peor de las opciones en que nos podemos encontrar en este momento, con la finalidad de no perjudicar a la mayoría del colectivo de la Policía Foral y, sobre todo, con una solución transitoria y de carácter provisional. Por eso, aquí hay muchas veces que las réplicas tienen que ser lo que sean y en este momento la réplica del Partido Socialista es de callar, entender con deportividad toda la crítica ejercida, porque hay que entenderla, porque hay crítica que tiene además mucha razón, y agradecer a todos aquellos grupos parlamentarios que de una manera u otra han posibilitado en este momento que esta ley y esta solución pueda salir adelante. Ya les digo, no entiendo la postura que está adoptando en estos momentos Navarra Suma, porque cuando hay que callarse yo creo que nos tenemos que callar todos.

Miren, la situación complicada que se generó con la de 2015, que ha llevado a estas sentencias y a esos recursos que se interpusieron, viene dada porque efectivamente con esa ley hubo una parte del colectivo que resultó perjudicado. No era la intención de la ley y, de hecho, nosotros, el Partido

Socialista, votamos en contra de que un 15 por ciento al menos de ese 20 por ciento del colectivo saliera perjudicado. ¿Sabe por qué salió perjudicado? Porque ustedes, UPN y PP, votaron en este Parlamento una enmienda en 2015 para que salieran perjudicados y vieran disminuidas esas retribuciones. Sí, señor, hay que ver la hemeroteca y hay que estar en el debate parlamentario. Ustedes hicieron que los mandos de Policía Foral, a raíz de 2015, vieran disminuidas sus retribuciones. Eso es lo que hicieron, por eso la Policía Foral no confía en ustedes.

Pero, lejos de intentarlo solucionar, vienen aquí a meter a Bildu con calzador, que está en medio de todo lo malo, como hacen siempre en cualquier tramitación... Y, miren, les voy a decir una cosa, cuando las soluciones son buenas para la ciudadanía, da igual con quién se acuerde, porque la ley que ustedes han utilizado como justificación para llevar a efecto fue una ley, la de 2018, que UPN en ese momento votó sorpresivamente junto con Bildu. El Partido Socialista se abstuvo, posibilitó una solución. Ustedes votaron a favor con Bildu, sorpresivamente, junto con Geroa Bai. Sin embargo, nosotros no lo vamos a cuestionar en este momento. Es la mayoría legítima de este Parlamento, ustedes, UPN, con Bildu y también Geroa Bai, hay que decirlo, y una parte de Podemos, la que votó a favor de esa ley, porque consideraban que era buena para la Policía. Y nosotros es lo que hoy vamos a cumplir. Entonces, como crítica política, también le voy a decir que su ética y su moralidad no es buena, no es más buena, no es mejor cuando ustedes votan con determinados partidos políticos porque consideran que favorecerá a la ciudadanía, y así lo hemos visto también en esta legislatura en varios decretos-ley con enmiendas para las entidades locales, para el comercio, y me parece muy bien, cuando son buenas para la ciudadanía hay que juntar sus votos con quien puede salir. Ustedes lo han hecho con Bildu varias veces, y nosotros eso lo reconocemos, pero lo que no queremos...

SR. PRESIDENTE: Señora Jurío, vaya concluyendo.

SRA. JURÍO MACAYA: ... es esa doble vara de medir en la ética y la moralidad que ustedes utilizan. Salgan a la calle hoy y expliquen a la Policía Foral por qué ustedes se están posicionando en contra de la misma, porque no les lava ni el agua del Jordán con la Policía Foral, como no les ha lavado nunca.

SR. PRESIDENTE: Terminada la réplica con contundencia, vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. JURÍO MACAYA: Perdón, se me ha olvidado decir que, efectivamente, las enmiendas las admitimos, nos parecen razonables.

SR. PRESIDENTE: Deben votarse, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Y que nosotros las vamos a votar a favor.

SR. PRESIDENTE: Al ser proposición de ley, deben votarse a continuación las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Se votarían en principio en conjunto, salvo que algún grupo diga lo contrario. No. Por tanto, procedemos a la votación de las tres enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa. Señorías, comienza la votación (PAUSA). Votación delegada. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 30 votos a favor, 20 en contra.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa y pasamos ahora a la votación de la proposición de ley foral con las enmiendas aprobadas. Votación electrónica. Señorías, comienza la votación. ¿Señor Esparza Abaurrea?

SR. ESPARZA ABAURREA: No.

SR. PRESIDENTE: ¿Señor Alzórriz Goñi?

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Sí

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Barcos Berruezo?

SRA. BARCOS BERRUEZO: Bai.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Ruiz Jaso?

SRA. RUIZ JASO: Abstentzioa.

SR. PRESIDENTE: ¿Señora Aznárez Igarza?

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Bai.

SR. PRESIDENTE: Secretario Primero, ¿resultado de la votación?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Sánchez de Muniáin Lacasia): 22 votos a favor, 20 en contra, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda, por tanto, aprobada la Ley Foral para la regulación de las jornadas, horarios y retribuciones de la Policía Foral de Navarra. Solicito, señorías de la Cámara, que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral.

Antes de comenzar con las interpelaciones, anuncio que a petición de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, la última pregunta del orden del día, el punto 22, quedaría también aplazada.

Interpelación sobre política general respecto al sector primario navarro en torno a las decisiones sobre política agraria común y tratados comerciales que se vienen tomando en el seno de la Unión Europea, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

SR. PRESIDENTE: Vamos a continuación con las interpelaciones. Entramos en el punto segundo del orden del día: Interpelación sobre la política general respecto al sector primario navarro en torno a las decisiones sobre la Política Agraria Común y tratados comerciales que se vienen tomando en el seno de la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. De conformidad con el artículo 186.1, para exponer la interpelación y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Azcona Molinet.

SR. AZCONA MOLINET: Gracias, Presidente. Egun on, compañeros, compañeras. Empezaré hablando de pandemia, porque la pandemia nos ha enseñado algunas cosas fundamentales. Una de ellas nos ha hecho ver cuáles han sido los sectores esenciales para la vida, como no puede ser de otra forma, ha sido el sector sanitario, ha habido otros como el de los cuidados, ha habido otros como el de transporte, ha habido otros trabajos reconocidos como esenciales como ha sido el de las cajeras de los supermercados y todo lo que tiene que ver en sí con la cadena alimentaria. Aquellos y aquellas que no tuvieron que parar en los momentos más duros cuando todos y todas estábamos en nuestras casas, lo pudimos ver porque eran, como digo, esenciales. Muchos de ellos y muchas de ellas eran, además, los sectores más precarizados que existen en estos momentos en nuestra sociedad, pero, como digo, tuvieron que ser aquellos que no pudieron parar para que siguiésemos viviendo. De esa parte de sectores esenciales, la cadena alimentaria fue una de las fundamentales, no podíamos, evidentemente, dejar de suministrar alimentos a nuestra

sociedad, y el primer eslabón de esa cadena alimentaria es el sector primario.

Y otro de los aprendizajes que nos deja la pandemia es que ese sector primario, que necesitamos, necesitamos un sector primario fuerte, que no dependa de importaciones de terceros países. Imaginémonos que hubiésemos dependido para alimentarnos, como hemos dependido, de productos sanitarios, por ejemplo, de mascarillas o ahora mismo de la vacunación. Es decir, hemos podido seguir alimentándonos porque tenemos políticas que fomentan que los alimentos los podamos producir aquí.

La pandemia en Navarra, además, ha hecho que el sector primario y su industria transformadora, el sector agroalimentario, sean, como digo, esenciales, no han podido parar. Este sector primario y su industria auxiliar, la agroindustria, que han sido decretado esenciales para mantener la vida, han sido también fundamentales para paliar importantes efectos económicos que han sido brutales durante la pandemia, pero, como digo, estos sectores que han seguido trabajando han paliado esa situación económica. Por tanto, también es un sector estratégico para Navarra, el sector primario y su industria transformadora es un sector estratégico para Navarra. En estos momentos la agroindustria es la segunda actividad económica de la Comunidad Foral, es el 8 por ciento del PIB, genera empleo, genera vertebración del territorio y, además, muchas de esas empresas, la mayoría de ellas, son pymes.

El sector primario tiene retos que son actuales, algunos vienen de lejos pero que son actuales también. El primero es la modernización y la digitalización del sector. El segundo, el relevo generacional. El tercero, conseguir relaciones comerciales estables más justas entre el sector primario y el transformador. El cuarto, regular la cadena de distribución para evitar la especulación, facilitar un precio justo para el productor y dar seguridad y cadena de valor, valor añadido, al consumidor.

También otro de los retos del sector es conseguir explotaciones, fomentar modelos de explotaciones más sostenibles, que no hipotequen el futuro, que afronten los retos del cambio climático y, sobre todo, que vayan a paliar los efectos que estamos viendo estos días, señora Consejera, usted lo sabe, de las macroexplotaciones, por ejemplo, la macrogranja de Caparroso, todo lo contrario a aquello que estamos defendiendo desde Geroa Bai, se está defendiendo desde el Gobierno actual y se está defendiendo ya con el decreto aprobado en la legislatura pasada. Eso que está afectando al conjunto de las explotaciones ganaderas, en este caso vacunas, que está incidiendo en un precio justo para estos productores y que, además, está incidiendo en el medio ambiente.

Incidir en la consecución de estos retos depende de políticas públicas, muchas de ellas de la acción del Gobierno de Navarra, como se ha visto reforzado en esta pandemia, cuando ha habido que tomar decisiones para ayudar al sector a salir adelante, a seguir produciendo alimentos. Pero también depende de la coordinación con el Gobierno estatal, como no puede ser de otra forma, en la defensa ante el Gobierno estatal, también, de los productos y del productor navarro, también del ejercicio de nuestras competencias en lo que tiene que ver, por ejemplo, en términos medioambientales. Y la tercera cuestión y muy importante, depende de las negociaciones del Estado con Europa, de las decisiones que se toman en Europa respecto al sector.

Tenemos claro y es evidente que estamos en un mundo globalizado. Tenemos claro, como he dicho, por los argumentos que he dicho, que estamos hablando de un sector esencial y tenemos claro que tenemos que tener una visión obligada comunitaria, por tanto unas políticas agrarias comunes, para poder defender este sector primario.

Y ahí es donde quería centrar la parte importante de esta interpelación y es en Europa. Las políticas europeas tienen dos herramientas claves en estos momentos para incidir en el sector primario. El primero es la PAC. La PAC, como bien sabemos, ahora mismo en su primer y segundo pilar se está negociando, estamos en el periodo transitorio de esa PAC, una PAC que podemos ver cómo la que acaba de terminar no ha conseguido los objetivos que se estaban planteando. Objetivos que son enumerados en varias ocasiones aquí, en el Parlamento de Navarra, en muchas comparecencias con la propia Consejera pero sobre todo voy a ser crítico con algunos de ellos. No se ha conseguido uno de los objetivos fundamentales, que era una distribución justa de la riqueza, de los precios entre la cadena de valor. Por tanto, no ha habido un precio justo, no se ha conseguido un precio justo para el productor.

Ahora, sabiendo las carencias de la PAC que acaba de terminar, necesitamos una reforma de la misma, necesitamos un nuevo acuerdo para llevar adelante en los próximos años. Tenemos primero el reto del Brexit, que, evidentemente, hace un marco diferente, diferenciado del que llevó la antigua PAC. Reino Unido era uno de los grandes aportadores económicos al conjunto de la PAC, por tanto eso queda fuera. Hay un reto y, desde luego, en ese reto el Gobierno de Navarra, quiero poner en valor, lo hemos hecho muchas veces, cómo se ha llegado a un acuerdo desde este Gobierno, desde el Gobierno de Navarra, de su departamento, Consejera, para con el sector de sindicatos agrarios y sector de cooperativas, para defender los catorce —creo que son catorce— puntos a defender dentro

del conjunto de la negociación de la PAC. Ese acuerdo que básicamente plantea las necesidades de que la PAC distribuya los fondos entre el agricultor, solo y exclusivamente en el agricultor profesional, en el grupo agricultor activo, que elimine los derechos históricos, que fomente el relevo generacional, la digitalización y la modernización del sector, que garantice el precio justo para el productor, que garantice también la seguridad alimentaria para el consumidor, que fortalezca el tejido social y económico de las zonas rurales, que priorice el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático y, por tanto, defendamos los obligados cumplimientos a los que nos hemos comprometido para esa lucha contra el cambio climático. Por tanto, estamos hablando de una PAC que tiene que traernos un cambio de modelo, un modelo mejor, un modelo más sostenible.

La segunda herramienta que tenemos, que se negocia en Europa y que tenemos que defender desde aquí también, son los acuerdos de libre comercio. Inciden y mucho en lo que está pasando en el sector estos acuerdos que se negocian en el seno de la Unión Europea, que tienen que tener el visto bueno del Parlamento Europeo para poderse llevar a cabo. Desde 2009 existe ese paso, tras el Tratado de Lisboa, de que tiene que ser el Parlamento Europeo quien apruebe estos tratados. Quiero recordar que en estos momentos la Unión Europea mantiene, al menos, ocho negociaciones con terceros países: Japón, Singapur, Vietnam, México, Mercosur —probablemente la más importante en incidencia— Chile, Australia y Nueva Zelanda. Existen también conocidos acuerdos comerciales, de los que algunos están en vigor, otros acabaron no aprobándose, yo creo que también por la presión popular, que en este mismo Parlamento alguno los rechazó en diferentes mociones. En vigor están con Norteamérica el CETA, también está en vigor la Asociación Económica UE-Japón y quiero decir aquel que, si me permiten la expresión, se tumbó yo creo por clamor popular, también este Parlamento se puso en contra, como fue el TTIP, el acuerdo trasatlántico que se frenó, como digo, en un momento clave. Todos ellos tienen que pasar, tiene que ser aprobados, tienen que tener el visto bueno por parte del Parlamento Europeo.

Y respecto a estos acuerdos comerciales, quiero decir que, admitiendo que estamos en un mundo globalizado, creo que son importantes tres o cuatro cuestiones. Primero, tener claro lo que he dicho al principio de que estamos ante un sector estratégico que hay que defender, hay que proteger para que siga alimentando a las personas, a nuestros ciudadanos, que estos acuerdos deben favorecer, como no cabe duda, nuestras exportaciones a terceros países, pero sobre todo, también, tienen que ir a la par, tienen que garantizar que los productos que importamos respeten en igualdad de condiciones lo que

aquí exigimos a los que aquí tenemos. Es decir, tenemos que exigir a esos productos que entran y que se comercializan de forma libre, como no puede ser de otra forma, en nuestros mercados las mismas condiciones higiénico-sanitarias, la misma trazabilidad, la misma seguridad alimentaria que exigimos a los de aquí, las mismas condiciones de respeto al medio ambiente, las mismas condiciones de respeto a los derechos laborales y sociales de las personas que inciden en su cadena de valor, el mismo respeto y protección a nuestra producción propia, o sea, producir con economía circular, la reciprocidad en su conjunto. Por eso, traemos esta iniciativa aquí para saber cuál es la postura de este Gobierno ante estas cuestiones y si comparte esta visión que he trasladado aquí. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Azcona Molinet. Para responder a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Gómez, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Eskerrik asko, presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. En la reunión del Consejo de Agricultura celebrada el 25 de enero, el Comisario europeo presentó los resultados de un estudio sobre los efectos económicos previstos hasta 2030 de las negociaciones comerciales en curso y futuras en el sector agrícola de la Unión Europea. En dicho estudio se analizan doce acuerdos comerciales: Canadá, Japón y Vietnam, que ya han entrado en vigor, México y Mercosur con las negociaciones ya finalizadas y otros que forman parte de la agenda comercial de la Unión Europea, como son Chile, Australia, Nueva Zelanda, Indonesia, Malasia, Filipinas y Tailandia. El estudio concluye que el sector agrícola de la Unión Europea puede beneficiarse de la agenda comercial de la Unión Europea.

En Navarra, como ya sabemos, tenemos un sector competitivo y con capacidad para aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados internacionales. No obstante, es necesario encontrar un equilibrio para garantizar una adecuada protección de los productos europeos sensibles, con un valor económico y un valor social considerable en muchos casos. Hay herramientas que permiten este nivel de protección para los sectores sensibles, mediante contingentes arancelarios, que se deberían activar en el momento que la importación de un determinado producto dañe el tejido productivo y social de la Unión Europea. Asimismo, lo ha trasladado Navarra en el posicionamiento enviado al ministerio en el marco de la negociación del nuevo modelo de la PAC.

Basta recordar lo que pasó con un cultivo tan emblemático en nuestra Comunidad Foral, como el

del espárrago, a raíz de las importaciones del producto de Perú y de China o la amenaza que suponen estas importaciones para otros productos sensibles, como el pimiento del piquillo o la alcachofa. Un etiquetado claro y que no incite a confusión al consumidor es otro de los aspectos clave en los que como Administración, además, tenemos la obligación de actuar. Del mismo modo, Navarra también demanda en el documento de posicionamiento PAC que se aplique el principio de reciprocidad a las producciones que entran en la Unión Europea, mismas exigencias en materia social, en materia sanitaria y en materia medioambiental.

El estudio al que me estoy refiriendo también ofrece argumentos a favor de que la Política Agrícola Común sea fuerte y que esté bien dotada de recursos en el futuro, algo tan importante para aquellas explotaciones que compiten en los mercados exteriores como las que producen a los mercados locales. Un presupuesto fuerte es la garantía de modelos de producción sostenible, respetuosos con el medio ambiente y que contribuyen al gran reto que tendrá que asumir el sector en materia de la lucha contra el cambio climático. Cuestiones estas que pondrán las producciones europeas en las primeras posiciones de los mercados. Así, desde luego, lo defendemos también en Navarra, donde además mantenemos nuestro compromiso de complementar con fondos propios el segundo pilar de la PAC.

En Navarra, como ustedes ya saben, apostamos por una PAC orientada a promover producciones agrarias sostenibles económica, social y ambientalmente, alineadas con las demandas de la sociedad y por el refuerzo de los mecanismos de regulación de mercado. El Pacto Verde y las estrategias «De la Granja a la Mesa» y sobre «Biodiversidad» son elementos esenciales a incorporar en el paquete legislativo de la PAC en un contexto en el que las acciones de lucha y mitigación del cambio climático van a estar presente en todas las políticas que se desarrollan en la Unión Europea. En un sector que lleva años trabajando en modelos de producción cada vez más sostenibles, esto debe verse no como una amenaza, sino como una oportunidad y ayudar a que también los modelos más sostenibles sean a su vez los más rentables. Una PAC orientada solo al mercado no reconoce en su totalidad los valores que nos aporta este modelo. Creemos que es necesario marcar líneas rojas claras. No podemos permitirnos que las importaciones de productos de países terceros supongan la destrucción de tejido productivo en Europa, entre otras cosas porque le estamos exigiendo al sector, como usted ha recordado, señor Azcona, garantías en materia de seguridad y de salubridad alimentaria en la Unión Europea, cuestiones estas exigibles también a los

productos provenientes de países terceros, basándonos en la reciprocidad.

En este sentido, ¿por qué no poner en valor el concepto de soberanía alimentaria? Entendemos como concepto de soberanía alimentaria el derecho que tienen los productores a garantizar la seguridad alimentaria de la población europea con productos locales, con unos estándares de calidad y sanitarios exigibles a todos los productos provenientes de países terceros. En este punto me gustaría subrayar, como ha recordado, señor Azcona, la importancia de un sector que se ha demostrado esencial en momentos tan complicados como han sido y siguen siendo los tiempos de pandemia y que nos ha permitido ser autosuficientes y soportar incertidumbres como las que hemos vivido en otros ámbitos, como el sanitario. Ese sector no se merece ni debe competir en desigualdad de condiciones con países terceros con exigencias mucho más laxas. El modelo, pues, que defendemos en Navarra es el de una explotación familiar agraria profesional con apego a la tierra, con producciones de calidad y exigentes tanto con el producto como con las medidas sanitarias y medioambientales, se merece también ser exigente en la aplicación del principio de reciprocidad. Esa, pues, es la posición de este Gobierno de Navarra, Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Vamos con el turno de réplica. Por parte del grupo parlamentario interpelante, señor Azcona Molinet, tiene un turno de cinco minutos.

SR. AZCONA MOLINET: Eskerrik asko. Señora Consejera, le hemos oído en varias comparencias y compartimos y sabíamos de esa defensa que se viene haciendo del productor del sector agrario navarro y que queríamos poner encima de la mesa esas dos herramientas que existen y que ahora mismo se están negociando y que no dependen tanto de la presión que se puede hacer desde aquí, sino que también dependen de decisiones que toman en otros estamentos y queríamos dejar clara nuestra postura esencial, sostenible, defensa del producto navarro, exigencia de las mismas condiciones hacia los productos que vienen de terceros países, distribución, añadiría yo, intervención pública de alguna forma en esa cadena de valor para garantizar que el productor navarro reciba lo que merece por el producto que está suministrando al mercado y, también, garantizar la seguridad para el consumidor, esa seguridad sanitaria que es tan importante.

También hay que incidir en el esfuerzo que está haciendo el sector y que desde las políticas que aquí se realizan se le está ayudando para la reconstrucción del sector, para hacerse cargo de las exigencias que compartimos que tienen que desarrollar en materia medioambiental y social. Y desde Geroa Bai queremos hablar y poner en valor

la necesidad, lo dije en una reciente jornada que tuvimos con el sector en la que estuvimos compartiendo algunas de estas cuestiones, en este caso con un sindicato navarro, la necesidad de que el propio sector avance hacia un modelo más cooperativo, que le dé fuerza a la hora de negociar dentro de esa cadena de valor con el resto de agentes implicados, que esté apoyado por la Administración en ese papel, un sector más fuerte, más profesional, más modernizado, que genere riqueza en el territorio, que dé calidad a los productos que está produciendo y que sea respetuoso y exigente con los términos medioambientales.

Eso es lo que nosotros defendemos, eso es lo que nosotros compartimos, eso es lo que se viene haciendo con diferentes medidas en este Gobierno y en el anterior Gobierno desde 2015, y eso es lo que creemos que tenemos que defender ante el Estado y también ante Europa. Y quiero decir también y quiero poner en valor dos señas de identidad del producto agrario navarro, tres diría yo, como son las denominaciones de origen e indicaciones geográficas protegidas, pero también sellos autóctonos de Navarra, como son el producto ecológico y también la producción integrada, que son sellos que nos ayudarán a avanzar hacia un modelo más sostenible. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Azcona. Turno de réplica ahora también para el Gobierno. Consejera señora Gómez, tiene usted cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Gómez López): Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, quiero reiterar nuestra exigencia para que se dote de contenido el concepto de preferencia comunitaria, activar los sistemas de protección en frontera en cuanto se detecte que las importaciones de un producto pongan en jaque a un determinado sector. Cuando las importaciones de productos de terceros países tengan un impacto económico que ponga en riesgo la supervivencia de un determinado sector, deberían aplicarse normas de protección en frontera, como los contingentes, los aranceles o sistemas mixtos. Un ejemplo claro podría ser el caso del espárrago o del pimiento del piquillo frente a las importaciones del producto de Perú o de China. En definitiva, el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, en el marco de la negociación del nuevo Plan estratégico de la PAC, defendemos, y así se lo hemos trasladado al Ministerio: uno, mantener instrumentos de protección de nuestras producciones, tales como los aranceles y contingentes, dando contenido a conceptos como la preferencia comunitaria y soberanía alimentaria en el citado de destrucción de tejido productivo; dos, defender al consumidor

exigiendo etiquetados claros y con las mismas garantías sanitarias que las exigidas a las producciones europeas; y tres, un presupuesto fuerte, lo cual es, sin duda, garantía de modelos de producción sostenible, respetuosos con el medio ambiente y que contribuyen al gran reto que tendrá que asumir el sector en materia de lucha contra el cambio climático. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Vamos ahora con los turnos, en virtud del artículo 186.2, de los representantes de los grupos y agrupaciones de parlamentarios forales, excepción hecha del grupo parlamentario interpelante, por orden de mayor a menor. En primer lugar, por un tiempo de cinco minutos y en nombre del Grupo Parlamentario Navarra Suma, tiene la palabra el señor Bujanda Cirauqui.

SR. BUJANDA CIRAUQUI: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, señorías. Y de nuevo nos toca sesión de autobombo. En vez de control, esto es autobombo. Parece que ahora tocaba sector agrario y han dicho: ¿de qué hablamos hoy, del Canal? No, del Canal no, que tenemos un lío de narices, vamos tarde, mal y de mala manera. Oye: ¿qué te parece de ayudas? De ayudas pues tampoco, porque todavía no hemos sacado las convocatorias y habrá que hablar de otra cosa. Oye, pues hablamos de fiscalidad. Hombre, con la que le hemos metido estos días, cómo vamos a hablar de fiscalidad, vamos hablar de otras cosicas. Oye, pues no sé, podemos hablar de ecología, de biodinámico, no sé, es lo que nos va, es lo que nos mola, pero vamos a hablar de nada, ya me van a preparar algo de Europa, que no pintamos mucho en Europa y vamos a hablar de Europa, tratados comerciales.

Sencillamente, la UE sella un acuerdo de libre comercio con Vietnam, votado a favor por el PNV y el Partido Socialista. La Eurocámara apoya el TTIP, votado a favor por el PNV y el Partido Socialista. La Eurocámara da luz verde al CETA, el Tratado de Libre Comercio de Europa y Canadá, votado a favor por el PNV y el Partido Socialista. Por lo tanto, ¿a qué han venido? A autobombo. Había que hablar de algo y vamos a hablar de autobombo. Pero a partir de ahí, pues sí, claro, han dicho muchas cosas y con mucha razón. ¿Hablamos de PAC? Perfectamente podemos hablar de PAC. Aún no le oído a esta Consejera decir nada de la bajada del 10 por ciento de los fondos de la nada. No ha dicho ni Pamplona. Eso sí, en lo demás podemos estar de acuerdo: lo que ha dicho el señor Azcona de temas de agricultor activo, de redistribución, todo lo que sea, pero no han dicho nada de que va a haber un 10 por ciento menos de presupuesto de PAC, lo cual va a influir mucho en el sector.

Los tratados de libre comercio por supuesto que van afectar y afectan al desarrollo de la economía del sector agroalimentario, un sector agroalimentario en el que ustedes se centran prácticamente en la realidad en un 5 por ciento, el ecológico. Señora Consejera, es así, se centran en ecológico, en ecológico, y le voy a decir al señor Azcona que el ecológico no es autóctono, son sellos internacionales. Lo mismo que la integrada y la integrada es un modelo que este Gobierno precisamente está maltratando tanto que está abandonando. Esto lo pueden preguntar a quien quieran. Y a partir de aquí, lo mismo. La Estrategia «De la Granja a la Mesa», todo esto al final va a resultar y va a redundar en que, lo mismo que los tratados de libre comercio, nos hacen menos competitivos que el resto del mundo. Pero ustedes los votan a favor y vienen aquí a decir que hay que luchar contra los tratados de libre comercio. Esto es una incoherencia total en un mundo global. Al final ¿qué toca? Pues, por supuesto, una agricultura y una ganadería más respetuosas con el medio ambiente, hay que seguir invirtiendo en ellas, pero con estrategias que no sean caminos equivocados. Hay estrategias, como «De la Granja a la Mesa», que se han olvidado tanto de la granja como de la mesa, y los que entre medio están legislando hacen un ataque hacia la agricultura europea. Por eso, somos menos competitivos.

A partir de aquí estoy totalmente de acuerdo en que hay que pedir a ICA lo que se está incumpliendo de la Ley de Cadena Alimentaria, y las denuncias están ahí, sin que hagan nada las Administraciones, que la importación de productos agroalimentarios venga con la misma reglamentación ambiental, sanitaria y social que lo que tenemos que producir en Europa.

Por lo tanto, lo dicho, menos autobombo, vamos hablar de cosas por lo menos en serio. Tenemos muchos problemas que son locales en los que, por supuesto, influye lo que pueda ser la PAC y los tratados de libre comercio, pero a partir de aquí cuando quieran seguimos hablando de lo que nos toca, no de lo que no tenemos ninguna influencia, sí tiene influencia y por eso ustedes votan que sí a los tratados de libre comercio. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Bujanda. A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Tiene la palabra su portavoz, la señora Magdaleno, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que iba a comenzar también valorando un poco la situación actual que hay debido a la crisis sanitaria y económica del covid, en la que se ha demostrado que la

agricultura ha liderado parte del crecimiento económico junto con educación y sanidad. En los peores momentos es cuando nos damos cuenta de lo que es realmente importante: la salud, la alimentación, la educación, la vivienda, el sector social. En medio de la pandemia se hundió el PIB un 11 por ciento y en agricultura, ganadería y pesca se expandió un 4,7 por ciento. Un mayor consumo de alimentos durante los periodos de confinamiento y las interrupciones de ciertas cadenas de suministros hicieron la ganadería y la agricultura muy fuertes en la época de crisis.

A pesar de ello la situación del campo sigue siendo muy complicada. Lo estamos viendo y escuchando a agricultores y ganaderos, los ingresos medios en los últimos diez años se han reducido un tercio y exigen precios justos para los productos, futuro en el sector a través del relevo generacional y control de los alimentos que vienen de terceros países. Y ahí sí que estamos de acuerdo con la señora Consejera y con el señor Azcona, pues el Partido Socialista también defiende que todos los productos importados tengan todas las garantías sociosanitarias, desde luego. La posición del Partido Socialista es que nosotros siempre hemos defendido el posicionamiento que está teniendo este Gobierno de Navarra en un trabajo realizado en dos años con el Consejo Agrario de Navarra: Gobierno Navarra, organizaciones agrarias y ganaderas, cooperativas e industria agroalimentaria. Hay un consenso unánime en pedir que se mantenga el mismo presupuesto en la PAC. Desde luego, también le quería decir al señor Bujanda que lo del 10 por ciento del presupuesto es en cierta parte falso, porque se mantiene el presupuesto e incrementa ligeramente. No está incluida, en lo que usted está comentando, la actualización del IPC y, desde luego, le quería recordar que es el mismo modelo que el que mantuvo su partido, el Partido Popular, parte de su partido, Arias Cañete, y ahí UPN no se quejaba, parecía que no se quejaba.

Desde luego, el Partido Socialista quiere que se mantenga este presupuesto, claro está. Esto está alineado con el Gobierno Navarra, con el Gobierno de España, con todos los sectores afectados. Queremos un cambio de modelo de gestión en la PAC a través del Plan Estratégico Nacional, que distribuya los fondos reduciendo el peso de los derechos históricos. Para nosotros es innegociable la eliminación de estos derechos históricos. Es una condición necesaria para ir a un sistema más racional y a un equilibrio de las ayudas directas, para afrontar los retos de futuro en agricultura, digitalización, relevo generacional, transición ecológica, para poner en marcha los ecoesquemas y facilitar una mayor y mejor incorporación de los jóvenes en la actividad agraria. Y, desde luego, apostamos también por un agricultor y ganadero profesional y por

reducir las emisiones de gases de invernadero y facilitar la adaptación del cambio climático.

El anteproyecto de la Ley de Cambio Climático contempla muchas medidas a nivel energético para que todos los edificios agropecuarios instalen sistemas de energía verde y así en el próximo proyecto que llegará se está apostando también en este ámbito. Esos son los ejes que defiende el Partido Socialista junto al Gobierno de Navarra y al Gobierno de España. Es necesario el consenso, es muy importante mantenerlo con las organizaciones sindicales, cooperativas e industria agroalimentaria, porque debemos dignificar el papel de los agricultores.

Señor Azcona, es evidente que la negociación de la PAC se ve afectada por la salida de la Unión Europea, el Brexit ha sido clave. Estamos viendo cómo afecta a Inglaterra esta salida. Ir solos como país en momentos de pandemia es complicado. Por eso el Partido Socialista apuesta por el refuerzo de la coordinación entre el triunvirato de Navarra, España y Europa, y el Partido Socialista, con la presidencia de España y Navarra, puede hacer más fuerza que nunca en estas negociaciones de la PAC en Europa.

A la señora Consejera le podemos decir que nos satisface ver que el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España están alineados en la defensa de los intereses de la agricultura y la ganadería.

Y por último me quería referir al señor Bujanda y al Grupo Parlamentario Navarra Suma, que en su última intervención criticaba el decreto de transición, como así pidió el PP que se hiciera en todos los Parlamentos autonómicos, no fue algo solo de aquí. El autobombo no sé si lo damos aquí, pero desde luego ustedes han incidido con la PAC y han sido muy alineados con la política del Partido Popular en este caso. El Ministro Planas decidió el apoyo de la gran mayoría de las comunidades autónomas a incluir el citado decreto de transición, el tema de la convergencia interna, sin esperar la entrada en vigor de la PAC. Ante las mayores exigencias de la nueva PAC, nuestro Plan Estratégico Nacional puede verse en dificultades para verse aprobado por la Comisión Europea, si España lo presenta en Bruselas sin haber avanzado en el tema de la convergencia. Esa fue la razón, señor Bujanda. A los socialistas nos gustaría que se definiera con claridad si está de acuerdo con la posición defendida por este Gobierno y los sindicatos y el consenso que existe actualmente sobre el modelo de gestión, sobre reducir el peso de los derechos históricos, o si por el contrario prefiere seguir defendiendo el modelo donde los derechos históricos mantengan su peso en la distribución de los fondos, que defiende el Gobierno de Andalucía de PP, Ciudadanos y Vox.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya finalizando, señora Magdaleno.

SRA. MAGDALENO ALEGRÍA: Queremos que nos lo deje claro. Quiero recordarle que España —sí, voy terminando— no hizo los deberes y mantuvo durante muchos años la foto fija de los derechos históricos, durante las etapas de Arias Cañete y García Tejerina. Y, bueno, creo que debería concluir mi intervención diciendo que, desde luego, el Partido Socialista considera que la PAC es una política de cohesión, de lucha contra la despoblación, donde los derechos históricos deben desaparecer. Se deben afrontar los retos de futuro de la agricultura en la digitalización, el relevo generacional, la transición ecológica, poner en marcha los ecosistemas y facilitar una mejor incorporación de los jóvenes a la actividad agraria, porque los jóvenes son el futuro. Muchas gracias, señorías.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Magdaleno. Y a continuación, en nombre del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra su portavoz, señor Araiz, por cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Como en cinco minutos no se puede hablar aquí de todo lo divino y lo humano en relación con el objetivo de la interpelación, simplemente voy a mencionar nuestra posición en torno a la PAC. Nuestra posición en torno a la PAC en el Parlamento Europeo es conocida, votamos en contra. Entendemos que con un presupuesto anual de más de cincuenta mil millones de euros la Política Agraria Común de la Unión Europea está condicionando y ha condicionado el sistema agroalimentario, sin ninguna duda. Hoy en día la mayor parte de sus fondos favorecen producciones intensivas y prácticas que perjudican el desarrollo sostenible, económico, social y ambiental, el desarrollo sostenible de los territorios rurales, entendemos que perjudican la salud y que perjudican también el medio ambiente, privando a la ciudadanía europea de un uso racional y eficiente del dinero público.

Se han ido produciendo una serie de negociaciones. En teoría a partir de este año tendría que entrar ya la nueva PAC en vigor y, aunque sabemos que está sin finalizar el Plan Estratégico Nacional español que va a regular esta materia y ya nos ha dicho la Consejera en que está trabajándose desde Navarra, y ya le hemos dicho que, aunque nos parece insuficiente, compartimos, pero, desde luego, creemos que se ha perdido una oportunidad para crear una PAC justa y equitativa con las personas que se dedican a la agricultura, a la ganadería y con otros habitantes también del mundo rural, proporcionando, a nuestro juicio, unas condiciones laborales dignas para todos los

productores que apuestan por la sostenibilidad, creando empleo en nuestros pueblos y entendemos que no va a ser suficiente con lo que se ha aprobado. Una PAC también que sea saludable o que fuera saludable, de forma que asegure la accesibilidad de una alimentación sana y sostenible para el bienestar de todas las personas. Una PAC también respetuosa con el medioambiente, que apoye las buenas prácticas agrarias que permitan producir alimentos, preservando los recursos naturales, el clima, la agro y biodiversidad, así como el bienestar de los animales. Finalmente, una PAC que también sea responsable globalmente, que contemple el desarrollo sostenible del conjunto del planeta, considerando el impacto hacia las personas productoras dentro y fuera de las fronteras de la Unión Europea.

En el horizonte del año 2030 una reforma de la PAC hubiera sido, a nuestro juicio, más ambiciosa, tendría que haber sido más ambiciosa, para permitir reorientar el sistema agroalimentario de la Unión Europea, y también por lo que se refiere a nuestra Comunidad, hacia una toma de conciencia completa sobre esos desafíos a los que se está enfrentando en estos momentos la renta agraria, la alimentación, la salud, la dinamización de las zonas rurales, el medio ambiente, el bienestar animal, como decía, así como los principios de estabilidad, equidad democracia.

Nos hubiera gustado que algunas de las prioridades que hemos venido marcando y señalando en otras intervenciones tuvieran un reflejo más concreto y más directo. Nos hubiera gustado que se hubiera hablado de mejorar la gobernanza para construir una PAC con la ciudadanía, incluyendo también los intereses ambientales y la salud pública en otros términos, garantizar una renta y unas condiciones sociolaborales justas para las personas que producen alimentos sanos, sostenibles, y nos hubiera gustado también que se estimulara el empleo de agrario estable y de calidad en lugar del incremento del número de explotaciones intensivas, que se plantee acompañar el relevo generacional como uno de los objetivos fundamentales y los proyectos innovadores con objetivos de sostenibilidad para la lucha contra el despoblamiento rural. Entendemos que hay que reforzar definitivamente el papel de la mujer en el sector agroalimentario y atender sus necesidades en el medio rural, conseguir que los alimentos ecológicos y otras producciones sostenibles sean accesibles a toda la población. También entendemos que deberían haberse recogido aspectos tales como asegurar que la aplicación de todas las medidas de la PAC incorporen la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos, un elemento capital. Sabemos lo que supone, sabemos que en estos momentos para la retirada de alimentos del mercado hay una financiación y las intervenciones sectoriales previstas promueven en

su lugar una planificación previa de las cosechas y producciones, impregnar en todas las intervenciones pertinentes el objetivo de lucha contra el malgasto alimentario.

Creíamos que habría que avanzar hacia una política alimentaria común que contemple nuevos elementos como la compra pública responsable, un elemento que también nos parece importante. Lograr la integración de los objetivos ambientales comprometidos en la futura planificación de la PAC, ya veremos cómo queda el Pacto Verde, ya veremos si estos ambiciosos objetivos al final terminan o no plasmándose en una realidad, si ese 25 por ciento de agricultura ecológica para el año 2020 es una realidad, si se va a reducir el exceso de nutrientes de fósforo y de nitrógeno para el año 2030, también, del 50 por ciento al 20 por ciento, para el 2030 reducir al 50 por ciento el uso y riego de fitosanitarios y plaguicidas, porque en estos momentos se está planteando una reducción del 50 por ciento de los pesticidas. Vamos a ver eso cómo se concreta en realidad. Reducir el 50 por ciento de las ventas de antimicrobianos para los animales de la granja, un elemento que también tiene que tener su plasmación. Y, desde luego, establecer o destinar un 10 por ciento de superficie agrícola a elementos, paisajes de alta densidad es otro de los objetivos, pues vamos a ver finalmente cómo queda.

En definitiva, la importancia de los ecoesquemas aquí ya se ha planteado y la importancia que va a suponer que entre el 20 y el 30 por ciento de los pagos directos deba destinarse a ello. No tengo tiempo para más y, desde luego, como digo, podríamos hablar largo y tendidísimo sobre el tema de la PAC y de todo este tema. Eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. A continuación tiene la palabra en nombre de Podemos Ahal Dugu su portavoz, la señora Aznárez Igarza, por un tiempo de cinco minutos.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias, señora Presidenta. Justo salía ahora a intercambiar unas palabras con el señor Bujanda Cirauqui, porque iba a poner en valor toda la defensa que hace de nuestro agro y del agro europeo, y creo que el Parlamento Europeo pierde justamente ese valor. Por eso, le iba a comentar que su partido, UPN, se presentase en una candidatura para las elecciones europeas o, si no, en esa amalgama de derechas y ultraderechas también tendría sitio, porque un día una es de Ciudadanos, al día siguiente se pasa al PP y al día siguiente no sabemos si puede terminar en Vox. Así que transmitan lo que le acabo de decir al señor Bujanda Cirauqui.

En cuanto al tema que hoy nos trae aquí, también incido en que, como decía el anterior porta-

voz, es un tema que en cinco minutos no se puede desarrollar ni tampoco acometer con profundidad. Y también quiero decirles que en Unidas Podemos votamos en contra de la PAC, porque vemos que esta PAC es y era escasamente redistributiva y, además, diluía las exigencias medioambientales. En Unidas Podemos, en Podemos Ahal Dugu hemos defendido, defendemos y defenderemos un reparto de los fondos mucho más justo, mucho más vinculado a medidas verdes concretas y a más garantías laborales en el sector, porque los acuerdos alcanzados por algunos grupos políticos diluyen los buenos propósitos de la próxima Política Agraria Común.

En una primera valoración general, el contexto, el marco, ya sabemos que populares y liberales junto con socialistas llegaron a una serie de acuerdos dejando al margen de la negociación a la izquierda europea, a los verdes, justamente los grupos más exigentes con la condicionalidad social y ecológica de la PAC, y el resultado ha sido una propuesta escasamente redistributiva y que diluye los mandatos medioambientales, como decía al inicio de mi intervención. Uno de los caballos de Troya han sido los ecoesquemas, programas que se llevarán una gran parte de esos fondos del primer pilar y para acceder a ellos cada Estado va a establecer unas condiciones propias relacionadas con la lucha contra el cambio climático, el cuidado de ecosistemas y el bienestar animal. Aunque el fondo de la propuesta sea positivo, puesto que permite adecuar las ayudas a la realidad natural y del sector en cada país, abre, a nuestro entender, la puerta al *dumping* verde y en algunos casos favorece el agronegocio frente a las explotaciones tradicionales con menos recursos para adaptar sus prácticas a las nuevas exigencias.

Algunas enmiendas presentadas en el seno de la Unión Europea, en el Parlamento Europeo, nos parecieron positivas porque intentan transitar de esa PAC más vieja, más convencional a una PAC más verde y más inclusiva, pero el texto final, insisto, resulta escasamente redistributivo. La definición que se hace de los ecoesquemas también nos plantea dudas, porque son incentivos a la puesta en marcha de determinadas prácticas sostenibles, pero esa idea queda bastante, bastante desvirtuada. ¿Cuáles son los tres pilares de la propuesta de Unidas Podemos? ¿Cuáles son las prioridades de la izquierda europea? Uno, una PAC más justa que distribuya mejor los fondos. Dos, una PAC más sostenible, vinculada a exigencias medioambientales concretas. Además, veíamos y vemos necesario apoyar a pequeñas y pequeños productores para que puedan adaptar sus métodos a las nuevas exigencias verdes y excluir las prácticas de ganadería intensiva que no garanticen el bienestar animal. Tres, una PAC con garantías sociales y laborales, con más fondos para la juventud,

imprescindibles esos fondos para la renovación general de campo, más control de las condiciones de trabajo y salud de las trabajadoras y trabajadores del sector y más acceso de las mujeres a la propiedad y administración de las explotaciones.

Y termino diciendo que, a nuestro entender, como Podemos Ahal Dugu-Unidas Podemos, la PAC debe ser justa y equitativa con las personas que se dedican a la agricultura, la ganadería y con otros habitantes del medio rural y, además, proporcione unas condiciones laborales que apuestan por la sostenibilidad, creando empleo en nuestros pueblos. Una PAC saludable de forma que asegure la accesibilidad a una alimentación sana y sostenible para el bienestar de todos y todas, respetuosa con nuestro medio ambiente y que apoye las buenas prácticas agrarias que permiten producir alimentos, preservar los recursos naturales, que son finitos, la agro y biodiversidad y frenar el cambio climático, y que sean, además, acordes con el bienestar animal. Mila esker, lehendakari andrea.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias a usted, señora Aznárez. Y por último tiene la palabra, en nombre de Izquierda-Ezkerria, su portavoz, la señora De Simón, por cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Muy buenos días de nuevo. Nosotros tenemos muy clara cuál es la situación. Las políticas agrarias de corte neoliberal que se han venido desarrollando en los últimos años han resultado dramáticas y muy dañinas para el modelo familiar y social agrario. De hecho, las cifras están ahí, son claras, la población activa agraria ha descendido y la renta agraria es el 65 por ciento de la media de la renta de otros sectores productivos. Sí que es cierto que formalmente la nueva PAC descrita en los tratados es garantizar un nivel de vida equitativo a la población agrícola, en especial mediante el aumento de la renta individual de los trabajadores y las trabajadoras que trabajan la agricultura y la ganadería, pero esto desgraciadamente no ha sido así. De hecho, como ustedes saben, dentro del partido de la izquierda europea votamos no a esta PAC y votamos no porque entendemos que el texto finalmente aprobado no cuenta con suficientes compromisos sociales, laborales ni medioambientales. Hay una falta clara en la justicia del reparto. Se rechazó el pago máximo de sesenta mil euros, teniendo en cuenta que solamente afecta al 2 por ciento de las explotaciones ganaderas y se estableció un tope de cien mil euros. Los ricos seguirán cobrando de la PAC.

En segundo lugar, por una falta de definición clara de la financiación suficiente para las políticas ambientales se rebajó nuestra propuesta del 30 por ciento al 20 por ciento y tenemos en este momento una PAC con un bonito envoltorio verde, pero no

tiene más. Y lo que es más importante para Izquierda-Ezkerra en este caso es que no se avanza en la condicionalidad laboral y social de los fondos, o sea, no se ha incluido que la percepción de estos fondos esté vinculado a los derechos laborales de las personas que trabajan en este sector y, como saben ustedes, en unas condiciones de salud, de alojamiento y de protección social muchas veces no aceptables. La PAC continúa premiando a los grandes tenedores de la tierra y continúa en la línea de la precariedad laboral. Europa ha permitido, de hecho, con esta nueva PAC que los alimentos se hayan convertido en un producto comercial más, en detrimento de la soberanía alimentaria, y esto nos preocupa mucho. Es una PAC, como decía, que concentra la riqueza y falla en la viabilidad de las explotaciones familiares.

Las ayudas, desde luego, deberían ir vinculadas al territorio, a la actividad y al empleo, y desde luego no a la extensión de tierra. Un factor clave para nosotros y nosotras en Navarra en particular es el desarrollo de las agriculturas locales, orientadas a los circuitos cortos, desde luego sin olvidar lo que tiene que ver con el mercado exterior. Tenemos sectores muy potentes, como el sector vinícola, el conservero, el quesero, etcétera, pero toca abordar cuestiones desde Navarra y desde el Estado para evitar la especulación con los alimentos, evitar la concentración de tierras y recursos agrícolas en unas pocas manos, mientras se empobrece a las pequeñas explotaciones. Allí está la granja de Caparroso con el daño que va a hacer a los pequeños propietarios.

Desde luego que se tiene que abordar también y trabajar sobre la diferencia entre el precio que reciben los productores, agricultores y ganaderos, y el precio por el que los consumidores adquirimos esos productos, que a veces supera hasta cuatro y cinco veces, y esto no puede ser. Se puede actuar fomentando las cooperativas y se puede actuar sobre el mercado laboral.

Como no tengo mucho más tiempo, sí que voy a establecer cinco cuestiones que para nosotros son fundamentales, tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. Por un lado, una ley que aborde los asuntos tales como las prácticas comerciales abusivas y prohibidas, que aborde la negociación colectiva de los contratos agrarios en el seno de las organizaciones interprofesionales. Para ello es fundamental la reforma de la Ley de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias para que puedan desarrollar plenamente su papel en la vertebración de la cadena agroalimentaria. En tercer lugar, es absolutamente fundamental reglamentar la trazabilidad de los precios de los productos con más apoyo público a la creación de cooperativas, que permita la agrupación de la oferta frente a las grandes superficies y la venta directa a los consumido-

res. Proponemos también el doble etiquetado con el precio de origen y el precio de venta.

Y termino recordando que el 86 por ciento de la renta agraria proviene de los ingresos del mercado. Desde luego, son las fluctuaciones de este mercado las que afectan a la renta y, por lo tanto, sabemos que hay que modificar la estructura de este escenario de globalización, pero mientras tanto se pueden abordar diferentes cuestiones, diferentes aspectos en lo que he comentado. Nada más y gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón.

Pregunta sobre el área turístico-hoteler, deportiva y residencial del entorno de Palacio de Arozteguía de Baztan, presentada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Y comenzamos con el tercer punto del orden del día, que da inicio a las preguntas de máxima actualidad. Se formula pregunta por el Grupo Parlamentario EH Bildu, por el señor Araiz: Pregunta sobre el área turístico-hoteler, deportiva y residencial del entorno del Palacio de Arozteguía de Baztan. Señor Araiz, dispone usted de cinco minutos.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. La pregunta es: ¿Le consta al Gobierno de Navarra, como integrante de la Junta de Compensación del PSIS del área turístico-hoteler, deportiva y residencial del entorno del Palacio de Arozteguía, que, tras la adopción por parte del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos del Acuerdo 64/2019, de 23 de julio, que por dicha junta se haya procedido a adoptar algún acuerdo de modificación del pliego para ajustarlo a las consideraciones de este acuerdo del Tribunal de Contratos de Navarra o se haya procedido a realizar adjudicación alguna de las obras de la primera fase de la adjudicación de urbanización?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Araiz. Para contestar a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ordenación del Territorio, señor Aierdi, por un tiempo de cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Egun on. La última Asamblea General de la Junta de Compensación de que tenemos conocimiento se celebró el 20 de septiembre de 2019. En esta Junta participaron el representante tanto de la Dirección General de Ordenación del Territorio como del Servicio de Patrimonio. Ambos representantes se abstuvieron en relación con la propuesta de acuerdo de la junta de ratifica-

ción de la interposición por parte del presidente de la misma del recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos del 23 de julio y no se ha recibido ninguna convocatoria posterior celebrada, por tanto, por esta junta de compensación en esa fecha.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Señor Araiz, para la réplica dispone usted de 4:30.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Bien, mire, ya sabe cuál es motivo de la pregunta. Recientemente hemos tenido conocimiento, se ha hecho público que la empresa y la Junta de Compensación han procedido a firmar lo que han denominado un «acta de replanteo» de unas obras, y se lo decimos porque usted bien ha indicado que, tras el acuerdo adoptado por el Tribunal de Contratos, sabe el Gobierno Navarra que se adoptó por parte de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra una resolución, hay una sentencia en la que desestima el recurso interpuesto por la Junta de Compensación contra ese acuerdo del Tribunal de Contratos por el que se anulaba la licitación y por el que se impedía que continuara adelante. Entendemos que, de acuerdo con la resolución que en su día se adoptó por la Directora General de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en su momento, por la que se aprobaba definitivamente el proyecto de urbanización de la Junta de Compensación del Palacio de Arozteguía, se exigía que se comunicara al Gobierno de Navarra el comienzo de dichas obras.

Queremos saber si el Gobierno Navarra sabe algo sobre esta acta de replanteo, queremos saber si el Gobierno sabe o no sabe, o si tiene algún elemento para dar cumplimiento a las resoluciones del Tribunal Administrativo de Contratos, que es un órgano que depende funcionalmente del Gobierno de Navarra y queremos saber si ante esa eventual firma de ese acta de replanteo va adoptar algún tipo de pronunciamiento o va a hacer, en el seno de la Junta de Compensación, alguna iniciativa para impedir que no se lleve a efecto la resolución de, por un lado, una sentencia judicial, pero fundamentalmente por lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Contratos, porque desde luego si esto es así, si esta empresa está actuando de esta manera, no deja de ser otra actuación de esas actuaciones cuasi mafiosas a las que nos ha tenido acostumbrados en el valle de Baztan.

Y quiero citar alguna de estas actuaciones porque ponen de manifiesto que esta última acción, pasándose por encima las resoluciones judiciales de esta empresa, son, como digo, cuasi mafiosas. Sabe que se ha aprovechado de los medios económicos de los que dispone, es una empresa con capacidad económica y no ha dudado en presentar

hasta cinco denuncias, a través de distintas querrelas, contra dos Alcaldes del Ayuntamiento de Baztan. Cuatro de ellas están ya archivadas, la quinta probablemente esté en camino. ¿Y por qué ha denunciado? Ha denunciado por poder hablar, por poder decir que esto era un pelotazo urbanístico. Fue denunciada la anterior Alcaldesa, se le presentó una querrela, pero no ha parado en eso, denunció también a vecinos que habían criticado el inicio de estas obras, denunció también a personas que fueron objeto de una concesión de un enganche de luz de una acampada contra estas obras. Es decir, como digo, esta es una actuación más que pone de manifiesto cuál es el proceder de esta empresa. Y, desde luego, quisiéramos saber si el Gobierno de Navarra y el departamento que usted dirige van a hacer o van a tomar alguna iniciativa para que no estemos ante una situación de hechos consumados, que, como digo, pasa por encima de resoluciones administrativas y pasa, también, por encima de resoluciones judiciales. Porque a esta empresa le dan igual las consultas que se han hecho en el valle, porque le da igual que hasta dos veces la población de Lekaroz haya decidido que no quiere este tipo de modificaciones, porque haya pasado por encima de la mayoría política del Ayuntamiento, porque haya utilizado y no haya dudado en utilizar, en connivencia con el Gobierno en Navarra en principio, en connivencia con el Gobierno de UPN, para imponer, mediante un PSIS, algo que no tiene ningún carácter supramunicipal ni nada parecido. Por lo tanto, quisiéramos conocer ante esta situación y ante este nuevo atropello qué va a hacer el Gobierno de Navarra.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar, Consejero señor Aierdi, dispone usted de 4:18.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Como ha señalado, efectivamente, tenemos conocimiento de esta situación, lo tenemos, además de por las razones que ha argumentado, por la propia comunicación del Ayuntamiento de Baztan con fecha 11 de marzo 2021, en la que traslada esta situación. Entendemos también que la Junta de Compensación tiene conocimiento expreso de la sentencia 137/2020 de la Sala Contencioso-Administrativo, porque compareció, evidentemente, en ese acto y fue notificado. De conformidad con lo que hemos comentado anteriormente, efectivamente, la Junta de Compensación no se ha reunido con posterioridad a la fecha en la que resolvió ese proceso de adjudicación, que fue el 5 de julio, y lo que tenemos que decir en este sentido es que, efectivamente, compartimos desde el Gobierno de Navarra la obligación que tiene esta Junta de Compensación de cumplir el ordenamiento legal. Aquí la Ley Foral 2/2018, de

13 abril, de Contratos Públicos, afecta a los procesos de contratación en este caso y taxativamente expresa en ese sentido la obligación de que los pliegos se ajusten a la normativa pública correspondiente.

Aquí no estamos discutiendo la procedencia o no del proyecto, estamos discutiendo que formalmente esta empresa ha incumplido, efectivamente, una resolución tanto del Tribunal de Contratos como del Contencioso-Administrativo, y la representación que tiene el Gobierno, los dos departamentos, tanto Ordenación del Territorio como Patrimonio, su representación en la Junta de Compensación, no pueden hacer sino exigir a esta junta, efectivamente, que cumpla el procedimiento legalmente establecido. Es cierto que en este caso se incumplen las condiciones recogidas en las bases en relación con los criterios sociales, pero hay una sentencia expresa en este terreno y la representación, como digo, del Gobierno en esa junta va a insistir en ello.

Lo que entendemos en cualquier caso, también, es que la Administración competente para la supervisión del proceso de ejecución de las obras de urbanización, teniendo en cuenta que la Administración foral fue la que tramitó el instrumento de planificación, la que desarrolló los proyectos de parcelación y urbanización, sin embargo, la competencia en el seguimiento y la recepción de las obras de urbanización compete al Ayuntamiento de Baztan, esa supervisión y vigilancia de las obras, y por eso entendemos que el competente para recurrir y exigir el cumplimiento de esa resolución judicial es el Ayuntamiento. Pero, insisto, desde nuestro punto de vista, evidentemente, es una sentencia que afecta y debe ser cumplida por la Junta de Compensación. Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Aierdi

Pregunta sobre el cumplimiento de los requerimientos para hacer efectivo el derecho a la muerte digna, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Luisa De Simón Caballero.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Pasamos al cuarto punto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre el cumplimiento de los requisitos para hacer efectivo el derecho a la muerte digna, presentada en nombre de Izquierda-Ezkerria por su portavoz. Señora De Simón, dispone usted para formular la pregunta de cinco minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias de nuevo, señora Presidente, y buenos días de nuevo también, egun on. Voy a contextualizar la pregunta aunque seguramente todos ustedes y todas ustedes conocen que el Congreso de los

Diputados y las Diputadas ya aprobó la Ley de regulación y despenalización de la eutanasia. Por cierto, una ley que llevamos años reivindicando desde Izquierda Unida y desde Izquierda-Ezkerria, años trabajando para procurar el derecho a una muerte digna.

Este Parlamento ha sido muy sensible a esta cuestión. De hecho, desde 2003 existe la posibilidad de registrar ese testamento vital, las voluntades anticipadas que se llaman, en el que se recogen los cuidados que una persona desea recibir para evitar el sufrimiento o para no alargar la agonía y alargar la vida. De hecho, en 2015 el Parlamento de Navarra instó al Gobierno de España a modificar el Código Penal para que se despenalizara la eutanasia y el suicidio asistido. El hecho es que con esta ley España será el sexto país del mundo en regular esta cuestión, además de Países Bajos, Portugal, Luxemburgo, Canadá y Colombia. Pero además nos sumamos a otros países que ya despenalizaron la eutanasia, como es Suiza, Alemania, Japón, Australia, incluso algunos estados de Estados Unidos. Es decir, que nosotros estamos de enhorabuena en la medida en que las personas vamos a tener el derecho a una muerte digna, que vamos a poder decidir sobre cómo queremos que sean los últimos momentos del final de nuestra vida. Además con esta ley se salvaguarda la libertad de decisión sobre esa muerte digna, evitando, como decía, sufrimientos innecesarios en los límites de la muerte.

Hay dos cuestiones que yo quiero resaltar. Una, que esa ley regula el derecho a recibir ayuda para morir y esa ley, además, hace la consideración de este tipo de prácticas como una muerte natural. Esto para Izquierda-Ezkerria es fundamental.

¿Y por qué le hacemos esta pregunta, señora Consejera de Salud? Porque, según la ley, tienen ustedes tres meses para hacer dos cuestiones, y luego hablaré de una tercera y termino ya. En particular una, esa Comisión de Garantía y Evaluación, en la que habrá personal médico, de enfermería y juristas, para que la persona tenga todas las garantías para tomar una decisión autónoma e informada; dos, todo lo que tiene que ver con la objeción de conciencia; y tres, que es una cuestión que nos preocupa mucho, es cómo tiene previsto garantizar que este tipo de derecho se pueda ver respondido en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea.

Siento haberme extendido tanto, pero tenía que contextualizarlo. Gracias de antemano por su respuesta.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para contestar a la pregunta en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, egun on. La verdad es que me parece muy importante traer este tema de la eutanasia al Parlamento por la gran trascendencia que tiene lo aprobado en el Congreso, tanto a nivel político, ético y social. Por cierto, se acaba de publicar hoy en el Boletín Oficial del Estado. Es una gran noticia por lo que este paso va a suponer, además, para la ciudadanía navarra, aunque, quizás por ordenar y porque tengo luego otra pregunta que también realiza otro Parlamentario, me voy a centrar un poco en la parte más operativa que me comentaba de la hoja de ruta a nivel de Navarra para desarrollar esta ley, obviamente, a nivel autonómico.

En primer lugar, querría resaltar que, independientemente de los ámbitos competenciales, de alguna manera esto es un viaje de ida y vuelta, ya que el acuerdo programático que sustenta a este Gobierno ya contemplaba en su punto veinte promover iniciativas legislativas en las Cortes para despenalizar la eutanasia. Una mayoría social y política, una amplia mayoría política ha aprobado esta demanda y ahora toca ponerla en práctica. Nos toca ahora ponerla en práctica y hacerlo con la mayor seriedad, garantía y respeto a los derechos de todas las personas y de los profesionales implicados en un tema que, como decía antes, tiene un gran calado y también un gran recorrido, tanto en lo que se ha venido trabajando hasta el momento como en lo que queda por andar, ahora ya con unos plazos y con un marco legal concreto. Pero, como decía, dentro de un contexto más amplio por el que también se apostaba en el citado acuerdo programático, que incluía otros compromisos, como el que tiene que ver con el abordaje integral de lo que supone el final de la vida: el Observatorio de la Muerte Digna, la formación de sanitarios en duelo, el apoyo psicológico a las personas afectadas por enfermedades terminales y a sus familiares. Todo esto y muchos más factores deben ser tenidos en cuenta a la hora de operativizar y de dar cuerpo a esta nueva ley. Un proceso que probablemente habrá que acompañar con un compendio de acciones que se deben realizar desde un punto de vista divulgativo, formativo, técnico y jurídico. Si le parece, en la segunda parte de la intervención detallaré más pasos previstos que, por otra parte, ya son conocidos, pero en cualquier caso lo que sí quiero adelantar es la decisión resuelta de este departamento de poner en marcha lo previsto en esta ley y hacerlo de la mejor manera posible, dado lo mucho que está en juego y toda la trayectoria que usted también ha reflejado. Muchas gracias, mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera. Y para la réplica tiene la palabra la señora De Simón por 1:44.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta, y muchísimas gracias a usted, Consejera, por la respuesta. Esperaré a los detalles que nos dará en la respuesta a la próxima pregunta, pero en todo caso estoy de acuerdo con usted en la enorme trascendencia que tiene esta ley. Es que va a cambiar radicalmente la capacidad de decisión que vamos a tener las personas en los últimos momentos de nuestra vida y eso, bajo mi punto de vista, es fundamental. Y en esto quiero añadir que esto es un derecho, no es una obligación. Que no nos vaya a pasar como con la ley del aborto, que la gente se empieza a alterar. No, no, es que es un derecho, no es una obligación, por lo tanto aquí lo que estamos defendiendo, insisto, es el derecho a morir dignamente.

Desde luego que me satisface, francamente le tengo que decir, señora Consejera, la referencia que ha hecho al cumplimiento del acuerdo programático, porque contenía más elementos que tienen que ver, como usted ha dicho, con el abordaje integral de todo lo que supone el final de la vida, todo lo divulgativo, lo técnico, lo jurídico, porque sigue habiendo mucho miedo y esto sigue siendo un tabú, sigue siendo un tema muy tabú en determinados sectores y yo creo que ya ha llegado el momento también de vivir la muerte, el proceso de la muerte con la naturalidad que tiene, porque es que nos vamos a morir todos y todas. Qué le vamos hacer, es así.

Por lo tanto, confío en que vayan a cumplir con los plazos establecidos y que ya a partir del mes de junio las personas en Navarra podamos acceder a estos servicios desde la sanidad pública. Nada más y muchísimas gracias una vez más a usted por su trabajo y por su respuesta en este caso.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora De Simón. Esperemos que ese momento final llegue más tarde que antes para todos los que estamos aquí. (RISAS). Para la réplica tiene la palabra la señora Consejera, señora Induráin, por 2:27.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Coincido con el deseo, señora Presidenta (RISAS), pero desde luego no es lo mismo morir de una forma que de otra, y de eso saben mucho las familias, que no se olvidarán nunca de cómo ha sido la muerte de un ser querido.

Por retomar el tema de la hoja de ruta, he de indicarle que hay varios pasos y puntos claves una vez que, como comentaba, esta ley se ha probado ya en el Congreso el día 18 de marzo, después de pasar por el Senado, y se ha publicado hoy en el Boletín Oficial del Estado. En primer lugar, como se ha comentado, debe crearse la Comisión de Garantías y Evaluación de Navarra en un plazo de tres meses, una vez que entre en vigor el artículo

que regula esta comisión, que es el 17. Esta comisión tendrá la naturaleza de órgano administrativo y, según la ley, se debe crear por el Gobierno de Navarra. Debe regularse su composición y su adscripción, así como otras cuestiones también que se estimen convenientes. Las funciones están ya reguladas en la ley, así como también unos mínimos de su composición: siete miembros entre los que se incluirán personal sanitario, médicos y enfermeras y también, como se ha comentado, juristas.

En segundo lugar, hay que habilitar los mecanismos oportunos para dar la máxima difusión de la ley tanto a ciudadanos como a sanitarios; promover la realización de un documento de instrucciones previas por parte de la ciudadanía. Deben definirse las acciones a llevar a cabo en cuanto a sesiones de formación, publicidad, talleres, charlas. La sociedad navarra, según los resultados que conocemos de diferentes encuestas, está muy sensibilizada con la eutanasia, pero se requiere proporcionar la máxima información en un tema que, por otra parte, como sabemos, es susceptible de diferentes visiones y valoraciones. No se empieza de cero, efectivamente, porque el tejido asociativo navarro ya ha venido trabajando en este tema. Recientemente, sin ir más lejos, los comités de ética asistencial del Hospital García Orcoyen, del área de Estella, y del Complejo Hospitalario de Navarra han organizado una Jornada de eutanasia, aspectos éticos y legales, que ha contado con unos setenta profesionales. Y esto es solo un ejemplo de lo que se puede hacer, además de trabajar en guías de buena praxis, etcétera.

En tercer lugar, debe haber una divulgación entre el personal sanitario de su derecho a la objeción de conciencia, creando un registro, por un lado, y, por otro lado, articulando una formación continuada específica en la formación sobre ayuda para morir.

En cuarto lugar, hay que dar forma a todo lo que tiene que ver con la canalización garantista del ejercicio de este derecho. Esta es una ley muy garantista y tiene diferentes fórmulas y facetas. Así, se debe analizar el valor que tienen las voluntades anticipadas realizadas antes de la ley, definir protocolos de actuación para el personal sanitario, modelos de consentimiento informado, solicitudes de prestación de ayuda para morir, etcétera.

Como verán, son muchas cosas en poco tiempo y todas ellas de suma importancia, pero creo que iremos haciéndolo todo para estar a la altura de una ley que es histórica. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre las gestiones en torno al anuncio del Gobierno central de reservar 7.000 millones de euros a las ayudas directas a empresas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Uxue Barcos Berruezo.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Entramos en el punto quinto del orden del día: Pregunta de máxima actualidad sobre las gestiones en torno al anuncio del Gobierno central de reservar 7.000 millones de euros a las ayudas directas a empresas, presentada en nombre de Geroa Bai por su portavoz, señora Barcos, dispone usted de cinco minutos.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrrik asko, presidente andrea. Efectivamente, queríamos preguntar, Presidenta, por las ayudas que han sido anunciadas vía real decreto por el Gobierno central: 7.000 millones de euros a ayudas directas a empresas. Es cierto que, de esos 7.000, 2.000 están reservados a las islas, sería cuestionable también, pero en un debate de una mayor profundidad, que no es el caso, y 5.000 al resto de las comunidades autónomas. Ha quedado, por lo tanto, claro el anuncio de ese dinero, también que la gestión de estos fondos va a corresponder a los Ejecutivos autonómicos, al Gobierno foral en nuestro caso. ¿Qué gestiones, por lo tanto, Presidenta, ha llevado o tiene previsto llevar a cabo en relación con la cantidad que se destine a Navarra y en relación con su reparto?

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Barcos. Y para contestar la pregunta tiene la palabra la Presidenta, señora Chivite, por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. Bueno, pues, como sabe, el Gobierno de Navarra está manteniendo desde hace ya un tiempo encuentros bilaterales con los distintos ministerios. Concretamente ayer la Consejera de Hacienda tuvo una reunión con la Ministra de Hacienda, ayer a la tarde. Además, una agenda especialmente intensa en todo lo que tiene que ver con las cuestiones relacionadas con fondos Next Generation u otro tipo de ayudas que está aprobando el Gobierno de España. Y sobre el reparto, tal y como se publicó en el Boletín Oficial del Estado el 13 de marzo, se van a hacer dos compartimentos: uno de 5.000 millones para las comunidades y 2.000 para Baleares y Canarias. Sobre el primero, que es el que nos afecta, esos 5.000 millones se repartirán de manera proporcional, utilizando los mismos criterios que se han utilizado para el REACT, que son criterios objetivos, que son criterios europeos, basados en indicadores de renta, desempleo y desempleo juvenil. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señora Presidenta. Para la réplica tiene la palabra la señora Barcos por 4:21.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Gracias de nuevo, Presidenta. Señora Chivite, efectivamente, ya conocemos los términos del acuerdo. Mi pregunta es si en el marco de esas conversaciones bilaterales que la Presidenta del Gobierno de Navarra y los Consejeros y Consejeras del Gobierno de Navarra, pero en este caso me dirijo a usted, se va a llevar a cabo alguna gestión, porque dice bien, se va a emplear el mismo mecanismo con el que se realizó el reparto de los fondos REACT. Mire, yo quiero recordarle, Presidenta, y creo que esto debiera preocuparnos, desde luego a usted en primera persona, que partimos de una sensación muy engañosa que ha generado malestar en muchos ámbitos de nuestra sociedad, y fíjese que he dicho sensación engañosa, precisamente en el reparto de los fondos REACT, fondos, quiero recordar, de origen europeo y en los que Navarra se vio perjudicada claramente en ese reparto, y no siendo esto real, es una sensación generalizada en muchos ámbitos del entorno empresarial, político y social. Es cierto que el reparto en el caso de los REACT viene impuesto por Europa y es cierto que tienen los mismos requisitos que los fondos de cohesión. Eso es lo que se decidió, en el mismo marco de los fondos de cohesión europeos, Europa, que aporta los fondos REACT, la Unión Europea decide que el criterio de reparto sea, efectivamente, renta y, por lo tanto, cuál ha sido la evolución del PIB en 2020, que sea a desempleo y que sea a desempleo juvenil. Con estas premisas, ciertamente, como nos ha ocurrido durante años en torno a los fondos de cohesión, la cantidad destinada a Navarra es manifiestamente inferior que en términos de población, como sí se han repartido otros fondos. Pero es el criterio de cohesión que ha exigido la Unión, discutible pero no recurrible. Discutible en términos de solidaridad, pero no recurrible, está clarísimo. Por el contrario, no nos confundamos, las ayudas directas a empresas ni son fondos europeos ni, por lo tanto, participan de las reglas de juego marcadas por la Unión. Sin embargo, como dice bien, Presidenta, ya lo hemos leído, el artículo 2.2 del Real Decreto 5/2021, de 12 de marzo, insisto, real decreto, en el que se establecen cuáles son los fondos que se van a destinar, se establecen pero a decisión del propio Gobierno del señor Sánchez cuáles son los criterios de ese reparto. Ya sabemos que son los mismos que los del REACT, pero no tenía necesidad.

Y es ese margen político que yo le pido, Presidenta, haga suyo para defender la situación en Navarra. ¿Por qué? Mire, este mismo real decreto establece ayudas por valor de 11.000 millones de euros. ¿Son ayudas que se reparten graciosamente desde unos presupuestos ya definidos? No, son

ayudas que se establecen, y lo dice también el real decreto —necesitaré las gafas, disculpen— en su artículo 1.2: «La dotación de esta línea —los 7.000 millones de euros en concreto pero en cualquier caso el conjunto de este real decreto— se llevará a cabo con los siguientes créditos extraordinarios al presupuesto en vigor». Estamos hablando de nuevo de deuda, de deuda asumida por la Administración General del Estado y que, por lo tanto, terminará compitiendo a Navarra. Este es un tema que Geroa Bai ha traído de manera recurrente a este Pleno y lo seguiremos trayendo, porque nos parece enormemente importante que el conjunto de la Cámara, pero sobre todo el conjunto de la sociedad navarra, sepa con qué rango de responsabilidad debemos compartir con el conjunto de los territorios del Estado, pero debemos exigir también, en este caso para los autónomos navarros y para las empresas navarras, la participación de Navarra en esos fondos, porque la participación de Navarra en la deuda que se derive de decretos como este ya la conocemos. Repito, no son fondos europeos, son fondos establecidos por el Gobierno Sánchez en una materia que, por cierto, Geroa Bai desde el inicio de esta pandemia en el Pleno de esta Cámara hemos venido repitiendo también de manera recurrente, las ayudas directas a las empresas.

Luego compartimos el fondo, compartimos el qué, compartimos que tendremos que revisar de qué manera participa también Navarra en la deuda, pero no podemos compartir que Navarra se vea abocada a un reparto con criterios de fondos de cohesión de lo que no lo son y es más, de lo que no está sujeto por requisito y exigencia europea a ese tipo de reparto, todo lo contrario. Y eso es lo que le estoy pidiendo.

Como digo, un no es una cuestión de margen político para defender a Navarra, que lo hay, lo he defendido ya, Presidenta, y yo quiero compartirlo con usted en estos términos, es además obligación, es su obligación, Presidenta, velar por que ningún fondo de estas características exija a Navarra más de lo que es justo, su obligación de defender que nadie pueda decidir de manera arbitraria e injustificada sobre el futuro de las arcas forales. 11.000 millones de deuda sobre los que Navarra habrá de asumir y en el reparto de fondos criterio REACT, en los que Navarra, en criterios de cohesión o de fondos de cohesión europeos, queda claramente perjudicada. Podemos entrar a debatir, y quizá nos diera motivo para una iniciativa en el Pleno, sobre qué debe atender claramente, pero yo comparto también...

SR. PRESIDENTE: Señor Barcos, vaya concluyendo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Voy terminando. Comparto el preámbulo de este real decreto allá donde dice que esas ayudas directas deben buscar

la supervivencia de las empresas o autónomos en situación de viabilidad, no aquellas que ya han perdido el tren como consecuencia de la pandemia. En ese sentido, por lo tanto, nos podemos ver muy perjudicados. Un ejercicio muy sencillo, este decreto no solo establece ayudas por valor de 11.000 millones de euros, sino también propone créditos por 11.000 millones de euros, 1,6, saquen las cuentas. Las primeras cuentas que hacemos si se reparten con criterios REACT son unos 60-70 millones de euros para Navarra, claramente en desventaja.

Con esta reflexión termino ya, Presidenta, en relación con las ayudas que el Gobierno del señor Sánchez ha decidido para Navarra, ayudas manifiestamente mejorables en la defensa de los intereses de las mujeres y hombres de esta Comunidad, de sus autónomos y sus empresas, ¿va a hacer algo? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Barcos. Señora Presidenta, tiene usted para cerrar el debate cuatro minutos y diez segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Efectivamente, los criterios han sido publicados en el Boletín Oficial del Estado y en lo que atañe a los 5.000 millones, que yo creo que es importante, yo quiero señalar varias cuestiones. En estos momentos se encuentra este real decreto en debate en el Congreso de los Diputados, por lo tanto hay debate al respecto, un debate político que se está sustentando, como digo, en el Congreso de los Diputados, y yo niego la mayor. ¿Que venga dinero del Gobierno de España es una mala noticia, señora Barcos? Pues le niego la mayor. Yo le niego la mayor. Y luego parece de toda lógica que unas ayudas que van destinadas a paliar los problemas económicos que ha generado la crisis tenga unos indicadores relacionados con la intensidad de sus problemas económicos en cada una de las comunidades. A mí, sinceramente, me parece de toda lógica. Como digo, se toman criterio REACT, que son caídas de recaudación, destrucción de empleo y desempleo juvenil. Se trata de ayudas finalistas, que si no las ejecutamos las tendremos que devolver. Y, desde luego, queremos en Navarra que lleguen a los colectivos que consideramos que tiene más necesidad. Pongo por caso comercio minorista, transporte, cultura y deportes, entre otros.

Desde luego, vamos a ser las comunidades las que hagamos esas convocatorias. Yo creo que tenemos una buena experiencia en gestión de ayudas a lo largo de estas convocatorias, como concretamente la que se está tramitando en estos momentos de ayudas a la hostelería y el sector turístico, que hoy tenemos alrededor de unas 2.500 solicitudes y que hemos sido capaces de gestionarlas bien. Y estamos hablando de una cantidad que nos va a lle-

gar a Navarra de en torno a unos 68 millones de euros. Eso nunca puede ser, señora Barcos, una mala noticia. Ya nos hubiera gustado que en otros momentos España hubiera respondido en otras crisis también aportando dinero y no haciéndonos recortes.

Por lo tanto, a mí me parece que es una buena noticia poder disponer de más recursos para atender la urgencia vinculada a la pandemia y que los indicadores sean de cómo ha afectado económicamente la pandemia a nuestra Comunidad. Por lo tanto, este esfuerzo colectivo de disposición de ayudas, de inversiones yo creo que es, sin duda, la mejor manera de afrontar la crisis. Ante todo y desde luego se tiene que mirar desde la perspectiva de la recuperación económica y del empleo y, por supuesto, siempre con voluntad de solidaridad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko.

Pregunta sobre la convocatoria de una reunión del consorcio para la gestión y desarrollo del PSIS del TAV en Echavacoiz, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

SR. PRESIDENTE: Seguimos con el punto sexto del orden del día: Pregunta sobre la convocatoria de una reunión del consorcio para la gestión y desarrollo del PSIS del TAV en Echavacoiz, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Esparza Abaurrea, tiene cinco minutos.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno tiene la palabra de nuevo la Presidenta, señora Chivite, cuando quiera.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Buenos días de nuevo. Muchas gracias, Presidente. Bueno, pues habrá una reunión cuando haya una propuesta del Ministerio de Movilidad, Transportes y Agenda Urbana respecto al tramo del tren de altas prestaciones en donde está enmarcado ese PSIS. Sinceramente, no me parece útil tener una reunión si no tenemos una propuesta encima de la mesa y, como bien sabe usted, la competencia sobre el diseño de la obra es del Gobierno de España. Por lo tanto, yo sí que quiero trasladar, aprovecho esta pregunta para trasladarle dos mensajes que creo que son claros y contundentes. Uno, el compromiso de este Gobierno con el desarrollo de esta infraestructura, que consideramos vertebradora pero también necesaria para el desarrollo económico y la movilidad de las personas; y dos, que habrá una reunión cuando sea el momento y cuando tengamos una

propuesta del Ministerio sobre la que trabajar encima de la mesa.

En definitiva, tranquilo, señoría, habrá reunión, habrá tren, que yo creo que eso es lo que a usted le interesa. Muchas gracias, eskerrrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta. Señor Esparza, tiene cinco minutos para la réplica.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. A mí lo que me parece muy poco útil es que el Gobierno de Navarra no haga nada para que llegue el tren de alta velocidad a esta Comunidad. Aquí, en esta Cámara, nos tienen acostumbrados a escuchar cómo el Partido Socialista de Navarra dice que apoya el tren de alta velocidad e incluso a votar a favor de mociones de apoyo al tren de alta velocidad para que llegue a esta Comunidad. Pero más allá de eso, vamos de las palabras, que quedan muy bonitas, a los hechos, vamos a analizar los hechos.

Hoy le preguntaba por qué no se ha convocado todavía esa reunión del consorcio y se lo preguntaba porque es fundamental para que el tren de alta velocidad llegue a Pamplona, llegue a Navarra es fundamental convocar esa reunión del consorcio. Y se lo preguntaba también porque el Ayuntamiento de Pamplona con el voto a favor de Navarra Suma, a propuesta de Navarra Suma pero con el voto a favor del Partido Socialista de Navarra y de Geroa Bai, la semana pasada adoptó una declaración que dice lo siguiente, señora Chivite: «Ha transcurrido un año desde que el Pleno de la Corporación Municipal aprobara una declaración para instar al Consejero de Cohesión Territorial para que se convocara la sesión constitutiva del Consejo de Dirección del Consejo Rector del Consorcio», y no se ha convocado, señora Chivite. Hace un año que se le pidió en Pleno, formalmente, a su Gobierno, y ustedes no han convocado nada. No solo no se ha convocado la sesión anual, sino que ni siquiera la sesión constitutiva correspondiente a esta legislatura. En definitiva, ustedes no han hecho absolutamente nada, señora Presidenta. Claro, a esta declaración ¿quién votó en contra? EH Bildu. Y se da la circunstancia, yo no sé, igual es que es casualidad, señora Chivite, pero EH Bildu es el único que votó en contra de que se convoque, sí, sí, de que se convoque el consorcio, y EH Bildu es su socio prioritario, señora Chivite, y al final usted termina haciendo lo que quería EH Bildu, es decir, no convocar la reunión del consorcio.

Pero le decía que vamos a los hechos, porque, de verdad, las palabras hablando ustedes se las lleva el viento. La pasada legislatura ¿qué ocurrió?, señora Chivite, usted lo sabe tan bien como yo. El cuatripartito decía que quería impulsar el tren alta velocidad, pero la realidad es que no se hizo absolutamente nada, se mareó la perdiz. Lo

que ocurrió es que, gracias a un acuerdo entre UPN y el Partido Popular, se redactaron proyectos y se licitaron obras en Navarra por valor de más de 200 millones de euros, las que se están ejecutando a día de hoy, pero no se hizo nada más. Y esta legislatura ¿qué es lo que ocurre?, señora Presidenta. Lo que ocurre es que se inicia la legislatura, ustedes dicen que quieren impulsar el tren, y en diciembre de 2019, fijese, señora Chivite, ustedes votan a favor de que el Gobierno de Navarra llegue a un acuerdo para firmar un convenio con el Gobierno de España para impulsar desde Navarra el tren de alta velocidad. Esto es diciembre del 2019. Lo votó a favor el Partido Socialista de Navarra en esta Cámara y también lo vota Geroa Bai. ¿Quién vota en contra? EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra.

¿Han hecho algo para firmar ese convenio? No han hecho nada. El PSN, en definitiva, está votando sí a todo lo que tiene que ver con el tren de alta velocidad para la galería, pero luego no hace nada, hace lo mismo que haría EH Bildu si estuviéramos gobernando. Lo que ocurre es que usted, señora Presidenta, está atada a EH Bildu y quien de verdad está gobernando y liderando esta Comunidad en materia de infraestructuras y en todo lo que tiene que ver con el tren de alta velocidad es EH Bildu. Votan sí a que se convoque el consorcio, pero no lo convocan. Votan sí a que firmemos un convenio, pero no hacen nada para buscar ese acuerdo.

Y llegamos a los Presupuestos Generales del Estado y qué ocurre, que se baja la partida y se consignan 65 millones de euros para el año 2021. Ya. ¿Se va a licitar algo de obra en el año 2021, señora Presidenta?, porque cuando nosotros preguntamos eso nadie nos responde. Pero, fijese, en la Comunidad Autónoma Vasca 300 millones de euros, para el País Vasco 300 millones de euros para su tren de alta velocidad, para Navarra 65. Una casualidad también ¿verdad, señora Presidenta? ¿Cuántas reuniones han tenido ustedes con el Ministro para hablar del tren de alta velocidad? Una, en dos años una. ¿Esa es la prioridad que ustedes le quieren dar al tren de alta velocidad? ¿Ustedes son conscientes, señora Chivite, de que frenar el tren de alta velocidad es frenar el desarrollo de Navarra, frenar la competitividad de Navarra, frenar el empleo en Navarra, que otras comunidades están acelerando? ¿Usted sabe que el Presidente del Gobierno, el señor Sánchez, ha inaugurado en Elche una estación de alta velocidad, en Orihuela una estación de alta velocidad, ha anunciado para el otoño que a Galicia va a llegar la alta velocidad? ¿Por qué? Porque mejora la competitividad de esos territorios. ¿Y Navarra, señora Presidenta, dónde está Navarra?

Mire, el otro día en la prensa de la Comunidad Autónoma Vasca decían: «El tren de alta velocidad agita la agenda vasca de Sánchez. El Consejero dice que no llegará en 2023 sino en 2026». ¿Aquí sabemos cuándo va a llegar, señora Presidenta? En Euskadi el PNV le está apretando al Gobierno, le está exigiendo al Gobierno de Sánchez que llegue cuanto antes la alta velocidad. ¿Aquí ustedes qué están haciendo? Pasividad absoluta para no molestar a Bildu, frenar el tren de alta velocidad para contentar a EH Bildu y dos años parados, señora Presidenta.

Esta es la realidad, y mientras tanto el futuro del empleo y de la competitividad de Navarra tiene mucho que ver con el desarrollo de esas infraestructuras.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, vaya concluyendo.

SR. ESPARZA ABAURREA: Voy terminando, señor Presidente. Mire, yo creo que lo que están haciendo ustedes es una tremenda irresponsabilidad, señora Presidenta. Usted mintió a sus votantes cuando se presentó y decía que no iba a pactar con Bildu y terminó pactando con Bildu. Y ahora quiere mentir a la sociedad navarra diciendo que quieren impulsar el tren de alta velocidad cuando no está haciendo nada para impulsar el desarrollo de esta infraestructura. Y no lo está haciendo porque está atada a EH Bildu, señora Chivite. Yo lo que le pediría es que actuara con responsabilidad, que pensara en la competitividad de esta tierra, que pensara en el empleo, en el futuro de la Comunidad Foral de Navarra, que pensara en cómo vamos a salir de una crisis como la que tenemos hoy y que pensara que, obviamente, el tren de alta velocidad nos va a ayudar y va a contribuir, porque va a mejorar la competitividad de Navarra y va a dar futuro y empleo en esta tierra. Pensando en eso, olvídense de sus acuerdos con Bildu y de una vez por todas, además de las palabras, empiece a dar pasos para que la alta velocidad llegue cuanto antes a nuestra tierra. Nada más y muchas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Esparza. Presidenta, cuatro minutos y cinco segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. Señor Esparza, si cada vez que usted dice en este Pleno la palabra «Bildu» la Hacienda Navarra ingresara un euro, hubiéramos acabado con la deuda que ustedes generaron a la Hacienda navarra, porque la verdad es que no tiene usted otra cosa en la boca.

Usted puede considerar que se pueden hacer las cosas de otra manera, faltaría más, pero yo le digo que nosotros trabajamos con propuestas y para que haya una reunión tenemos que llevar una propuesta encima de la mesa, una propuesta que no nos

corresponde redactar, porque, como usted bien sabe, le corresponde al Ministerio. Y una cosa es que usted no se entere de las cosas y otra cosa es que este Gobierno se reúna con el Ministro Ábalos, que son dos cosas muy diferentes. Como le señalo, el Ministerio está trabajando en el estudio informativo del tramo Campanas-Zuasti y cuando conozcamos ese estudio y, por lo tanto, la propuesta de quien es competente en la construcción de la infraestructura, cuando podamos sentarnos a hacer una valoración, convocaremos esa comisión.

De todos modos, yo si quiere le hablo de hechos, señor Esparza. ¿Quiere que le hable de hechos? Cuando gobernaba UPN en Navarra y el Partido Popular en España, y le leo la ejecución de las obras, los datos: año 2011, 160.000 euros; año 2012, 11 millones; año 2014, 18 millones; año 2015, 9 millones. Con este Gobierno y con el Gobierno del señor Sánchez: año 2019, 30 millones de euros; año 2020, 32 millones de euros; y presupuestado para el año 2021, 62 millones. Por cierto, ¿qué votaron ustedes a esos presupuestos que traían 62 millones de euros para el TAV a Navarra? En contra. Por lo tanto, estos son hechos. Y el TAV se va a desarrollar a pesar del lastre que ustedes suponen para Navarra, porque tenga seguro que el compromiso está, que el Gobierno lo va a hacer, que va a trabajar en colaboración con el Ministerio y que vamos a avanzar y agilizar el tren a los que los gobiernos del PP destinaron muy poco dinero. Así que no me hable de quién está comprometido con qué, porque esto son los hechos y las ejecuciones, y lo demás tonterías. Hechos y ejecuciones, no discursos o, mejor dicho, ruido interesado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Presidenta

Pregunta sobre la aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Eutanasia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto séptimo del orden del día: Pregunta sobre la aprobación y publicación en el Boletín Oficial del Estado de la Ley de Eutanasia, que ha presentado la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu. Para su formulación por cinco minutos, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Buenos días. Buenos días también, Consejera. Hoy, desde luego, nosotros nos tenemos que felicitar por esta publicación en el BOE de esta ley. Le voy a formular esta pregunta de una forma yo creo que poco habitual, porque me acuerdo mucho de mi abuela. Viví veinte años con ella, tuve esa suerte, una persona católica que vio cómo su hermana con un Alzheimer galopante iba perdiendo capacidades y siempre nos decía lo mismo: «Si yo me veo en estas, por favor, me dan

un mal caldo». Nosotros decíamos: ¿qué pasa con esta mujer tan católica que habla de que le den un mal caldo? Bueno, parece que aquello del mal caldo era una práctica relativamente normalizada en un ámbito, desde luego, mucho más tradicional que en el que estamos ahora. La realidad es que esta persona, mi abuela, murió con un Alzheimer galopante después de haber perdido su memoria, su capacidad de reconocernos y estando diez años enclaustrada en su propio cuerpo.

Por eso hoy le queremos preguntar esto: ¿Qué supone para la ciudadanía navarra el hecho de que se haya aprobado esta ley y de que hoy mismo se haya publicado en el BOE? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Buil. Vamos con la respuesta por parte del Gobierno. Consejera de Salud, señora Induráin, tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Señor Presidente, señor Buil, lo primero que se me ocurre cuando le oigo la pregunta «¿qué supone para la ciudadanía navarra?», es el reconocimiento de un derecho, pero voy a intentar responder a esta pregunta como una segunda parte de la primera ya contestada con el objetivo, además, de cumplir uno de los puntos de la hoja de ruta, que es fomentar la difusión y divulgación del contenido de esta ley. ¿Qué derecho reconoce esta ley? Esta nueva ley orgánica reconoce el derecho de toda persona a poder solicitar y recibir la ayuda necesaria para morir de acuerdo con el procedimiento y con las garantías que están reguladas en esta ley. Podrá ser en dos modalidades: una, con administración directa al paciente de una sustancia por parte del profesional sanitario, o bien con una autoadministración por parte del paciente de una sustancia que le cause su propia muerte. Este es un derecho incluido en la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y será de financiación pública.

La prestación de la ayuda para morir se realizará en centros sanitarios públicos, privados, concertados y en el domicilio sin que el acceso y la calidad asistencial puedan resultar minorados, por un lado, por el ejercicio de la objeción de conciencia sanitaria o, por otro, por el lugar donde se realice.

Ha de ser una decisión autónoma por parte del paciente, la decisión es del paciente y el derecho, con todo el conocimiento sobre su proceso médico, después de haber sido informado adecuadamente por el personal sanitario responsable.

¿A quién se le reconoce este derecho? Las personas que deseen solicitar este derecho deberán cumplir los siguientes requisitos; tener nacionalidad española, residencia legal en España o certificado de empadronamiento que acredite un tiempo viviendo en España superior a doce meses, ser mayor de edad y capaz y consciente en el momen-

to de la solicitud. Y en el caso de que no sea así, se podrá solicitar cuando haya suscrito un documento de testamento vital, de instrucciones o de voluntades anticipadas o similar legalmente reconocido. De ahí la importancia de que en esas circunstancias, si se tiene un documento de este tipo, se pueda llevar a cabo. Disponer por escrito de la información que exista sobre el proceso médico de las diferentes alternativas y de las posibilidades de actuación, incluido el acceso a los cuidados paliativos. Haber formulado dos solicitudes voluntarias por escrito u otro medio, que dejen constancia, por un lado, de que no hay presión externa y dejando una separación de, al menos, quince días naturales entre las dos solicitudes. Sufrir una enfermedad grave e incurable, una enfermedad que genere un gran sufrimiento, padecimiento grave, crónico e imposibilitante en los términos que establece la ley y certificada por un médico responsable. Y prestar consentimiento informado con carácter previo.

La solicitud se realizará por escrito o por cualquier medio que acredite la voluntad inequívoca y libre. Deberá firmarse en presencia de un profesional sanitario que lo rubricará y el solicitante podrá revocar solicitud o también pedir aplazamiento. Si la solicitud es denegada al paciente, la denegación será por escrito y motivada, realizándose por el médico responsable. Y contra dicha denegación el paciente o la persona podrá presentar en el plazo de quince días una reclamación ante la Comisión de Garantías y de Evaluación competente. La denegación de la solicitud por parte de la Comisión de Garantías es recurrible ante la jurisdicción contencioso-administrativa por parte del solicitante.

El procedimiento para llevar a cabo este derecho se regula en ley e intervienen el médico responsable, el médico consultor que corrobora la decisión del médico responsable y también dos miembros de la Comisión de garantías, un médico y un jurista que deberán verificar que se cumplen todos los requisitos.

¿Y qué garantías hay durante el proceso? Está prevista, por un lado, como he comentado, la creación de esa Comisión de Garantías y de Evaluación en cada comunidad autónoma, que constará de un mínimo de siete miembros con personal sanitario, médico, enfermería y juristas, que se creará en el plazo de tres meses, y luego todo lo que tenga que ver con protocolos, con registros, etcétera.

No me quiero repetir porque algunas cosas ya se han comentado, pero desde luego que introduce un derecho importante para la ciudadanía, que no supone obligaciones para el que no quiere ejercerlo, siguiendo la senda, como se ha comentado, de una decena de países del mundo. Somos el sexto país. No se le impone a nadie ni nadie la impone a terceros. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, kontseilari andrea. Señor Buil, tiene tres minutos y cincuenta segundos para la réplica.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidente, y gracias, Consejera. Buenas noticias sobre todo en cuanto a que tenemos un sistema garantista, que no debe asustar más allá de que ahí estamos viendo diferentes reacciones políticas, en este caso de la derecha y de la ultraderecha, en contra de esta medida. Una medida que lo que hace es favorecer nuestra autodeterminación personal, que no es otra cosa que un principio constitucional. Llevamos muchas décadas en esta Comunidad peleando por ser cada vez más dueños de nuestros propios cuerpos, con muchas peleas. Y, aunque en los medios nacionales el otro día veíamos que nos definían como el Euskadi del Opus, pues aunque nos vean así, la realidad de esta Cámara, la realidad de la trayectoria, sobre todo, de las fuerzas progresistas nos está llevando a apoyar este tipo de iniciativas y a luchar por ellas, como vemos también en el acuerdo programático.

Hoy las personas en este país pueden amar y emparentarse con cualquier persona que deseen. Eso es una amplitud que no se conocía hace unas décadas, una amplitud para nuestra propia realización personal. Dentro de poco podremos mirarnos al espejo y a nuestro DNI y no tener ningún conflicto de género cuando veamos las dos cosas y en tres meses vamos a poder decidir cómo finalizar nuestra vida. Yo creo que esta pelea es una pelea social que se emancipa de criterios religiosos que todavía atravesaban nuestros reglamentos. Tenemos que dar la enhorabuena a todo el movimiento asociativo, a la sociedad civil organizada, a la asociación por una muerte digna, todas estas organizaciones que han impulsado y canalizado este trabajo. Y, desde luego, nosotros tenemos la sensación de que esta ley tiene un enorme apoyo social y que hay fuerzas políticas que se están equivocando al oponerse. En ese sentido, creo que hoy damos un gran paso, dentro de tres meses será efectivo y lo que nos ha descrito supone, en definitiva, un proceso garantista, ajustado a derecho y al que todas las personas vamos a poder acceder. Vivir una vida digna implica también tener una muerte digna. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Buil. Consejera, tiene veinte segundos para concluir el debate.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): La verdad es que, afortunadamente, está casi todo dicho. He de subrayar que se va a avanzar con la mayor de las garantías y respeto a todos, pero aun cuando es un tema que suscita diferentes opiniones en la sociedad e incertidumbres técnicas y éticas en su operativización, como he comentado, vamos a ir resolviendo. Hay una reivindicación histórica. Tenemos encuestas del último trimestre

de 2020 ligadas a la atención sanitaria y cómo quieren los navarros y navarras morir, cómo consideran la eutanasia, si moralmente aceptable o no, lo traía preparado pero la verdad es que no me da tiempo, es un estudio sociológico. Pero creo que lo más importante es que la ley recoge una amplia demanda social que hay que aplicar con todo el rigor y las garantías acordes a un tema de tantísima importancia para las personas y sus entornos familiares y afectivos. Hay que confiar una vez más en la madurez de la ciudadanía y también en la profesionalidad de los y las sanitarios. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko

Pregunta sobre la devolución del IRPF a las madres y padres en la próxima campaña de la renta, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ramón Alzórriz Goñi.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto octavo del orden del día: Pregunta sobre la devolución del IRPF a las madres y padres en la próxima campaña de la renta, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación tiene la palabra el señor Alzórriz Goñi por cinco minutos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias, Presidente. Buenos días, Presidenta. Bienvenidos a los miembros de su Gobierno. Es una pena que el señor Esparza no esté en esta pregunta para escuchar lo que realmente le importa a la ciudadanía navarra y es una pena, también, que el señor Esparza y su partido, Navarra Suma, estén más preocupados de esquivar la corrupción del PP, el transfuguismo de Ciudadanos o de aguantar los votos de Vox que de lo que realmente importa a la ciudadanía navarra o de las preguntas que ellos denominan como autobombo que hace el Partido Socialista, que en las tres últimas ocasiones han versado sobre las actuaciones del Gobierno de Navarra sobre violencia machista, sobre la brecha digital o, como hoy, de la evolución del IRPF de las madres, que ahora espero que nos resuelva la Presidenta del Gobierno de Navarra, con lo cual doy por reproducida la pregunta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alzórriz Goñi. Responde, en nombre del Gobierno, la señora Presidenta por cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Efectivamente, en la campaña de la renta que comenzará en abril el Gobierno de Navarra va a cumplir con aquello que se comprometió hacer: dar solución a un problema legal que se generó con estas prestaciones y devolver más de 35 millones de euros a padres y a madres afectados. Por lo tanto, estos padres y madres no tienen que hacer nada más que

presentar, como cualquier otro contribuyente, su declaración de IRPF y ahí se verá reflejada la solución que implementamos y que abarca, quiero recordar, las prestaciones percibidas entre los años 2015 y 2018.

Por lo tanto, a problemas, soluciones, que de eso trata. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Presidenta. Señor Alzórriz, para la réplica tiene cuatro minutos y dieciocho segundos.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Gracias Presidente. El señor Esparza, como llevan mucho tiempo él y su partido fuera del Gobierno, no entienden, no saben, no comprenden que un gobierno serio que mira por las necesidades de la ciudadanía y busca la solución de los problemas existentes tiene que hacer lo que ha hecho este Gobierno con un problema social ante una sentencia judicial, que es, como ha dicho la propia Presidenta del Gobierno, solucionarlo. Un gobierno serio nada tiene que ver con una oposición irresponsable que niega sistemáticamente cualquier solución a los problemas. Recordaremos cómo en aquel debate el señor Esparza se atrevió a decir que las madres navarras no iban a ver ni un duro. Duro no, desde luego, pero 35 millones de euros sí. Que se engañaba a las familias, que se les mentía, que la Presidenta incumplió su palabra, que era una traidora a las madres y padres de esta Comunidad, que no cumple sus promesas, que todo lo hace a cambio de sillones. Esas maravillosas palabras del señor Esparza hoy, en esta campaña de la renta, caerán por su propio peso, porque, tras el conocimiento de la sentencia donde el Tribunal Superior de Justicia de Navarra desestimaba el recurso de las madres, el señor Esparza dijo que la sentencia no era una excusa.

Incidieron en la uniformidad fiscal del Estado pese a nuestro autogobierno. Pero este Gobierno y esta Presidenta buscaron, como prometió, una solución real posible y con seguridad jurídica para devolver a los padres y madres navarros lo que les corresponde. Hoy traemos a este Parlamento una pregunta que constata que, tras la aprobación de la ley en esta campaña de la renta que en breve comienza, esta devolución se hará una realidad, y ustedes votaron en contra. La Presidenta dijo dos cosas muy claras: si se estima el recurso de las madres, se aplicaría de forma extensiva la exención en el IRPF por maternidad y paternidad. No fue así, al contrario de cómo se resolvió en el conjunto de España. Y también dijo otra cosa: si la sentencia desestima sus recursos, se buscará una solución con seguridad jurídica. Y, pese a que la justicia dictaminó que quien tributó hasta 2018 por prestaciones por maternidad no tiene derecho a exención ni a nada, el Gobierno de Navarra dio una solución posible, leal y garantista.

Hablamos de más de 35 millones de euros a partir del mes que viene que van directamente a las familias con hijos de entre tres y seis años, porque esto significa que, pese al año tan sumamente complicado económicamente, 35 millones de euros irán a parar directamente en torno a 25.000 familias navarras, que cobrarán entre 600 y 1.100 euros por hijo nacido en estos años, lo cual supondrá un verdadero alivio fiscal, puesto que muchas de estas familias, sin duda, habrán visto mermados sus ingresos en este 2020.

Por lo tanto, este Gobierno cumple con la palabra de la Presidenta, con la voluntad política de dar una solución a esta cuestión, con lo que dictaron los tribunales navarros y con el autogobierno, tan tristemente manoseado y maltratado últimamente por quien se erige en defensor del régimen foral dependiendo de si les interesa o no políticamente. Señor Esparza, con ustedes las madres y padres navarros recibiría....

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: ¿La pregunta es para el señor Esparza o para la señora Presidenta?, porque el señor Alzórriz no hace más que hablar del señor Esparza.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Tranquilícese, señor Esparza.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Un poco, yo lo entiendo, pero todo el rato, los cinco minutos, señor Alzórriz, ¿verdad?, igual es un poquito demasiado.

SR. PRESIDENTE: Suficiente. Señor Alzórriz, concluya, por favor.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Ya sabemos que al señor Esparza le gusta mucho hablar de Bildu, pero le gusta poco que se hable de él. Pero mire, señor Esparza, una cuestión muy clara.

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, es que no tiene que hablar del señor Esparza.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza.

SR. ESPARZA ABAURREA: Tiene que hablar a la señora Presidenta, claro, es que la pregunta es para la señora Presidenta. Si no, abrimos un capítulo de preguntas al señor Esparza cuando ustedes quieran.

SR. PRESIDENTE: Señor Esparza, hay alusiones permanentes también por su parte a otros Parlamentarios.

SR. ESPARZA ABAURREA: No hay alusiones permanentes de cinco minutos, señor Presidente. Yo lo que rogaría es que se ajuste a lo que es la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Casi ha agotado su tiempo, señor Alzórriz, concluya.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Es importante que escuche lo que voy a decir, señor Esparza, y que se tranquilice. No se ponga nervioso. Con ustedes las madres y padres navarros...

SR. ESPARZA ABAURREA: Señor Presidente, ¿abrimos un capítulo de preguntas para el señor Esparza? No, pero es que esto es así.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Es el campeón de la interrupción, señor Esparza, déjeme terminar, deje escuchar a las madres y padres navarros lo que tengo que decir.

SR. PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señor Alzórriz.

SR. ALZÓRRIZ GOÑI: Con ustedes las madres y padres navarros recibirían cero euros en esta próxima campaña, con este Gobierno 35 millones. Los hechos en la votación de la ley y en la ejecución de la misma ahí están. La posición de Navarra Suma, también. Ustedes abandonaron a las madres y padres de esta Comunidad. Este Gobierno les va a devolver 35 millones en esta campaña de la renta. Ustedes mismos.

SR. PRESIDENTE: Señora Presidenta, para concluir el debate, tiene cuatro minutos y veintidós segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidente. El Gobierno y, por supuesto, los partidos que sustentan al Gobierno entendían que estas familias no podían quedarse desatendidas en un limbo legal, como digo, en el que les dejaron también las sentencias que posteriormente también se conocieron. Por eso, nosotros tuvimos el convencimiento de que era justo que pudieran recibir ese dinero y, como digo, se van a destinar más de 35 millones de euros para estas madres y padres, sobre todo a aquellas madres y padres que esos años vieron cómo sus prestaciones de maternidad y paternidad no quedaban exentas de tributación, que tendrán en unas semanas una respuesta vía declaración del IRPF. La deducción se va a aplicar sobre la cuota diferencial del impuesto. Por lo tanto, habrá familias mayoritariamente a las que se les devuelva íntegramente.

En definitiva, este Gobierno se encontró con un problema importante, buscó una solución, que era lo más importante, que tuviera garantías legales y jurídicas, que acabara con las incertidumbres jurídicas y, por lo tanto, cumplimos. Y lo hacemos poniendo recursos, pero también poniendo solvencia, porque de poco sirven las respuestas a los problemas que generan más problemas. Hay que dar respuestas que den certidumbre y seguridad jurídica, y eso es lo que este Gobierno ha hecho. En

todo caso, quiero decir también que para la tranquilidad de esas madres y padres, cuando anunciemos la campaña de la renta, que supongo que será en las próximas semanas, recordaremos esta cuestión para que todo el mundo esté informado, aunque, como ya he señalado, no hará falta ninguna documentación específica, sino simplemente explicitar que se está en ese grupo de contribuyentes que este año tienen que aplicarse esta deducción correspondiente a estas prestaciones de maternidad o paternidad. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Presidenta.

Pregunta sobre la atención pediátrica a todas las niñas y niños de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina Ibarrola Guillén.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Presidenta del Gobierno de Navarra. Punto noveno del orden del día: Pregunta sobre la atención pediátrica a todas las niñas y niños de Navarra, que efectúa el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Para su formulación tiene la palabra la señora Ibarrola Guillén.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ibarrola. Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Induráin, por cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Buen día de nuevo, egun on. La Pediatría en Atención Primaria proporciona una atención sanitaria próxima a los niños y a sus familias, teniendo en cuenta las características de su entorno y partiendo de una visión global con el objetivo fundamental, que no es solo la atención a la enfermedad, que también, sino la atención a la salud de la población infantil en todas sus etapas. Y la atención a la población pediátrica en los centros de salud de la Comunidad Foral está organizada por unidades básicas asistenciales de profesionales de enfermería y de pediatra, que complementan su tarea, que se coordinan y que, a su vez, están trabajando en equipos multidisciplinares con profesionales de medicina de familia, enfermería, trabajo social y administrativos.

Los equipos de Atención Primaria de Pediatría trabajan en promoción de salud y prevención de la enfermedad a través del Programa de Salud Infantil, de la vacunación de la población infanto-juvenil, de actividades educativas, atendiendo a los procesos agudos y también a los procesos crónicos y a las necesidades psicosociales que los niños y su entorno familiar y comunitario plantean, y coordinándose con otros profesionales del equipo de

Atención Primaria y de la Comunidad. Actualmente en Navarra hay 107 plazas de Pediatría y 107 enfermeras de Pediatría en el ámbito de Atención Primaria. El porcentaje de plazas de Pediatría, que está cubierta por médicos de familia, es del 23 por ciento, algo inferior a la media nacional, que es de un 25,5, y en los centros de salud, como he comentado, en cada plaza de Pediatría hay una de Enfermería. Esto es la UBA. A nivel de todo el Estado no es así, porque, por ejemplo, en 2018 solo nueve comunidades autónomas tenían una enfermera de Pediatría por cupo.

He de comentar que el 80 por ciento de las enfermeras que trabajan en Pediatría en Atención Primaria tienen una experiencia superior a un año en este ámbito y que en Navarra el promedio de TIS por cupo de Pediatría está en 909, cifra inferior a los 1000 que las sociedades científicas de Pediatría recomiendan, y la media en España estaba en 1096 hace unos años. Esto es lo que quería comentar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, Consejera. Señora Ibarrola, cinco minutos para la réplica.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Muchas gracias, Presidente. Presidenta, usted en la anterior legislatura ejerció una durísima crítica a sus ahora socios por lo que denunciaban de que era una inequidad no garantizar el derecho a la atención a todos los niños y niñas por un especialista en Pediatría. A final de legislatura afeaba al Consejero de Salud porque decía que se había limitado exclusivamente a sacar la OPE, algo que era insuficiente, que compartimos, pero que usted no ha hecho más. Usted denunciaba al cuatripartito por no poner ninguna medida para hacer las plazas más atractivas ni mejorar contratos, con lo cual no conseguían retener ni atraer pediatras, por no apoyar sus enmiendas que suponían un incremento de gasto para atraer pediatras. Y usted decía que eso era votar no a mejorar la atención pediátrica en Navarra. Denunciaba también que los pediatras en Navarra tenían peores condiciones laborales que en las comunidades limítrofes y que ellas sí habían puesto soluciones imaginativas, que el cuatripartito no. Y demandaba revertir recortes en cobertura de vacantes y sustituciones de pediatras, las que usted no pone. Denunciaba, además, que el cuatripartito había empeorado la atención pediátrica.

¿Se reconoce? Porque, mire, mayo de 2018: «Chivite denuncia que se está produciendo una falta de equidad en la atención pediátrica en Navarra». Y decía: «Niega que el problema sea por falta de profesionales, ya que en la última OPE concurren cien de ellos. El problema —entiende— radica en cómo se está gestionando la Pediatría de Atención Primaria, una gestión que está afectando a la calidad asistencial y provocando que no todos

los niños y niñas de Navarra sean atendidas por un pediatra como les corresponde». En marzo de 2021 para usted el problema solo es la falta de profesionales y la solución la OPE. Acaba de ir esta semana a Peralta y ha anunciado que se va a reforzar la atención pediátrica. ¿Qué refuerzo si no están cubriendo el servicio?

Pedía usted explicaciones entonces al cuatripartito por el cumplimiento de las catorce soluciones que usted había puesto encima de la mesa con una moción que trajo a esta Cámara. Y, efectivamente, el Gobierno de Barcos no las cumplió, prácticamente ninguna, pero usted tampoco. No resolvieron los problemas y la mesa que abrieron fue un fracaso. Las OPE son necesarias pero no son suficientes si no se acompañan de medidas para retener pediatras, cosa que ustedes no hacen. Lo mismo ocurre con la acreditación en la unidad multidisciplinar o la formación de enfermeras especialistas. La realidad es que no se ha traducido en ningún impacto en mejoras en la atención. ¿Por qué? Porque no sacan plazas de especialista, no perfilan plazas, no definen competencias y no las reconocen a efectos ni profesionales ni retributivos.

En definitiva, usted no ha hecho nada de lo que antes exigía como soluciones, ni reducir el número de niños atendidos por cada pediatra, ni equilibrar cargas asistenciales, ni poner mejoras retributivas, mejoras de condiciones laborales, mejoras en la conciliación, mejoras en los contratos, incentivar plazas de difícil cobertura, fomento de la docencia, de la investigación, elaborar guías de práctica clínica o poner enfermera escolar, entre otras. La realidad es que estamos en una peor situación que la que usted se encontró, cada vez más niñas y niños no son atendidos en Navarra como derecho por especialistas en Pediatría.

Y cuando usted denunciaba esta situación en datos del entonces Consejero de Salud, las plazas de Pediatría de Atención Primaria que no estaban cubiertas por un pediatra eran un 16 por ciento, hoy son un 27 por ciento, que usted, Consejera, suma las urgencias hospitalarias cuando quiere la cuenta como Primaria y cuando quiere no. Usted lo atribuía entonces a la gestión y a la pasividad del Gobierno. Esto decía. La realidad encima que de esas 115 plazas, 31 sin cubrir, algunas no están cubiertas, otras están cubiertas solamente por peonadas de profesionales distintos y que no van todos los días, y muchas, afortunadamente, por médicos de familia interinos, que tienen mucha experiencia y a quienes reconocemos y agradecemos la gran labor que están ejerciendo.

Pero usted, además, centraba prácticamente toda su crítica en la Ribera. Decía que la Ribera era una zona más castigada. Pues mire, cuando usted decía esto, 3 de las 15 plazas de la Ribera no estaban cubiertas por pediatra. Hoy son 9. Ha pasado

de un 20 por ciento sin cubrir a un 60 por ciento sin cubrir. En la capital ribera de 5 plazas de Pediatría 4 no están cubiertas por pediatras, un 80 por ciento. Ese es el mérito de su gestión, Presidenta.

Además de la OPE, ¿nos puede concretar medidas y cronograma de lo que van a hacer para mejorar realmente la atención pediátrica en Navarra? Porque si para usted el problema era urgente, y para nosotros también, si usted tenía tan claras como parecía las soluciones, porque así lo decía constantemente, si la situación hoy con usted como Presidenta es peor que la que encontró y denunciaba tan duramente —27 por ciento de las plazas de Atención Primaria no cubiertas por pediatras, un 60 por ciento no cubiertas por pediatras en la Ribera—, no sé, acaba de presentar el Plan de acción de Atención Primaria...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya terminando, señora Ibarrola.

SRA. IBARROLA GUILLÉN: Sí, termino ya, ... y la única medida que han puesto es una reorganización de la atención pediátrica a largo plazo, en 2022, en 2023. ¿Cómo lo puede explicar? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señora Ibarrola. Para la réplica tiene usted dos minutos y cincuenta y tres, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Hablando del largo plazo, señora Ibarrola, aún recuerdo mi sorpresa cuando vi, hace cuántos años y cuántas legislaturas, que había un informe en el que avisaba que iban a faltar pediatras y médicos de familia si no se proponían medidas, si no se aumentaban las plazas de residentes. Hace ya bastantes años, ya no entro en quién estaba entonces en el Gobierno, pero es fácil, no se hizo nada. Eso claro que era a largo plazo. Y, efectivamente, cada vez este problema de déficit de profesionales ha ido en aumento. Esta es la situación actual de la que partimos y yo creo que es bueno y es muy importante reconocerlo para ver cómo actuar. Desde luego que no nos resignamos con esta situación. Nuestras líneas de actuación llevan dos ejes básicos: uno, tratar de incrementar y fidelizar un recurso escaso, como es el de los profesionales de Pediatría, con una OPE. Claro que sí, hemos establecido que las OPE prioritarias en Atención Primaria son las de Médicos de Familia y de Pediatría, no solo en Atención Primaria, sino en todo el Departamento de Salud por la necesidad que hay. Está ya convocada una OPE con 34 plazas de Pediatría para Atención Primaria, 28 en centros de salud en horario ordinario y 6 en servicio de urgencias extrahospitalario, y tiene ya una fecha de examen, que es el 5 de junio, porque, efectivamente,

para nosotros este tema es también prioritario y muy importante y está claro.

Pero mientras tanto no nos podemos quedar y decir pues, efectivamente, ahora tenemos más plazas en Tudela ocupadas por médicos de familia. Claro, es que el 1 de febrero se ha materializado un traslado y no solo en unas zonas, sino en otras, porque los profesionales, ejerciendo este derecho, se han trasladado. Mientras tanto lo que tenemos que hacer es con los recursos que tenemos, recursos válidos, cada vez con más competencias, como es en Pediatría, buscar reorganizaciones funcionales. ¿Para qué? Para sacar un mayor rendimiento a los recursos que tenemos, que creo que esa es nuestra obligación, y también para con diferentes fórmulas ver cómo vamos solucionando los problemas que presenta la población infantil.

Voy a ir detallando todo lo que me dé el tiempo. Por un lado, en procesos agudos, porque cuando no hay pediatra, que son prioritarios para las plazas de Pediatría, la contratación es de médicos de familia con experiencia en Pediatría. Pero cuando tampoco hay médicos de familia con experiencia en Pediatría, si no logramos, porque los médicos de familia tienen muchas plazas a las que optar, la reorganización va por unos profesionales conocidos por la población. Yo un día hablaba con una Alcaldesa de un pueblo y me dijo: «Es que con la enfermera de Pediatría he tratado de mis hijos, a la que he llamado por problemas, la que me ha explicado alimentación». Y la enfermera de Pediatría es la que atiende la demanda de esa población, la que ve si la puede resolver desde los cuidados o si son procesos agudos autolimitados, o la que valora si tiene que derivar a un profesional médico y este sea uno de la zona básica, o bien otro pediatra de otra zona, que en el área de Pamplona, en concreto, cuando hay este déficit...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando, Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Voy acabando, sí. Cuando hay este déficit se puede derivar a los pediatras del servicio de urgencias extrahospitalarios, que tienen un horario específico y con los que se puede contactar a una consulta no presencial de manera telemática.

De todas maneras, estamos trabajando en el futuro en cuanto a una reorganización y a una agrupación más de profesionales que sean los que atiendan de manera sectorizada una población y que así permita, cuando hay falta de profesionales en el medio rural, poder cubrir una zona y que estos profesionales, pudiendo tener una actividad también docente o investigadora, tengan una implantación mayor. De todas maneras, he de comentar que lugares donde tenemos, y es reconocido, dificultades como la que usted ha nombrado

de Peralta, he de agradecer toda la implicación de las autoridades locales, por ejemplo, en la gestión del transporte...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Consejera.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sí, acabo, ... para así compensar. Se están haciendo fórmulas para lograr que los profesionales tengan interés. Acabo ahora mismo. Hay muchas otras medidas dentro de una atención integrada de coordinación con el servicio hospitalario, especialistas de Pediatría en Primaria o especialistas en hospital. Coordinemos para entre todos dar la mejor atención según las necesidades que tengamos. Ya siento no poder seguir, muchas gracias, porque tenía bastantes más cosas para concretar. Mila esker.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias, Consejera.

Pregunta sobre las consecuencias económicas y sociales de la imposición de peajes al transporte navarro, presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier García Jiménez.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Pasamos al punto décimo del orden del día: Pregunta sobre las consecuencias económicas y sociales de la imposición de peajes al transporte Navarro, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario de Navarra Suma. Para su exposición tiene la palabra el señor García por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidenta. Me va a permitir, en primer lugar, recordar a la señora Chivite que las obras que se están ejecutando en la actualidad del tren de alta velocidad, también como en la N-121-A no es gracias al apoyo que hizo el Partido Socialista a los presupuestos pactados por UPN y Partido Popular. Por lo tanto, entiendo que usted estará en contra tanto del tren de alta velocidad como de las obras de la Nacional 121-A, siguiendo o haciendo indicación a sus propias palabras.

Volviendo al orden del día y a la pregunta que planteamos, me gustaría saber si la señora Chivite —espero que conteste la señora Chivite— comparte las preocupaciones que plantean continuamente las empresas del transporte, el sector transporte en nuestra Comunidad. Cuestión que, por cierto, quiero recordar que nosotros sí que compartimos plenamente. Da la sensación de que, quizás, a su Gobierno no le interesan o le interesan poco o nada estas preocupaciones que han trasladado, como digo, en reiteradas ocasiones. Y lo digo, en primer lugar, porque todavía usted no les ha dado cita para que les planteen cuáles son las otras alternativas y otras propuestas. Por lo tanto, demuestra,

como digo, esa falta de empatía con las empresas del transporte. Y, segundo, porque usted continúa como el despropósito de poner en marcha un sistema de peajes, que creo que es conveniente recordar que queda en tela de juicio después de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia, en el que la propuesta, similar a la que plantea el Gobierno Navarra, como digo, queda anulada en esa primera norma que plantea un territorio vecino.

Le voy a dar unos datos que creo, curiosos, también remarcar y plantear para su reflexión y que creo que también debería tener en cuenta en caso de que usted, como digo, responda a mi pregunta, y si no el Consejero en este caso. Gipuzkoa, con la puesta marcha de un sistema de peajes, tramitó la baja de 148 empresas del sector transporte, lo que corresponde a un 7,5 por ciento del total de las empresas. Extrapolando esos datos y dadas las similitudes que existen con el sector y el mercado del transporte en la provincia de Gipuzkoa, en Navarra serían 261 empresas. Y si trasladamos, teniendo en cuenta los datos de que la media de trabajadores en las empresas es de 4,5, tanto en Navarra como en España, estamos hablando de más 1.100 trabajadores del sector que estarían en la calle o engrosando las listas del desempleo gracias, como digo, a su propuesta, a la brillante propuesta del Partido Socialista en esta legislatura.

Por lo tanto, me gustaría saber si le preocupan verdaderamente esos empleos, si le preocupan esas 261 empresas y si, evidentemente, usted hoy nos va a dar una buena noticia, que espero que así sea, en la que rechaza, elimina la propuesta que, como digo, está en tela de juicio por parte del Tribunal Superior de Justicia. Muchas gracias, señor Consejero, que veo que...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, señor Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, tiene usted cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Buenos días, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor García. En primer lugar le debo aclarar que la Presidenta tenía interés en responderle, pero yo tenía más (RISAS), porque usted pregunta siempre lo mismo, señor García, de una manera o de otra, pero siempre lo mismo y para acabar diciendo siempre lo mismo.

Y dicho esto señor, señor García, ¿es usted consciente de las más de doscientas actuaciones del tercer Plan Director de Carreteras que se encuentran sin ejecutar? Creo que sí que es consciente, porque, sin ir más lejos, esta misma semana hemos podido escuchar en esta Cámara a representantes del Ayuntamiento de Azagra explicar la necesidad de construir dos rotondas en la Nacional

134, en los accesos a la localidad para garantizar la seguridad. Igualmente, la semana pasada este mismo Parlamento debatió una moción sobre la modificación de la carretera NA-6900, en el tramo comprendido entre la Nacional 113 y la localidad de Fitero. Veo, por lo tanto, que es consciente del volumen de necesidades pendientes que tiene la mejora de nuestra red de carreteras. ¿Pero es igualmente consciente usted, señor García, de que la Hacienda Foral tiene recursos limitados? ¿Es usted consciente también de lo que la pandemia del covid ha supuesto en términos económicos a Navarra? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para la réplica, señor García, tiene usted dos minutos y treinta segundos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Soy consciente de varias cosas, entre ellas, quizás, y he de decirlo con toda sinceridad, de la falta de liderazgo, señora Chivite, que un Consejero en este caso diga quién o no tiene que contestar las preguntas. Tristemente y sinceramente me parece lamentable que sea así, como digo, que el señor Ciriza marque su agenda en este caso como también parece ser que lo hace Bildu.

Soy consciente de dos cosas, aparte, mire, señor Ciriza, no pensaba recordárselo pero creo que es conveniente. Soy consciente de que el señor Anai Astiz, anterior Consejero del Partido Socialista, fue quien paralizó el tercer Plan de Carreteras. Por lo tanto, soy consciente de que usted, como Partido Socialista, es responsable de que las obras que no se han ejecutado en el tercer Plan de Carreteras sea responsabilidad del Partido Socialista. No quería recordárselo, pero como veo que usted está en un tira y afloja, creo que la hemeroteca y el Diario de Sesiones son claros y le dejan en muy mal lugar, señor Ciriza.

Yo seré muy canso, igual tiene usted razón, pero es que no es eso, es que me preocupó porque la situación del transporte es la que es y le vuelvo a dar datos, señor Ciriza, le voy a dar datos a ver si plantea usted una reflexión profunda en el seno de su partido y en el seno de su propio Gobierno. Le vuelvo a decir: aportación de los profesionales del sector transporte a Navarra, 275 millones, lo que corresponde al 7,5 por ciento del ingreso que tienen las arcas forales de nuestra Comunidad. Más de 3.400 empresas, en la actualidad, por cierto, 12.000 personas, 12.000 familias viven del sector transporte en nuestra Comunidad, y en la actualidad tiene un 4,5 por ciento de paro, de desempleo el sector, dadas las consecuencias, primero, de la crisis y, segundo, de la fiscalidad del Gobierno de Navarra, que también ha perjudicado gravemente la situación y la estabilidad de las empresas del sector transporte de Navarra.

Y le vuelvo a recordar que si extrapolamos los datos de Gipuzkoa a Navarra son más de 260 empresas que podemos perder, que el tejido industrial está en manos de su decisión y de la de la señora Chivite, que usted tiene la llave de cerrar o abrir empresas. Usted tiene la llave, como digo, o de mejorar las condiciones del sector transporte o empeorarlas. Y es más, tiene usted una sentencia, la del Tribunal Superior de Justicia, que dicta y que da por nula la norma número uno y posiblemente la segunda —y no pensaba leerlo pero igual usted no la conoce, espero que sus servicios jurídicos le hayan leído la literalidad de la propia sentencia—, en la que dice que el establecimiento de peajes a los transportistas, en base a la matriculación del vehículo o de origen, es ilegal, y es lo que usted en la información que nos transmite, por cierto, la poca información que nos transmite, nos da. Por lo tanto, comparando, usted lo que está cometiendo es una ilegalidad.

Termino y concluyó recordándoles, como digo, a esas más de 12.000 familias que viven del sector y que usted tiene la llave. Y tiene usted que decidir con dos opciones: o Bildu o Navarra. Espero que esta vez, evidentemente, elijan bien y elijan Navarra, porque, como digo, lo que pretenden con esta medida es destruir el tejido y el sector transporte de nuestra Comunidad. Se lo agradecerán, señor Ciriza, como también le agradecerán que por fin usted aporte y dé respuesta a las preguntas que planteamos. Muchas gracias

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para responder tiene la palabra el señor Ciriza, tres minutos y treinta y seis segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias, señora Presidenta. Mire, señor García, ya se lo he dicho muchas veces pero se lo tengo que volver a repetir, usted tergiversa las noticias y, además, retuerce la verdad, y eso es muy feo. Y se lo digo así, con mucha suavidad, retuerce la verdad y retuerce las sentencias.

Señor García, considero firmemente que, junto con la mayoría parlamentaria de esta Cámara, hemos apostado por un modelo de financiación de las carreteras plenamente coherente con nuestro entorno más próximo, con el derecho comunitario y con nuestros compromisos medioambientales. Sin embargo, le tengo que reconocer, señor García, que no hemos inventado nada en relación con el uso de las infraestructuras de transportes para mercancías. Posiblemente usted no lo sepa, al igual que muchos otros en esta Cámara quizás tampoco, que en el siglo XVI se instauró en Navarra un canon o tarifa para los leñeros que transportaban madera hasta Pamplona a través de los ríos Arga y Ulzama desde los bosques de Esteribar y Ulzama. El motivo, que el transporte de madera causaba

importantes daños en infraestructuras fluviales, como puentes, presas o molinos. Con el fin de regular la situación, el poder público de entonces acabó estableciendo el abono de una tasa de paso que los leñeros debían pagar a los dueños de estas infraestructuras. Por poner un ejemplo a modo de ilustración, en lo que es la ruta por el río Arga en 1550, los leñeros debían abonar por transportar mil cargas de leña un total de 29 ducados y 492 tarjas a los propietarios de las infraestructuras fluviales que se encontraban en su camino hacia Pamplona. Por ejemplo, el propietario de la presa de Olaz a los leñeros les cobraba 4 ducados y al del puente de Burlada 40 tarjas. Como ven, no hemos inventado absolutamente nada nuevo, ni nos enfrentamos a problemas nuevos, dado que ya en el siglo XVI el mantenimiento de las infraestructuras y del transporte de mercancías eran cuestiones que estaban íntimamente relacionadas, como hoy.

Y voy concluyendo, señor García. La política consiste en priorizar los asuntos, debe usted aprenderlo, buscando el interés general de la ciudadanía y en ocasiones los intereses de un determinado sector pueden verse afectados por el interés general, al menos en el corto plazo. Navarra no se puede volver a permitir que la inacción marque la hoja de ruta en materia de infraestructuras viarias. Y si me permite, por último, señor García, le voy a sugerir con cariño que traiga menos demagogia a esta Cámara y, si es posible y se le ocurre algo, más propuestas constructivas que permitan mejorar Navarra, que hasta ahora no hemos visto nada. Muchas gracias.

Pregunta sobre los retos derivados de los fondos Next Generation en lo relativo al desarrollo de parques de energías renovables, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Pérez-Nievas López de Goicoechea.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Seguimos con la pregunta sobre los retos derivados de los fondos Next Generation en lo relativo al desarrollo de parques de energías renovables, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra el señor Pérez-Nievas por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: La doy por reproducida, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Para contestar a la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, su Presidenta, señora Chivite, cinco minutos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): Gracias, Presidenta. Señoría, pues mire, más allá de lo que ahora toca con el Next Generation, que nos marca

un camino a seguir en materia de energías renovables y de sostenibilidad, que por cierto este Gobierno comparte, ya en el acuerdo de legislatura pública se explicita con claridad el compromiso en el impulso de estas energías: el almacenamiento energético, la generación distribuida, el autoconsumo, la reindustrialización verde y la economía circular. Y se dice también que la transición energética es una oportunidad estratégica para Navarra. Por lo tanto, señoría, la posición de este Gobierno ya estaba clara antes de que llegara la pandemia y antes de que llegara, por supuesto, la respuesta del Next Generation. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para contestar tiene la palabra, señor Pérez-Nievas, cinco minutos.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOEHEA: Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a la señora Presidenta que me conteste, podía haberme contestado el señor Alzórriz porque hubiera sido ya lo propio de este Gobierno.

Dicho eso, vamos a entrar un poco en valorar, señora Presidenta, por qué le hago yo las preguntas y por qué le digo en qué momento y por qué hay dudas en cuanto a los socios que usted tiene, porque los ha elegido usted. Ha dicho usted que podría, por ejemplo, si cada vez que nosotros nombramos la palabra Bildu un maquina diera un euro. También si cada vez que ustedes nombran la palabra «recortes» la maquina le diera un euro, pues la deuda del recorte mayor que se ha hecho en la democracia en España, que lo hizo el señor Zapatero, 15.000 millones de euros en el año 2010, pues a lo mejor estaría parcialmente saldada. En todo caso, nosotros nombramos a Bildu porque ustedes lo han metido deliberadamente en el debate, porque usted en este año pasado, si no ya desde el principio, quiso que fuera su socio para hacerla a usted Presidente. Y en este último año recuerdo la oferta que tuvo usted encima de la mesa para que los presupuestos salieran, sus presupuestos, solamente con la garantía de que nosotros, Navarra Suma, nos íbamos a abstener con tal de que Bildu no estuviera en el Gobierno, pero usted no ha querido y, por lo tanto, Bildu está en el debate, porque, evidentemente, repito, el Partido Socialista de Navarra ha querido que esté en el debate. La sociedad navarra no lo ha querido, lo ha querido usted. Apechugue con las consecuencias y ponga la máquina en funcionamiento porque veinte o treinta euros a lo mejor hoy también con mi intervención va a generar y le digo por qué.

Next Generation pone el punto fundamental sobre las energías renovables, la descarbonización, dejó al margen la digitalización. Por lo tanto, para llegar a eso y poder tener el dinero y aprovecharlo necesitamos tener garantías de que el Gobierno, que es el que va a tener que manejar este dinero, el

que va a tener que repartirlo, el que va a tener que decidir también, porque eso está hecho así, nosotros queremos que el Parlamento tenga más presencia, pero el Gobierno tiene un papel fundamental, tiene que garantizar a esta sociedad que va a poder llevar a buen término y, por lo tanto, rentabilizar todo el dinero, ingentes cantidades de millones de euros que van a venir a Navarra para poder hacer esa transición ecológica. ¿Y con qué socio se encuentra usted? Usted ha decidido que su socio sea, por un lado, Geroa Bai y, por otro lado, Bildu. Geroa Bai Socialverdes, menos digital se han puesto de todo, pero hay que ver lo que está haciendo Geroa Bai en los ayuntamientos donde tiene representación. Está mandando firmar declaraciones contra el desarrollo de parques eólicos, por ejemplo. Está mandando firmar declaraciones contra el desarrollo de parques de placas solares fotovoltaicas. Ese es su socio, el menos malo. Luego vamos al malo de verdad, que es Bildu, al que ha metido usted en esta jugada. Pues lo mismo multiplicado por diez. Está yendo casa por casa, presionando a vecinos de ayuntamientos donde se van a poner o se quieren poner parques eólicos para que le firme documentos de que no está a favor. Quiere hacer, como ha hecho siempre, presión social con métodos coactivos que rayan lo tolerable, para que esos parques no salgan adelante. Y ese partido, Bildu, que es su socio, claramente el socio malo que usted elegido, repito, porque usted ha querido elegirlo, es con quien tiene usted que lidiar con esta situación. ¿Da garantías a la sociedad navarra de que podamos hacer esa transición? ¿Da garantías a la sociedad navarra de que vamos a poder de verdad hacer rentable ese dinero?

Y luego veamos sus socios, porque usted es la Presidenta del Gobierno, pero no gobierna en todos los departamentos y a la vista está. Todo lo relacionado con el medio ambiente y energías renovables lo ha dejado usted en manos, por un lado, de Geroa Bai y, por otro, de Bildu, que está ahí a través de algunos funcionarios selectos, que están decidiendo en estas cuestiones, altos cargos del Gobierno de Navarra. Porque aquí, desde luego, usted tenía que haber traído la ley del cambio climático, según firmaron usted y sus socios, para el 30 de septiembre de 2020, ya van seis meses. Usted, su Gobierno, tardó más de un año en traer la ley que establece el régimen de los expedientes en los cuales solicitar las licencias para las actividades relacionadas con las energías renovables. ¿Pero de verdad va usted a poder gestionar esto en condiciones?

La ley del cambio climático, que se titula que busca un sistema energético, sistema energético al que le adjetiva que tiene que ser «democrático, social y justo». ¿El sistema energético «democrático, social y justo»? como si tuviera esas capacidades. Serán ustedes los que tengan que ser democrá-

ticos, sociales y justos, no el sistema energético. Eso lo que titula. Está estableciendo porque tiene claramente los tics que no van a facilitar el desarrollo de la transición renovable. Los parques eólicos condicionados por la oposición radical de sus dos socios de Gobierno, de una forma clara, clarísima Bildu, directa, y de una forma un poco más sibilina pero también en contra el partido Geroa Bai, el partido Geroa Bai, porque la coalición no sabemos lo que dice.

Por otro lado, qué está diciendo en los parques eólicos: difícil su tramitación, los parques solares fotovoltaicos. Hay una obsesión por parte de Bildu, obsesión absoluta, y por parte también, repito, de Geroa Bai, de que se haga todo en cubierta y para autoconsumo y, si puede ser, a través de cooperativas de comercialización sociales, municipales y también socialverdes, mejor que mejor. Esa su obsesión. ¿Por qué? Porque esa es su forma de financiación, su chiringuito político. ¿O es que no lo ha visto? Las comercializadoras energéticas que está manejando en este momento alrededor del mundo del nacionalismo radical de Bildu, esos son los nuevos chiringuitos que están buscando y eso lo que prima en ellos en esta ley. ¿Usted no lo ha querido ver? Pues véalo, porque eso es así. Las solares fotovoltaicas que no se hagan en suelo urbano o urbanizable, es decir, que no se hagan en cubierta, que se tengan que hacer en el campo, en el terreno donde normalmente hay que hacer esos parques solares, que, de verdad, por entidad, van a ayudar a favorecer la descarbonización y que tengamos energía eléctrica verde...

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Vaya finalizando.

SR. PÉREZ-NIEVAS LÓPEZ DE GOICOE-CHEA: Voy terminando. Qué lástima que se ha llevado el reloj de la señora Barcos, por lo que veo, el Presidente, ese que retrasa un minuto de cada cinco. Repito, solamente en suelos no urbanizables, dos años para hacer un reglamento, lo dice la ley, el borrador, el anteproyecto. Habrá que cambiar eso, porque como le dejemos a la señora Itziar Gómez, que dos años para desarrollarlo serán dieciséis años, que tarda todo una barbaridad.

Yo lo que quiero decirle, señora Presidenta, y acabo y concluyo: usted elige socios y tiene que asumir las consecuencias, pero las consecuencias no es, se lo he dicho muchas veces, hacernos daño personal a nosotros, a este grupo político y a las personas que lo componemos, sus decisiones hacen un daño irreparable a la ciudadanía navarra, a nuestra sociedad. Con estos socios, estos objetivos no se van a poder cumplir.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Para contestar,

señora Presidenta, tiene usted cuatro minutos y dieciséis segundos.

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Chivite Navascués): No sé, señor Pérez-Nievas, igual usted debiera presentar preguntas simplemente con los interrogantes y ya está, porque usted presenta unas preguntas y luego hace unas intervenciones que nada tienen que ver, porque lo único que le interesa a usted es generar ruido no basado absolutamente en dato alguno. Por cierto, tiene usted un vicio de señalar públicamente a los funcionarios de la Administración muy feo, señor Pérez-Nievas, como digo, a funcionarios públicos y lo ha dicho usted en su intervención.

Y por supuesto que usted puede decir lo que quiera y lo que le dé la gana, desde luego que el Partido Socialista ha elegido a los socios que tiene en el Gobierno, por supuesto que sí y no hay ningún problema en decirlo. Un acuerdo de gobierno que dice lo que ya le he dicho en mi primera intervención, pero que dice más: «La voluntad de impulsar la proyección de Navarra como territorio pionero y referente en el ámbito de la transición energética, en coherencia con la inclusión del sector de las energías renovables en la Estrategia de Desarrollo en Navarra S3». Pero digo más, se habla incluso del fomento de la creación de empleo vinculado al sector energético para avanzar en esa transición. Y además, como también bien ha explicado el Consejero Irujo esta misma semana en esta Cámara, trasladamos esa convicción a proyectos que van a optar a recibir esos fondos europeos, algunos de los cuales tienen ese vínculo con este modelo energético que la propia Unión Europea está impulsando. Por cierto, en estos momentos el Consejero Irujo está reunido con la Vicepresidenta del Gobierno Teresa Ribera para explicarle todos esos proyectos que Navarra quiere hacer en materia de energías renovables. Yo creo que lo que a usted realmente le preocupa, señor Pérez-Nievas, es que este Gobierno va a gestionar muchísimo dinero y que Navarra va a avanzar a pesar de ustedes.

Por lo tanto, poco más que añadir. La posición del Gobierno de Navarra es de compromiso con ese modelo energético, de contribuir a esa transición, de cumplir con la Agenda 2030 y, desde luego, ya tenemos en Navarra un plan energético que es conocido, una Estrategia Verde con 74 proyectos de sostenibilidad medioambiental, económica y social, en la línea con lo que marca la Agenda Europea. Nuestra Comunidad fue pionera y va a seguir, no siendo pionera, sino referente en talento, experiencia e innovación. Navarra avanza y ustedes se quedan en el pasado. Muchas gracias, señor Pérez-Nievas.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Presidenta

Pregunta sobre las medidas del Instituto Navarro de la Juventud para prevenir la despoblación, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Mena Blasco.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Continuamos con el punto duodécimo del orden del día: Pregunta sobre las medidas del Instituto Navarro de Juventud para prevenir la despoblación, pregunta presentada por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista. Para su formulación tiene la palabra el señor Mena por un tiempo cinco minutos.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Remírez. Hablar de lucha contra la despoblación es hablar, inevitablemente, de juventud y trabajar contra la despoblación es necesario hacerlo con la juventud y desde la juventud. La juventud es presente pero también será futuro y si lo que queremos es prevenir es necesario trabajarlo hoy, poner medios para, por un lado, frenar el problema, que ya es evidente, y, por otro, pensar en el futuro de nuestros pueblos y de nuestra Comunidad Foral. Por eso este Gobierno ya está trabajando en la lucha contra la despoblación. Hay indicios claros que nos dicen que, si no ponemos remedio, nos encontraremos con zonas vaciadas, despobladas y no dentro de mucho tiempo. Navarra cuenta actualmente con alrededor de 110.000 jóvenes de catorce a treinta años. La mayoría, el 50 por ciento más o menos de la juventud, se concentra en Pamplona y Comarca, seguido por la zona de la Ribera y siendo el Pirineo la zona la zona donde menos juventud hay. Corremos el riesgo de que nuestros pueblos se queden vacíos, se queden sin vida, sin historia que seguir escribiendo. Por eso, es el momento de abordar, de prevenir, de poner remedio a un drama como es la despoblación.

Desde el Partido Socialista, como partido municipalista, entendemos la despoblación como una urgencia que abordar. Por eso, este Gobierno es el primero en contar con una dirección general específica en esta materia. Estamos sensibilizados con el tema y desde la llegada al Gobierno nos hemos puesto a trabajar para atajar este problema del siglo XXI. Como decía al inicio, para trabajar la prevención de la despoblación es necesario hacerlo desde todo lo que gira en torno a esta problemática. Por eso, es necesario reflexionar sobre aspectos cotidianos o que tenemos normalizados las personas que somos de pueblo o que hemos vivido en un pueblo, porque pueden ser factores claros o indicios claros de despoblación. Mucha de nuestra juventud se enfrenta, por ejemplo, al éxodo educativo. Para estudiar educación superior en la universidad es obvio que hay que salir de los pueblos, venir a Pamplona o a unas ciudades más grandes, y decía que puede ser un factor claro, porque salir del pue-

blo puede implicar el no volver con todo lo que eso conlleva. Salir a estudiar, evidentemente, no se puede evitar, pero se puede trabajar ese retorno. Por eso es necesario concienciar desde jóvenes ese sentimiento del lugar, de pertenencia a ese pueblo, de territorio, en definitiva, crear espacios de participación dentro de las entidades locales para conseguir que esa salida sea temporal con el objetivo de volver, de mantener la actividad en el pueblo de origen, para poder mantener nuestros pueblos vivos. Si algo positivo ha traído esta pandemia es la aceleración en torno al teletrabajo, herramienta que bien utilizada puede ser un factor positivo para prevenir esa despoblación.

Por eso, y teniendo como eje la juventud en torno a la prevención de la despoblación, ¿qué medidas está tomando el Instituto de la Juventud para prevenir la despoblación? Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted. Y para contestar la pregunta tiene la palabra, en nombre del Gobierno, el Consejero de Presidencia, señor Remírez, por un tiempo de cinco minutos gracias.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR (Sr. Remírez Apesteguía): Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Señor Mena, disculpe que le dé la espalda. Como usted ya ha señalado, las desigualdades territoriales en Navarra son un hecho y es el primer factor a considerar en el profundo proceso de envejecimiento que se produce en algunas de nuestras zonas. De hecho, si no conseguimos mantener el atractivo de cada parte del territorio para sus jóvenes, tendremos pérdida, sin duda, la batalla. Sin jóvenes que quieran permanecer en los pueblos, vivirlos, disfrutarlos y encontrar en ellos perspectivas laborales en emprendimiento no habrá futuro para esas localidades, y me atrevo a decir que no habrá futuro por esa falta de cohesión territorial para el conjunto de Navarra.

Conscientes de la necesidad de revertir esta situación, el Instituto Navarro de Juventud se ha sumado a los trabajos de la Comisión Interdepartamental de Lucha contra la Despoblación, creada por este Gobierno precisamente para incorporar la lucha contra este problema como un eje prioritario de todas nuestras políticas y también, por supuesto, en las referentes a juventud. Por ello, señor Mena, la Estrategia Foral de Juventud 2020-2023, aprobada en el mes de noviembre y que ya es conocida por todos ustedes, establecía un eje transversal de cohesión territorial para garantizar las oportunidades de la juventud en el conjunto del territorio y luchar contra la despoblación. Ya les anuncio, señorías, que esta misma semana hemos aprobado precisamente las acciones del tercer Plan de Juventud de Navarra, cuyo contenido presenta-

remos próximamente en este Parlamento, al cual ya hemos solicitado la comparecencia en Comisión al respecto. Y les adelanto que una de las dieciséis áreas de trabajo que recoge este tercer plan se dedica al desarrollo territorial y contempla, además, trece acciones concretas destinadas a impulsar más recursos para la juventud rural, para que tengan las mismas oportunidades, independientemente de donde vivan, y les daré algún ejemplo de estas acciones.

En 2021, a través del Instituto Navarro para la Juventud, se ha concedido la cantidad más alta de convocatorias dirigidas a entidades locales, con 330.000 euros en subvenciones a cuarenta ayuntamientos, que se destinarán a la elaboración de planes de juventud, a la contratación de personal de juventud y a la realización de programas juveniles. Proyectos que contribuyan al desarrollo de los y las jóvenes y a fomentar su participación, integración y raigambre en el municipio. Y me gustaría también destacar el aumento notable de solicitudes para desarrollar planes y diagnósticos de juventud en el mundo rural, herramientas que, sin duda, ayudan a los ayuntamientos a dar respuesta a los retos de la juventud. Se han sumado, señor Mena, localidades en áreas de despoblación como pueden ser Esteribar, Valle de Yerri, Arellano, Dicastillo o Barásoain.

Además, el tercer Plan de Juventud también prevé el desarrollo normativo de la Comisión de Coordinación de Política Juvenil Local, órgano de cooperación en materia de juventud entre el Gobierno y las entidades locales, previsto en la Ley Foral de la Juventud y que diez años después sigue sin aprobarse y sin desarrollarse.

También se prevé en el plan la recuperación e impulso en la red de oficinas y puntos de información juvenil, que se vieron lastradas y eliminadas como consecuencia de los recortes de los Gobiernos de la derecha. Y, además, quiero destacar la celebración del primer Foro Transpirenaico de la Juventud para poner en contacto a la juventud pirenaica, que, si la pandemia lo permite, se celebrará el próximo mes de mayo.

Pero siendo esas acciones, ayudas y foros, sin duda, muy importantes, debemos sumar a esta ecuación un factor clave que es la necesidad de trabajar por y para que los jóvenes en zonas rurales tengan acceso al empleo y al emprendimiento. El tercer Plan de Juventud también refleja el empleo joven como una de sus áreas prioritarias de trabajo y recoge hasta veintiuna acciones concretas, como formación para mejorar la empleabilidad, incentivos a empresas para contratar desempleados menores de treinta años o al fomento de la contratación indefinida a menos de treinta y cinco, a las que habría que sumar otras medidas más específicas de ayuda a zonas rurales, como ayudas a las inversio-

nes en explotaciones agrarias, ayudas a jóvenes agricultores y otras para apoyar actividades económicas no agrícolas.

Además, y como se ha señalado en varias ocasiones, la perspectiva joven también va a estar presente en el futuro plan de empleo con el que ya vamos a tener en cuenta, como digo, a nuestra juventud, pero como una apuesta realmente integral y estructural para conseguir un empleo de calidad para la juventud, como seguramente tendrá oportunidad de detallar posteriormente en otra pregunta la Consejera Maeztu.

En definitiva, el Gobierno y el Instituto Navarro de la Juventud somos muy conscientes de la importancia de que los y las jóvenes encuentren servicios, oportunidades y atractivos en sus territorios, y en ello estamos trabajando en una perspectiva transversal para que la juventud rural y su talento no se vea obligada a huir y encuentren sus localidades y comarcas las alternativas y la coyuntura necesarias que les permitan pensar en su pueblo como una propuesta de vida y una apuesta de futuro, y no solo como una opción para pasar el fin de semana. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, Consejero. Para la réplica, señor Mena, tiene usted un minuto y medio.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Gracias, señor Remírez. Bueno, si algo tengo claro como educador o como profesional del sector del ámbito social es el trabajo en grupo, el trabajo en equipo. Trabajar desde la transversalidad implica trabajar desde diferentes ámbitos con un mismo objetivo. Por eso, me parece un acierto la participación del Instituto Navarro de la Juventud en la Comisión Interdepartamental de Lucha contra la Despoblación. Como he dicho al inicio, la lucha contra la despoblación debe ser trabajada con jóvenes y para jóvenes, porque así trabajaremos desde realidades concretas con soluciones eficaces. En ese sentido, me parece importante e interesante el reflejo que tiene esto en la Estrategia de Juventud como eje transversal de esta estrategia y, de la misma forma, las trece acciones concretas dedicadas a la lucha contra la despoblación que aparecen en el tercer Plan de Juventud aprobado ya, como ha dicho usted, señor Vicepresidente, y que podremos debatir y reflexionar en breve sobre el tema aquí en sede parlamentaria.

Cuando el Gobierno establece unas prioridades las Administraciones locales también lo hacen, porque cuando se hace conjuntamente con el mismo objetivo es doblemente bueno para nuestra sociedad. Por eso nos parece una buena noticia el aumento de la redacción de planes y diagnósticos de juventud locales, porque detectar necesidades

concretas es poner, como he dicho, soluciones eficaces, y el diálogo constante con el Instituto y las Administraciones locales debe ser imprescindible, más aún cuando son localidades, como ha nombrado usted, con indicios claros de despoblación. Por eso desde el grupo socialista seguiremos trabajando para atajar la despoblación, para hacerlo desde la transversalidad que lo requiere y con todos los actores necesarios, liderado por la Consejería de Cohesión Territorial como Administración competente y concedora de esta situación. Es necesario seguir trabajando, seguir haciendo un buen trabajo conjunto en equipo, porque cuando una necesidad se tiene detectada, una prioridad cree y una solución nace. Por mi parte, nada más. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Gracias a usted, señor Mena. Para la réplica, Consejero, tiene usted veinte segundos. ¿No hace uso? Vale.

Pregunta sobre la rescisión de contrato a la UTE adjudicataria de la tercera fase de la Ciudad del Transporte, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pablo Azcona Molinet.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSUPUESTO).

Pregunta sobre las ayudas a los usuarios de vivienda para hacer viable el anteproyecto de ley de cambio climático, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia.

SRA. VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Sra. Ibáñez Pérez): Una vez aplazado el punto decimotercero, pasamos al punto decimocuarto del orden del día: Pregunta sobre las ayudas a los usuarios de vivienda para hacer viable el anteproyecto de ley de cambio climático, pregunta presentada por el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Tiene la palabra, señor Sánchez de Muniáin, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Gracias, Presidenta. Ya me disculparán que no consiga, Consejero, ponerle contra las cuerdas como ha conseguido el incisivo portavoz Alzórriz con la Presidenta Chivite. En política el ridículo se castiga, pero cada uno elige el papel y ahí no le voy a cuestionar. Yo le voy a preguntar sobre una cuestión quizás de un alcance pues un poco más concreto. El anteproyecto que ustedes aprobaron de cambio climático, como usted recuerda, contempla algunas obligaciones importantes para los propietarios y usuarios de viviendas, para cientos, miles de propietarios y usuarios de viviendas, que tienen, por ejemplo, un plazo para cambiar calderas de gas, aunque las hayan

puesto recientemente, o para hacer importantes reformas en sus viviendas si quieren cumplir con ese anteproyecto. Unas reformas de mucho alcance y de gran dispendio de recursos económicos por parte de los particulares.

Esto en la Federación de Municipios se saldó de la siguiente manera: pues piden un compromiso al Gobierno para que, efectivamente, apoye eso con un plan de ayudas. Y le preguntamos si ha estimado ya el coste de esa, a nuestro juicio, extensa disponibilidad de recursos que son precisos para el cumplimiento de las obligaciones legales que ustedes prevén.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para responder a la pregunta, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Vivienda, el señor Aierdi, por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Señoría, las leyes, y más cuando hablamos de cambio climático, tienen que ser ambiciosas. Una ley de cambio climático avanzada y pionera en el Estado, como la que se está elaborando, y repito, está elaborándose y, por lo tanto, tiene que tramitarse todavía ante distintos foros y entre otros esta misma sede parlamentaria, tiene que abordar necesariamente políticas de rehabilitación energética de nuestro parque de vivienda y debe hacerlo, además, marcándonos objetivos ambiciosos. La renovación energética del parque residencial no solo responde a la necesidad de hacer frente a la emergencia climática, sino que supone también una oportunidad para mejorar el confort térmico, la calidad de vida, la habitabilidad de las viviendas de todas las familias, de todas las personas.

No es fácil hacer cálculos a diez años, el plazo que marca esta ley, y más en estas circunstancias cuando la inversión en rehabilitación depende también en gran medida del músculo privado, pero este Gobierno se ha comprometido a alcanzar los cien millones anuales de inversión movilizada a final de legislatura. Y le puedo asegurar que con las distintas perspectivas que se están abriendo, quizás, nos quedemos cortos en este sentido.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Para réplica, señor Sánchez de Muniáin, dispone usted de 3:40.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: En tal caso, creo que está mal prevista y calculada la propia redacción del anteproyecto por el perjuicio que va ocasionar sobre, insisto, miles de personas de esta Comunidad Foral. En el artículo 27 se dice que a partir del 1 de enero de 2030 —ya son nueve años y todavía no hemos aprobado la ley— quedará prohibido el suministro de gasóleo a los edifi-

cios residenciales ubicados en entidades de población donde existe infraestructura de gas canalizado. Es decir, en todas las viviendas cuyo pueblo ciudad haya posibilidad de disponer de una infraestructura de gas deben proceder a su cuenta, en principio a su cuenta, a cambiar la caldera de gasoil o, de lo contrario, en 2030 se quedan sin suministro. Claro, los motivos para no poder hacer el cambio pueden ser diversos y no todos son imputables al particular. Puede ocurrir que el operador no quiera servir el gas, puede ocurrir que no se pueda acometer por razones técnicas, puede ocurrir que concluya una imposibilidad legal o que el edificio lo haga inviable o, simplemente, que la comunidad de propietarios o los usuarios no tengan recursos económicos suficientes para hacer frente a esto. Y la Administración en este caso, si no asegura el coste y la ayuda a la vez que aprueba la obligación, pretende estos objetivos muy ambiciosos sí, no los cuestionamos, pero lo que no se puede es descargar las obligaciones sobre los ciudadanos sin que la Administración se implique, insisto, en primer lugar.

A base de aprobar nuevas imposiciones o prohibiciones, las personas usuarias de vivienda son quienes tienen que cargar con asumir este objetivo. Vemos que no se ha realizado todavía un cálculo siquiera aproximado del número de viviendas afectadas y de los costes necesarios para sufragar estas obligaciones. Por lo tanto, creemos que sería una gravísima irresponsabilidad descargar esta obligación sobre los ciudadanos en estos momentos, a sabiendas del coste que supone.

La otra obligación, por ejemplo, en el artículo 28 se dice que a partir del 1 de enero de 2030 todos los edificios de vivienda colectiva deberán ser de calificación de clase C o superior. Bueno, sí, es muy ambicioso, pero el parque de viviendas de Navarra es de 320.000 viviendas. La antigüedad media de las viviendas en Navarra es de 55 años. Las viviendas de más de 50 años alcanzan el número de 100.000 y prácticamente todas ellas no cumplen la calificación energética señalada. ¿Me puede decir de nuevo el cálculo aproximado para hacer frente a este dispendio? ¿Y cuál va a ser la ayuda de la Administración?, porque esto afecta, por ejemplo, a todas las viviendas de los cascos antiguos, empezando por el de la capital, pero también las cabezas de merindad. Afecta, por ejemplo, a todas las viviendas de barrios como la Milagrosa, de Pamplona, o a todas las zonas conocidas como «txantreas» en los pueblos, a todas estas viviendas es a las que les afecta todas esas reformas. Y las reformas son: reparación de fachadas, la ventilación, envoltentes, aislamiento térmico, cambio de carpinterías. ¿Ustedes saben lo que realmente les están imponiendo a los particulares sin antes comprometerse en qué va a consistir la ayuda de la Administración? Es indispensable, mucho antes de

aprobar este proyecto de ley, que se conozca el número de viviendas afectadas por esas obligaciones. Es indispensable que el Gobierno establezca las correspondientes ayudas para afrontar este coste. Y es indispensable que se ejecute el correspondiente plan previa información completa y la participación de todos los usuarios y de todas las comunidades de vecinos, que sepan la que les viene encima, que sepan qué es lo que tienen que hacer y que sepan con qué ayuda pueden contar.

Y si se detectan complejidades insalvables de cualquier tipo, económico o técnico, se deben establecer las correspondientes excepciones y demoras, cosa que no contempla tan siquiera el anteproyecto.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Vaya finalizando.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, muchas gracias. Lo que no es admisible es imponer una obligación sin ni siquiera saber cuál es el esfuerzo económico que han de hacer los afectados y cuál es la implicación de la Administración. Si se quiere legislar y se quiere legislar con ambición, como usted dice, es imprescindible pensar en resolver problemas a los ciudadanos y no en crearles otros nuevos, sino ofrecerles la forma o los recursos necesarios para afrontarlos.

SRA. VICEPRESIDENTA PRIMERA (Sra. Jurío Macaya): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Y para la réplica el Consejero señor Aierdi dispone de 3.45.

SR. CONSEJERO DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, PAISAJE Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS (Sr. Aierdi Fernández de Barrena): Yo creo que en estos temas lo primero que tenemos que ser es conscientes de la situación en que vivimos y que el reto de luchar contra el cambio climático nos exige a todos, a la sociedad en su conjunto, respuestas decididas, en este caso a la población y a las Administraciones. Y por supuesto que la Administración que nos corresponde en este momento representar, el Gobierno de Navarra, está decidido claramente a adoptar las medidas oportunas en este sentido. Usted, su grupo parlamentario, tendrá la oportunidad de aportar en el debate parlamentario las consideraciones que considere oportunas con respecto a la ley, a esa ley que ustedes criticaban como democrática, social y justa. Efectivamente, una ley que tiene ser democrática, tiene que debatirse por los distintos agentes sociales, por el conjunto, con todas sus aportaciones. Tiene que responder a la demanda de la sociedad, y en este sentido, lógicamente, a la lucha contra el cambio climático, y esta lo va a hacer. Y, además, tiene que ser justa, porque tenemos que plantearla para todos y para todas, porque efectivamente no nos podemos limitar a movilizar esfuerzos económicos, hablaba usted en más de 100.000

viviendas, efectivamente 107.000 viviendas que reunirían esos requisitos, viviendas de todas las personas, de gente que tiene capacidad económica para afrontar esas inversiones y aquellos otros que no la tienen.

Por lo tanto, creemos que ese esfuerzo que tienen que hacer la sociedad y la Administración para apoyar ese objetivo lo tenemos que comprometer, y eso es lo que está haciendo este Gobierno, a través de los equipos de acompañamiento, que están haciendo que se movilicen más recursos que año a año. Usted en alguna otra intervención señalaba que efectivamente en 2010 ya se hicieron más viviendas que las que se están haciendo en este momento. Efectivamente, 6.914 viviendas habilitadas en 2010. En 2019 hemos llegado a 6.614 y no nos importa el conseguir un objetivo cuantitativo importante en un momento determinado, sino sostener ese crecimiento, que lo que estamos haciendo desde 2015 y vamos a seguir haciendo en el futuro, porque esta es una apuesta con la que estamos comprometidos por vocación y también por exigencia europea. Usted habla de unas fechas en las que, efectivamente, deberán producirse cambios con respecto al suministro energético, a la ocupación de las cubiertas de los edificios por encima de los quinientos metros cuadrados, etcétera, pero se olvida reconocer que la Unión Europea nos está marcando, a través del Pacto Verde, a través de los fondos Next Generation que pone encima de la mesa, para que se puedan cumplir estos objetivos, y a través, también, de la propia Directiva en que este momento está trabajando la comisión. Una primera ley europea del clima, que va a ser muy exigente, y esta Comunidad y este Gobierno, efectivamente, quieren trabajar ya desde ahora, antes de su aprobación, para que ese objetivo que se marca la ley, que es una economía y una sociedad europeas climáticamente neutras de aquí a 2050 sea una realidad con esfuerzo en medios económicos y humanos en ese objetivo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, lehendakariorde jauna.

Pregunta sobre la tarjeta de transporte “MUGI”, presentada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

SR. PRESIDENTE: Hamabostgarren puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, “Mugi” garraio-txartelari buruzkoa”, Euskal Herria Bildu Nafarroa talde parlamentarioak egina. Bost minutuz, Ramírez Erro jauna, zurea da hitza.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, presidente jauna. Jaun-andreok, egun on guztioi. Galdera hau prestatzerakoan gogorarazi nuen kontseilariaren lehenengo agerraldian Euskal Herria Bildu Nafarroak agerian jarri zuela Nafarroak, beste lekuek ez bezala, ez zeukala mugikortasun-

txartelik, txartel bat zeinaren bidez garraio publikoaren erabilera errazten, bultzatzen eta areagotzen baita, eta guztiok bat egin genuen, uste dut García jaunak ere bai, horren beharra zela eta. Esaten genuen Nafarroak izan behar zuela txartel bat garraio publikoa areagotzeko eta bultzatzeko; hain zuzen ere, baita ere, ikusten zelakoz garraio publikoa oso garrantzitsua dela arlo askotan, bai jasangarritasunean, bai lurraldearen kohesioan, bai eta ingurumenari begira ere. Eta horregatik guztiarengatik, mugikortasuna beti izan da kezka bat Euskal Herria Bildu Nafarroarentzat, eta txartel bat martxan jartzea hau guztia bultzatzeko, bermatzeko mugikortasunerako baldintza egokiak ahalbidetzen direla eta benetan hainbatetan entzuten dugun paradigma aldaketa garraioaren eta mugikortasunaren arloan ere bultzatzen dela, paradigma aldaketa bat non garraio publikoa behar bezala lehentsiko den.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Al preparar esta pregunta recordé que ya en la primera comparecencia del señor Consejero Euskal Herria Bildu constató que Navarra, a diferencia de otros lugares, no dispone de tarjeta de transporte, una tarjeta con la que se facilite, promueva e incremente el transporte público, y todos estuvimos de acuerdo, creo que también el señor García, en que era necesaria. Decíamos que Navarra debía contar con una tarjeta que incentivara e hiciera que aumentara el uso del transporte público, en concreto porque se estimaba que el transporte público es un sector muy importante en materia de sostenibilidad, cohesión territorial y medioambiente. Por todo ello, la movilidad ha sido una cuestión que siempre ha preocupado a Euskal Herria Bildu, y poner en marcha una tarjeta con la que se incentive y garantice que la movilidad se realiza en las condiciones adecuadas y que también en el sector del transporte y la movilidad se fomente el tan manido cambio de paradigma, cambio de paradigma para dar al transporte público la prioridad que necesita].

Horregatik guztiarengatik, poztu ginen ikusi genuenean Gipuzkoako garraio eta mugikortasun arduradunak duela bost egun publikatu zuela eta esan zuela hurbil zegoela “Mugi” txartela ez bakarrik Nafarroara baizik eta Iparraldera ere zabaltzea; hau da, posible egitea txartela erabiltzea garraio publikoaren kudeaketa horretan. Eta guk uste dugu oso garrantzitsua dela. Eta horregatik dator gaur galdera hau Osoko Bilkura honetara.

[Por todo ello, nos alegramos cuando vimos que hace unos cinco días el responsable de transporte y movilidad de Gipuzkoa publicó y dijo que veía cerca que la tarjeta “Mugi” se

pudiera utilizar también no solo en Navarra, sino también en Iparralde. Creemos que es algo muy importante. Por ello hemos traído esta pregunta hoy a este Pleno].

Eta galdera oso zehatza da: nola doaz gauzak, kontseilari jauna?

[Y la pregunta es muy concisa: ¿cómo van las cosas, señor Consejero?]

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias, señor Ramírez Erro. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Cohesión Territorial, señor Ciriza, cuando quiera.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Señor Presidente, señoría, mejorar la movilidad de las personas y, por tanto, mejorar su calidad de vida es uno de los retos en los que trabaja este Gobierno con el fin de avanzar hacia una mayor equidad y cohesión territorial de Navarra. El transporte es un factor determinante que debe adaptarse a los nuevos tiempos y a las nuevas necesidades de la población del siglo XXI. Por ello, el Departamento de Cohesión Territorial, a través de la Dirección General de Transportes, trabaja en el desarrollo e implementación del Plan Integral de Transporte Interurbano de Viajeros de Navarra-PITNA.

El PITNA, como ya se ha explicado en numerosas ocasiones en esta Cámara, busca la modernización y renovación del sistema de transporte público interurbano y tiene como principal objetivo mejorar la calidad del servicio, rediseñando las líneas y ampliando la oferta. La renovación concesional que conlleva el desarrollo del PITNA se está acompañando de la implantación del nuevo sistema de modernización, por el cual se mejora la información al usuario, al tiempo que permitirá a la Administración disponer de herramientas tecnológicas eficientes para velar por el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales: frecuencias, horarios, vehículos, etcétera. El desarrollo del sistema de ayuda a la explotación SAE permitirá la obtención de datos y su posterior análisis con el fin de adaptar el servicio de transporte a las necesidades reales de los ciudadanos.

En relación con el sistema MUGI, quiero aclarar que se trata del sistema tarifario unificado puesto en marcha por la autoridad territorial del transporte de Gipuzkoa, que permite viajar en los principales medios de transportes guipuzcoanos con un único soporte. En el marco de este sistema la empresa adjudicataria de la concesión de Buruntzaldea planteó en su oferta la posibilidad de que los usuarios puedan utilizar la tarjeta MUGI en la línea Pamplona-San Sebastián. Dicha concesión, que, les recuerdo, es competencia de la Diputación Foral de Gipuzkoa, todavía no se ha puesto en marcha.

En relación con las líneas que son gestionadas por la Comunidad Foral de Navarra, debo añadir en este punto que la posibilidad de uso de la tarjeta MUGI no constituye un requisito solicitado por esta Administración en los procesos de licitación de las nuevas concesiones. En este sentido, cabe recordar que un aspecto destacable que conlleva el PITNA es el desarrollo de la tarjeta única de transporte de Navarra y esta es nuestra hoja de ruta. Se habilitará como medio de pago integrado para el acceso a los servicios de transporte público de Navarra y como herramienta para el desarrollo de políticas tarifarias que fomenten el uso del transporte público. En estos momentos desde la Dirección General de Transportes se analizan las distintas alternativas que existen para la implantación de dicha tarjeta, teniendo en cuenta las siguientes cuestiones: el coste de implantación y mantenimiento, las diferentes alternativas de pago que la evolución tecnológica permite implantar, más novedosas y de menor coste. La posibilidad de integración con la tarjeta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona también es un objetivo. Y, basándonos en estas cuestiones, se trabaja en la futura implantación de una tarjeta virtual de pago para los usuarios del transporte público de viajeros por carretera, que en un futuro pueda ser compatible con la tarjeta de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona. Muchas gracias

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Consejero. Ramírez Erro, bi minutu eta berrogeita hamaika segundo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, es que textualmente la señora Romero, compañera de su partido —entiendo—, y responsable en materia de transportes y movilidad sostenible de Gipuzkoa decía textualmente: «Esperamos dar buenas noticias con respecto a la extensión del uso de la MUGI hacia Navarra e Iparralde». Nos pareció muy interesante porque hay una cuestión que es de principio y, si me permiten sus señorías, de cajón, y es que a estas alturas del siglo XXI parece ilógico que a día de hoy no exista una tarjeta única para poder ser utilizada en todos los transportes públicos, y cuando digo todos los transportes públicos son todos, también en el tren de cercanías, en Renfe, algo que la MUGI todavía no ha conseguido. Por supuesto, hacer compatible el uso de las villavesas con las cercanías, pero también con las líneas de más confluencia o de más utilización por parte de la ciudadanía navarra, como son todas las que tienen que ver y de alguna forma conectan el conjunto de territorios de Euskal Herria. Es decir, a nosotros como Euskal Herria Bildu nos parece que lo óptimo sería incluso que a nivel europeo con una única tarjeta, como sucede en determinados países desde hace ya mucho tiempo, se tenga acceso al conjunto de servicios de transportes públicos, porque ese es

un auténtico apoyo y apuesta por el transporte público, porque existe también una promoción del mismo, se hace mucho más atractivo y, en la medida en que se penaliza el uso del vehículo individual, se favorece el uso del transporte público para realmente que exista y se dé ese cambio de paradigma. No hay más que ver los índices de utilización del transporte público que tiene Navarra de forma comparada con otros territorios y ahí, si usted tiene una comparativa, por ejemplo, con Gipuzkoa, el territorio que usted ha citado, pues verá cómo en Navarra tenemos todavía mucho camino que recorrer.

Por lo tanto, a Euskal Herria Bildu no nos parece, desde luego, ninguna mala idea y nos alegró la propuesta y al anuncio que hizo la señora Romero. Nosotros le instamos y le animamos a que continúe esa vía porque, probablemente, si la tecnología de la tarjeta MUGI ya está instaurada, ha llegado incluso también a Bizkaia, en Álava ya se va a utilizar, por qué no vamos a facilitar y utilizar todo ese desarrollo tecnológico y también el *know-how*, que tanto se dice en estos momentos de cómo utilizar este tipo de tarjetas y servicios ciudadanos, para implantarlo aquí en Navarra. Si hay desde Gipuzkoa una vocación de extenderlo a Navarra, por qué le va decir Navarra que no.

Nosotros insistimos, nuestro objetivo como Euskal Herria Bildu, nuestra consideración general es que debería haber una tarjeta única europea para todo tipo de transportes. Ahora bien, en la medida en que todo está por hacer a día de hoy en Navarra, nos parece bien que estudien ustedes lo que es la tarjeta propia, pero estudiando el desarrollo que nos propone, en este caso su compañera de partido y máxima responsable en materia de movilidad sostenible, la señora Romero, de poder conectarnos con el resto de territorios de Euskal Herria, tanto con Iparralde como con Gipuzkoa como con aquellos en los que está implantado ya la tarjeta MUGI.

SR. PRESIDENTE: Señor Ramírez, vaya concluyendo.

SR. RAMÍREZ ERRO: Y termino, señor Presidente. Implicaría la posibilidad de en un muy breve espacio de tiempo, muy breve, porque ya está la tecnología desarrollada, poder ofertar algo que demanda la ciudadanía navarra desde hace demasiados años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Consejero, para concluir el debate tiene un minuto y cuarenta y un segundos.

SR. CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL (Sr. Ciriza Pérez): Gracias señoría. Señor Ramírez, le diré que recojo sus ideas y las estudiaremos. No obstante, quiero matizarle también y concretarle de que estamos colaborando con todas

las comunidades limítrofes y estamos trabajando en todo lo que usted está diciendo, lo que todo el mundo está pidiendo en estos momentos, pero ya le he dicho cuál es nuestra hoja de ruta y, en principio, vamos por ahí sin desdeñar toda colaboración y toda idea que pueda ser positiva al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias.

Pregunta sobre la Orden Foral 147/2016, de 30 de diciembre, del Consejero de Educación, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Bakartxo Ruiz Jaso.

SR. PRESIDENTE: Gai-zerrendako hamaseigarren puntuarekin jarraituko dugu: “Galdera, Hezkuntzako kontseilariaren abenduaren 30eko 147/2016 Foru Aginduari buruzkoa”. Euskal Herria Bildu Nafarroak egingo du. Ruiz Jaso andrea, galdera egiteko, bost minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Galdera egitatz ematen dut.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Gobernuaren izenean galderari erantzuteko, Gimeno Gurpegui kontseilaria, tiene la palabra el Consejero de Educación por cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. Señoría, yo lo que creo es que usted quiere seguir tirando del hilo del tema del PAI de Castejón, usted quiere prolongar un bucle con poco interés educativo y con mucho interés político por su parte, esta es la cuestión, usted quiere perpetuar esta cuestión. Y, obviamente, usted me advierte de una interpretación restrictiva de una orden foral, señora Ruiz, que es suya, de una orden foral que es de su responsabilidad. Por lo tanto, lo único que le puedo adelantar en esta primera intervención es que en absoluto la interpretación es restrictiva —le adelanto—, la interpretación es absolutamente abierta y absolutamente flexible.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Ihar-despen txandarako, Ruiz Jaso andrea, bost minutu dituzu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente jauna. Señor Gimeno, voy a hacer mi intervención en euskera, pero voy a contestarle en primer lugar a su respuesta. Si alguien quiere perpetuar y si alguien quiere seguir tirando de algún hilo creo que es en este caso el Departamento de Educación. Y quien aspira a perpetuar durante ocho cursos más el PAI en un centro donde el propio centro con criterios estrictamente educativos, por mucho que usted hable de criterios políticos en este caso haciendo referencia a mi formación, cuando el colegio en base a criterios estrictamente educativos dice que un programa no funciona en sus aulas, quien quiere «perpetuar», y utilizo esta palabra

porque usted la ha utilizado, este programa en ese centro es usted o es el Departamento de Educación.

Zortzi urtek, zeren zortzi ikasturte gehiagoz ari gara, zortzi urtek askorako ematen dute; askorako ematen dute gutako bakoitzaren bizitzan; askorako ematen dute orain hiru urte dituzten umeen kasuan, zer esanik ez ikastetxe baten bilakaeran. Programa eta hezkuntza-sistema osoa hartzen baldin badugu kontutan, zortzi urte asko da. Eta horretara behartu nahi duzue Castejongo ikastetxea: zortzi urtez... Baina hori ez da foru aginduak derrigorrean dioena. Ez, ez, Gimeno jauna, hori ez da foru aginduak derrigorrean dioena, baizik eta Departamentua momentu honetan egiten ari den interpretazioa. Horretara bideratu nahi duzue ikastetxe hori.

[Ocho años, porque es de ocho cursos escolares de lo que estamos hablando, ocho años dan para mucho; dan para mucho en la vida de cada uno de nosotros; dan para mucho en el caso de los niños que ahora tienen tres años, y qué decir en el devenir de un colegio. Teniendo en cuenta el programa y todo el sistema educativo, ocho años suponen mucho. Y es eso lo que ustedes quieren imponer al colegio de Castejón: que durante ocho años... Pero eso no es lo que dice la orden foral. No, no, señor Gimeno, eso no es lo que dice la orden foral, sino que es la interpretación que el Departamento está haciendo en este momento. Es a eso a lo que ustedes quieren conducir a ese colegio].

Horrek zer esan nahi du? Momentu honetan Haur Hezkuntzako bigarren zikloko lehenengo mailan dauden haurrek, 3-4 urte dituztenek, Lehen Hezkuntzako seigarren maila amaitu bitartean programa honetan mantendu beharko direla, beraiek direnean diotenak programa honek ez diela funtzionatzen.

[¿Qué quiere decir eso? Pues que los niños y niñas en este momento se encuentran en primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil, niños y niñas de 3-4 años, tendrán que continuar en este programa hasta finalizar sexto de Educación Primaria, cuando son ellos los que están diciendo que este programa no funciona].

Izan genituen hemen lan saio batean eta beren ikastetxean bizi duten errealtatea azaldu ziguten: ehuneko ia 43 daukate ikastetxe horretan hezkuntza behar bereziak dituena, eta ehuneko 40 gutxienez atzerriko jatorria daukana. Azaldu ziguten zein den ikastetxe horretan daukaten errepikapen tasa; azaldu ziguten zein den beraien errealtatea eta azaldu ziguten nolako ondorioak atera dituzten azkeneko sei urte hauetan. Ez dutela antzeman ingeles mailan hobekuntza nabarmenik egin denik eta, aitzitik, ingelesez ematen diren ikasgaietan atzerapausoak eta ikasleen konpetentzia maila

baxuagoa antzeman dutela. Horiak dira beraiek ikastetxean bertan atera dituzten ondorioak. Horiak ez dira guk ematen ditugun edo asmatzen ditugun argudioak. Hemen beraiek, gurasoek eta eskolako gainerako kideek –irakasleek eta zuzendaritza taldekoek–, mahai gainean jarri zituzten datuak eta errealitateak dira.

[Los tuvimos aquí en una sesión de trabajo y nos explicaron la realidad que viven en el centro: en ese centro tienen casi un 43 por ciento con necesidades educativas especiales y al menos un 40 por ciento de origen extranjero. Nos dieron a conocer la tasa de repetidores que tiene el centro; nos explicaron también su realidad y las conclusiones a las que habían llegado después de estos seis años. Que no han notado una mejora relevante en el nivel de inglés; muy al contrario, que han percibido que el alumnado sufre un retroceso y tiene un nivel competencial más bajo en las asignaturas impartidas en inglés. Esas son las conclusiones a las que han llegado en el mismo centro. Eso no son argumentos que nosotros aportemos o inventemos. Son datos y realidades que ellos padres, madres, profesorado y miembros del equipo de dirección– manifestaron aquí].

Norbaitek pentsa lezake Castejón uharte bat dela edo beste inork ez duela antzeko zerbaite esan beste inon, eta akaso halako kapritxo bat denik edo interes politiko konkretu batzuen baitan dagoen afera denik. Ba ez. Badira ikerketak, eta Madrilen ere egin zen ikerketa bere momentuan. Eta Madrillgo adibidea jartzen dut interes politikorik edo bestelako zantzurik ikusten duenak ere bere ondorioak ateratzeko. Madrillgo Unibertsitate Autonomoak, Carlos III Unibertsitateak, Londresko University Collegek egindako ikerketa baten arabera, Madrillgo sare publikoan hamar urtez halako sistema elebidun bat ezartzetik ondorio batzuk atera zituzten, eta Castejonen atera dituztenen antzekoak dira: ingelesez irakatsitako gaietan ezagutza eta gaitasun gutxiago jasotzen zutela ikasleek, are eragin negatiboagoa zeukala sistema honek maila sozioekonomiko baxuagoa zeukaten ikasleen artean eta gurasoen ikasketa maila ere baxuagoa izan ahala, ba ikasleen emaitza ere okerragoa zela sistema honetan.

[Alguien podría pensar que Castejón es una isla o que nadie más ha dicho algo parecido en ningún otro sitio, y que puede que se trate de un capricho o de un asunto motivado por determinados intereses políticos. Pues no. Existen estudios, y en Madrid también se hizo uno en su momento. Y pongo el ejemplo de Madrid para que quien vea aquí algún interés político u otro tipo de indicio vaya sacando sus propias conclusiones. Al hilo de que en la red pública de Madrid se estableciera durante diez años un

sistema bilingüe parecido a este, la Universidad Autónoma de Madrid, la Universidad Carlos III y el University College de Londres realizaron un estudio del que se derivaban conclusiones parecidas a las de Castejón: que el alumnado mostraba menos conocimiento y capacidad en las asignaturas cursadas en inglés, y que este sistema tenía un efecto aun peor entre el alumnado de nivel socioeconómico más bajo, así como que, conforme más bajo era el nivel de estudios de los padres y madres, peores eran los resultados del alumnado de este sistema].

Nik eskaera garbi bat egin nahi dizut. Hemen, eta legegintzaldi honetan bereziki, ari gara inor atzear ez uzteko leloarekin. Hezkuntza Departamentutik ere askotan entzuten ari gara lelo hori. Ba nik eskatzen dizut, Hezkuntza Departamentuari eskatzen diogu jartzeko ikasleak erdigunean, jartzeko benetan. Inklusioaz ari baldin bagara, aniztasunari benetan arreta egokia emateaz ari baldin bagara, hemen daukagu hori praktikan jartzeko adibide konkretu bat. Jarri irakasleak ere erdigunean, baliabide gutxirekin zer errealitateari ari zaizkion...

[Yo quiero hacerle una solicitud. Aquí, y especialmente durante esta legislatura, hablamos continuamente de “no dejar a nadie atrás”. Desde el Departamento de Educación también hemos escuchado ese lema en multitud de ocasiones. Pues yo le solicito, solicitamos al Departamento de Educación que de verdad ponga al alumnado en el centro. Si hablamos de inclusión, de una verdadera y adecuada atención a la diversidad, aquí tenemos un ejemplo concreto para ponerlo en práctica. Ponga también al profesorado en el centro, la realidad a la que está haciendo frente...]

SR. PRESIDENTE: Ruiz Jaso andrea, bukatu mesedez.

SRA. RUIZ JASO: ... aurre egiten. Ari naiz Castejongo irakasleek hemen bertan azaldu zutenaz, zeren niri ez dakit, baina beraiei ere entzuteko betebeharra badauka Departamentuak.

[... con escasos medios. Hablo de lo que el profesorado de Castejón expuso aquí, porque yo quiero pensar que el Departamento tiene obligación de escucharles].

Eta azkenik, eskatuko nizueke zentzuz jokatze. Foru agindua aldatu behar baldin bada eta zure ustez foru agindu horrek behartzen baldin badu Departamentua zortzi ikasturte gehiagoz ikastetxe hau edo PAItik atera nahi duen beste edozein ikastetxe behartzera, aldatu foru agindua, ez daukalako inongo zentzurik etapa aldatzearekin batera hiru urte dituzten ikasleek Lehen Hezkuntza amaitu arte programan mantendu behar izatera,

bizi duten errealitateari so egiten baldin badiogu. Beraz, hartu erantzukizuna zure gain eta, zure ustez foru agindu hori beste modu batean ezin baldin bada interpretatu, aldatu foru agindua.

[Y finalmente, les pediría que actúen con sensatez. Si hay que cambiar la orden foral, si usted cree que esa orden foral obliga al Departamento a que este centro o cualquier otro que quiera salir del PAI tenga que permanecer en él ocho cursos más, cambie la orden foral, ya que, si nos atenemos a la realidad que están viviendo, no tiene ningún sentido que los alumnos que al cambiar de etapa tengan tres años tengan que permanecer en el programa hasta finalizar la Educación Primaria. Por tanto, asuma su responsabilidad y, si usted cree que la orden foral no puede interpretarse de otro modo, cámbiela].

Guk mozio bat aurkeztu dugu bide honetan, eta espero dezagun Ganbera honetan babes nahikoa izatea. Baina foru aginduak aldatzea Departamentuaren esku dago eta, borondaterik baldin badago eta benetan ikusten baldin bada Castejonen azaldu-tako errealitate horrek irtenbide bat behar duela, Departamentuaren esku dago egoera hori arintzea. Mila esker.

[Nosotros hemos presentado una moción en ese sentido, y esperamos que tenga apoyo suficiente en esta Cámara. Pero cambiar la orden foral está en manos del Departamento y, si realmente existe voluntad y de verdad se piensa que a la ya referida realidad de Castejón hay que darle una salida, está en manos del Departamento atenuarla. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Consejero, para concluir con el debate, tiene cuatro minutos y doce segundos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Gracias, Presidente. La verdad, señora Ruiz, que sus últimas intervenciones en este Parlamento, que yo sigo muy atento, son un auténtico desplegable de cuestiones que no abordaron, y yo le agradezco la confianza que usted tiene en el departamento porque lo vamos a hacer, quiero decir, eso está. Yo le estoy hablando de seguridad jurídica. Si usted está despreciando ese principio del derecho es otra cuestión, yo le estoy hablando siempre en un contexto de seguridad jurídica. Otra cuestión es los Tetris que usted se quiere establecer al respecto de esta cuestión.

Mire, el artículo 11.2 de la Orden Foral 147, de 2016, dice lo que dice, está claro, no deja lugar a dudas, no caben más interpretaciones, es más, le voy a decir: si hacemos una lectura restrictiva, al no vincular el artículo al alumnado y vincularlo a los cursos, si lo llevamos al extremo lo que podemos hacer es que tengamos que perpetuar el PAI

en los cursos en los que en este momento está establecido. Si no se garantiza la continuidad del alumnado en esa norma y no se interpreta así, lo que habría que decir es que habría que garantizar que siempre de primero de Educación Infantil a tercero de Educación Primaria hubiese PAI. Eso es lo que ponen en su ley. Además, le voy a decir más, creo que no estaban pensando en otra cosa cuando redactaron eso y esto es lo que pasa cuando se hacen normativas en los despachos de Pamplona, como dice usted, cuando no se consulta a la comunidad educativa o cuando solo se consulta a una parte de la comunidad educativa. Por lo tanto, se lo digo categóricamente, el artículo está mal redactado, el artículo está equivocado. Y le digo más, asuma su responsabilidad, deje de trasladar su responsabilidad en diferido, como dice una célebre política, a otras instancias. Si EH Bildu con esa norma, curiosamente si la filosofía era otra, consolidó el programa. Si ustedes participaron de incrementar la cronología de entrada en seis centros, si no hubo cronología de salida. Ustedes consiguieron, también como otros grupos en esta Cámara, consolidar el programa, además lo regularon para la Secundaria, ustedes.

Pero le voy a decir más cosas, el Departamento Educación estableció en las competencias del servicio un periodo de subsanación que se hizo público, con focos... El que yo no conteste no significa que no esté de acuerdo, pero hubo un error en la calendarización posterior —eso no se ha hecho público, yo se lo digo aquí—, hubo un error porque trasladaban una calendarización que excedía la norma y le dijimos: no, nueve no, ocho; nueve no, ocho. Hubo un error. El departamento ni lo hizo público porque es un procedimiento administrativo común, habitual, ordinario entre centros, se lo digo.

Pero el departamento está en otra cosa, no en lo suyo, el departamento está en garantizar la calidad educativa y la responsabilidad, y que tengan los recursos, y los recursos, proporcionalmente a las necesidades, se han incrementado de una forma significativa y relevante en estos dos últimos cursos. Prueba de ello es que también la comunidad educativa, aparte de lo que usted cuenta aquí, tiene que saber que no se ha pedido revisión de recursos ni en septiembre ni en diciembre del 19, en el curso académico anterior, pero tampoco se ha pedido revisión de recursos en el periodo de oficio administrativo que existe en diciembre del 20, en este curso académico. Que lo sepa usted.

Pero es más, el Servicio de Inspección hizo un estudio de las horas de atención directa que había en el periodo lectivo y se reforzaron esas horas de atención directa porque estaban erróneamente diseñadas. También creo que eso se le habrá comunicado a la comunidad educativa.

Pero voy más allá, señora Ruiz, si lo que se ha trasladado en este Parlamento, si las necesidades de organización de la enseñanza son las que se han trasladado aquí, ¿no le extraña a usted —yo creo que a usted le tiene que extrañar como a mí— que en Educación Infantil de tres años en el modelo A-G estén dando ocho sesiones cuando en base a su orden foral, a su normativa, la que ustedes hicieron, se pueden dar seis? Si hay tantas necesidades, oiga, en el amparo pueden dar seis, pues siguen dando ocho. Modelo D, Educación Infantil de tres años, dan seis sesiones. ¿Sabe cuántas podrían dar ahora en este momento actualmente con esa orden foral, la suya, su responsabilidad, deje de trasladarla ya, sabe cuántas? Cero sesiones podrían dar. ¿Por qué dan seis? Si hay tantas necesidades, si es tan gravoso, si tienen tan escasos medios, como usted dice aquí, con poco respeto al trabajo del departamento y alegremente, porque de falta de recursos en absoluto.

Pero le voy a decir más, señora Ruiz...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): Sí, acabo ya. Le voy a decir dos cosas, hay centros con unos índices mucho más gravosos con respecto a la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que están actualizados y objetivados con el índice que está haciendo el departamento con respecto al decreto foral de admisión, que consideran que el programa es un beneficio para el proceso de enseñanza de aprendizaje de su alumnado; que, además, establecen un desarrollo de competencias mejor. Y, además, coja usted el DIS-PAI, el informe sociológico que hicieron ustedes, cójalo y léalo, no es que se lo diga yo, léalo, esa es la cuestión.

Pero más, le voy a decir ya la última cosa, Presidente, para acabar le voy a decir que usted habrá visto el plan normativo 2021, usted habrá visto el acuerdo programático, el departamento ya prevé un decreto foral para corregir el artículo que ustedes redactaron mal. Ustedes tienen mucha responsabilidad, su grupo en Comisión de Educación apoyó cerradamente esa orden foral. Este Consejero piensa que tiene grandes carencias y grandes defectos. Y vamos a implementar el artículo 36 y el artículo 37 y, obviamente, en el decreto foral del PAI se va a hablar de educación, no de política, de educación y se va a analizar la plantilla...

SR. PRESIDENTE: Consejero, vaya concluyendo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Gimeno Gurpegui): ... se van a analizar las metodologías, se va a plantear la innovación, se va a plantear la estructura curricular y se va a plantear

la organización de la enseñanza. Cuando quiera hablar de educación del PAI, yo estaré encantado, si no le tendré que contestar lo que quizás no quiere oír. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo y tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Angel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el punto decimoséptimo del orden del día, preguntas a la Consejera de Derechos Sociales: Pregunta sobre las medidas que está llevando a cabo y tiene previsto desarrollar el Gobierno de Navarra en materia de empleo juvenil. La formula el Grupo Parlamentario Navarra Suma y tiene cinco minutos para ello el señor Ansa Echegaray.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Pues cuando registré esta pregunta hace casi ocho meses los datos del paro juvenil en Navarra eran malos, pero a día de hoy son preocupantes. Y mi pregunta iba dirigida al Consejero responsable de la juventud en Navarra, el señor Ramírez, y aunque es cierto que ustedes, como Gobierno, han dejado de lado a los jóvenes durante esta pandemia, me sorprende que también el señor Remírez deje de lado su responsabilidad de responderme a esta pregunta y la vaya a responder usted, señora Maeztu. Por mi parte, doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Responde en nombre del Gobierno, la Consejera de Derechos Sociales, señora Maeztu, cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenas tardes, eguerdi on. Yo creo que la formuló a la Consejera, pero en cualquier caso, estoy dispuesta a rectificar. En primer lugar, quiero recordar que los jóvenes están siendo uno de los colectivos más afectados por la crisis derivada de la pandemia, como usted bien señala. En Navarra, gracias al mayor peso del sector industrial, a la alta cualificación de sus trabajadores y a nuestra menor dependencia de los sectores más afectados por la crisis, hace que seamos la comunidad autónoma con menos desempleo juvenil, un 20,6 por ciento, aproximadamente la mitad que la media española situada en el 40,1 por ciento. Así y todo, el diferencial del paro de la población joven con respecto a la población general navarra está nueve puntos porcentuales por encima y, además, se unen otros problemas de alta temporalidad, parcialidad y también precariedad en parte del empleo.

Qué acciones hemos hecho este pasado año en este contexto de crisis por la pandemia y qué es lo

que vamos a hacer. En el marco del plan de choque del Servicio Navarro de Empleo se han reforzado todas las políticas de formación, de orientación y de intermediación. Algunas de las principales medidas y cifras son: en el ámbito de la formación, un 33 por ciento de las personas desempleadas han sido formadas por el Servicio Navarro de Empleo y han sido menores de 30 años. En total hemos llegado a 3.000 jóvenes, 1.762 en desempleo y 1.337 ocupados, con las diversas ofertas formativas que tenemos, en competencias personales y profesionales, escuelas taller, programas integrados de formación y empleo y también en cursos de especialización en áreas clave para sectores estratégicos de nuestra Comunidad; en materia de orientación el 17 por ciento de las personas que están ahora mismo realizando itinerarios tienen menos de 30 años y contamos, además, con un servicio específico y especializado de orientación; también, en materia de incentivos, hemos logrado la inserción laboral el pasado año de 600 jóvenes, e igualmente hemos apoyado mediante ayudas al desarrollo de 129 proyectos con 129 jóvenes emprendedores.

Por último, nuestras próximas acciones, que me pregunta también, como ustedes bien saben, estamos trabajando en el plan de empleo con los agentes empresariales y sociales y en coordinación también con el Instituto de la Juventud en el marco del Plan de Juventud. Hoy también les puedo adelantar que vamos a contar con un importante despliegue de medidas adicionales a las ya existentes que iremos detallando. Además, tan importante como las medidas es cómo hacemos esas medidas y en ese sentido debo decirles que en el Servicio Navarro de Empleo en 2021 vamos a volcarnos con el trabajo en las empresas, estamos trabajando ya intensamente con la CEN y con Anel en un nuevo plan de prospección con un propósito de visitar 1.000 empresas. Hemos modificado también el contrato de orientación especializada para incorporar en la prospección en la empresa, estamos reforzando la interlocución sectorial para lanzar también nuevos programas formativos, por supuesto, dirigidos a jóvenes, y vamos a ampliar y reforzar los incentivos a la contratación dirigidos a la gente joven.

La juventud es una prioridad del máximo nivel, pues con ella nos jugamos el futuro y este Gobierno está plenamente comprometido y lo va a seguir estando en desarrollar toda una serie de políticas orientadas a reducir esta lacra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejera. Para la réplica, señor Ansa, tiene cuatro minutos y treinta y dos segundos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien, muchas gracias, señora Consejera, por sus explicaciones, pero es obvio que algo está fallando porque basta con ver los datos. Como ha recordado, España es

líder en desempleo juvenil con una tasa que ronda el 40 por ciento, con un Gobierno del Partido Socialista y de Podemos, muy por encima de otros países europeos como Francia, con un 18,4, Dinamarca con un 11,3 o Alemania con un 6,2; siendo la media de los países de la OCDE un 14,3. En Navarra la tasa de paro juvenil ronda un 25 por ciento, por encima de esa media europea. Y quiero recordar que en todos sus tramos de edades hasta 30 años esos datos de paro son superiores a los datos que dejó el Gobierno UPN cuando se fue en junio de 2015. De 43.000 parados que hay en Navarra casi 10.000 son jóvenes.

Fíjense, en septiembre del año pasado presentamos una moción en esta Cámara para implementar un plan de empleo y emprendimiento joven en el plazo de seis meses. Los miembros del pentapartito, con su habitual sectarismo, la rechazaron poniendo como excusa que había que derogar la reforma laboral a la mayor brevedad como paso previo a este plan, siendo una excusa más, porque la propuesta era de Navarra Suma. Pues bien, han pasado seis meses, ni sus representantes en Madrid han derogado la reforma laboral, y eso que tanto PSOE como Podemos tienen un pacto firmado por escrito con Bildu para hacerlo, ni ustedes han puesto en marcha un plan de empleo y emprendimiento juvenil, ni esos datos de paro juvenil han mejorado en Navarra.

Fíjense, el Partido Socialista de Navarra engañó a sus votantes jóvenes prometiéndoles en su programa electoral un plan de empleo joven y el fomento del emprendimiento juvenil. Es más, en su acuerdo programático se comprometían a realizar una estrategia de empleo y emprendimiento juvenil 2020-2024, más promesas incumplidas. Porque los gobiernos socialistas si en algo son expertos es en crear paro juvenil. Si a eso le añadimos a Podemos, como pasa en España, el desastre está asegurado, y si ya le sumamos al nacionalismo, como sucede en Navarra, el desastre en el paro juvenil es un hecho.

Sus políticas de empleo juvenil son absolutamente continuistas de las de la legislatura pasada, un absoluto desastre. Porque ustedes, no tengo ninguna duda, van a dejar Navarra hecha un erial porque todavía no ha llegado lo peor. Las acciones en materia de empleo juvenil que estaban recogidas en el segundo Plan Foral de Juventud, no solo no han logrado mejorar la situación del paro juvenil sino que algunas de ellas se quedaron en un porcentaje de ejecución absolutamente inaceptable.

El último informe del Observatorio de Emancipación de la Comunidad Foral de Navarra, realizado por el Consejo de la juventud de España, reflejaba que solo el 15,9 por ciento de la población joven de Navarra está emancipada. Es lógico con estos datos que tenemos de paro juvenil en nuestra

Comunidad, porque está claro que las personas jóvenes son las que han experimentado con mayor intensidad los efectos de ese parón económico que vino derivado del confinamiento, lo que se refleja tanto en esa caída de la tasa de actividad y también en esa caída de la tasa de empleo debido, sobre todo, a esa enorme temporalidad de sus contratos laborales y a la precariedad. Las personas jóvenes son las que tienen un mayor riesgo de perder su empleo, porque cuando se termine el paraguas temporal de los ERTE se convertirán en ERE. Fíjense, en Navarra, apenas uno de cada tres jóvenes que quieren trabajar pueden hacerlo. Y es preocupante también la situación de aquellos jóvenes que ni estudian ni trabajan porque no tienen formación y pueden convertirse en una generación perdida con un negro futuro.

Fíjense, mientras ustedes no ponen en marcha medidas efectivas contra el desempleo juvenil, cada vez más y más jóvenes navarros se van quedando atrás, en el paro. Cada mes que usted pasa en ese sillón rojo sin hacerlo, trescientos jóvenes navarros pierden su trabajo. Mientras este Gobierno se sube el sueldo y coloca a los suyos dentro de esa macroestructura, el paro juvenil en Navarra no deja de crecer.

Termino ya. La semana pasada desde la banca socialista se dijo que UPN se había vuelto nacionalista. Yo les digo a ustedes, señoras y señores del Partido Socialista de Navarra, que sus políticas sí son nacionalistas, renunciando a todos aquellos principios que ustedes tenían y a todas aquellas promesas que hicieron en la campaña a cambio de los sillones rojos, cosa que no hemos hecho nosotros porque nos seguimos manteniendo en nuestros mismos principios. Porque hace dos años, ustedes, señores del Partido Socialista de Navarra, cambiaron el significado de sus siglas, dejaron de ser el Partido Socialista de Navarra para convertirse en el partido sumiso al nacionalismo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. Para concluir el debate, Consejera, tiene un minuto.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Bueno, señor Ansa, la verdad es que me resisto a entrar en la guerra de cifras, pero sí que le querría aclarar algún dato. La tasa es del 20 por ciento, no del 25. Y le recordaré, además, que cuando usted era Subdirector de Juventud teníamos una tasa de más del doble en desempleo juvenil, un 45 por ciento, por cierto, en el cuarto trimestre de 2013, y un 46,45 por ciento en el cuarto trimestre de 2015. Por cierto, también le recuerdo, aunque usted dice que no me hizo esta pregunta a mí, si no era tan prioritario este tema, ¿cómo es que han tardado desde el mes de julio del año pasado que registraron esta pregunta y la han postergado hasta hoy?

Y luego no me diga que Navarra no tiene un plan de empleo juvenil. Evidentemente las políticas de empleo juvenil se planifican dentro del marco del Plan de Empleo, de la S3, y, desde luego, también del Plan Reactivar Navarra, del Plan de Juventud. A diferencia, además, de la anterior crisis, donde ustedes recortaron muchos programas de apoyo a los jóvenes, en casi el cien por cien, con este Gobierno hay un compromiso, desde luego, de poner todos los medios a nuestro alcance para conseguir que el desempleo juvenil baje y que no se convierta en nuestra Comunidad en un problema estructural, porque sería, desde luego, un fracaso de consecuencias de larga duración en toda una generación. El compromiso del Gobierno es ese, la apuesta, además, es una apuesta transformadora, una apuesta muy grande por la Formación Profesional, y en eso estamos y a eso nos vamos a dedicar. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, muchas gracias, Consejera.

Pregunta sobre la suspensión temporal de la vacuna de AstraZeneca, presentada por la Ilma. Sra. D^a Fanlo Mateo.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas a la Consejera de Salud, punto decimoctavo del orden del día: Pregunta sobre la suspensión temporal de la vacuna de AstraZeneca que realiza el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Para su formulación, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Fanlo Mateo.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señor Presidente. El día 15 de marzo el Ministerio de Sanidad suspendió temporalmente y de forma cautelar la administración de la vacuna de AstraZeneca tras identificarse 11 casos de trombosis a nivel mundial, después de haberse vacunado a 17.000.000 de personas 3 personas fueron identificadas en España también con casos de trombosis, después de más de 975.000 personas vacunadas, y en Navarra, hasta la fecha, no se ha descrito todavía ningún caso de trombosis cerebral.

Desde el Partido Socialista entendemos que paralizar la vacunación fue una decisión adecuada, tomada en un momento oportuno y que nos pone en evidencia que nuestro sistema de farmacovigilancia funciona bien y eso nos da tranquilidad. El 24 de marzo, Navarra, en línea con lo decidido por el Ministerio Sanidad y el resto de comunidades en el Consejo Interterritorial de Salud y tras la evaluación realizada por el Comité para la Evaluación de Riesgos de Farmacovigilancia, PRAC, de la Agencia Europea del Medicamento, EMA, después, como ya digo, de analizar esos casos de trombosis cerebrales que había en posible relación con la vacunación de AstraZeneca, decidió reanudar esta vacunación. Navarra había suspendido por este

motivo la vacunación de 700 personas que pertenecían a grupos de servicios de Salud Pública, a personal sanitario que no se había vacunado aún, a Inspección sanitaria, a Medicina Forense, estudiantes del área sanitaria, fisioterapeutas, personal de oficinas de farmacia, prótesis dentales, logopedas, psicólogos y trabajadores de instituciones penitenciarias, así como, personal de grupos de las Fuerzas Armadas, de Cuerpos de Seguridad del Estado, de personal de Educación Infantil y Especial, y también de Primaria y Secundaria.

Por dicho motivo, señora Consejera, preguntamos de qué modo va a afectar al calendario vacunal de la vacuna de la covid-19 esta suspensión temporal de la vacuna de AstraZeneca en la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, gracias a usted, señora Fanlo. Para responder a la pregunta en nombre del Gobierno, la Consejera Induráin tiene cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Gracias, señor Presidente, señora Fanlo, buenos días, eguerdi on. Esta pregunta es pertinente porque nos sirve para ilustrar algo que es circunstancial con la covid-19, el continuo proceso de cambio y lo relativo que resulta todo. Lo que en un momento tiene un impacto negativo, al poco puede tener una lectura contraria. Me explico. La suspensión cautelar de la vacunación de AstraZeneca fue vivida por toda la Comunidad la pasada semana como una sacudida en un proceso que empezaba a coger ritmo, combinando, por un lado, la llegada de vacunas con la población diana e identificando qué diferentes tipos iban a esa población. Además, sucedió cuando nos había llegado la notificación de un número importante de una vacuna que, además, tiene unas condiciones de transporte que son distintas a la de Moderna y a la de Pfizer, menos exigentes, y que, además, tiene un mayor margen temporal para la segunda dosis, que está entre diez y doce semanas, habitualmente doce semanas. Por tanto, la interrupción acordada en el Interterritorial que estaba pendiente, como bien se ha dicho, del informe del PRAC y de la Agencia Europea no fue una buena noticia tanto en lo que tenía que ver en la planificación como también en la posible disminución de confianza que pudiera ocurrir en la sociedad hacia las vacunas. Pero, bueno, confío en que con la resultante la perspectiva ya sea otra.

Por un lado, lo sucedido, como muy bien se ha dicho, nos refleja que el sistema de farmacovigilancia funciona y que todos los pasos se dan priorizando al máximo la seguridad y la eficacia de cada vacuna. En este caso, esto ha quedado, además, avalado y refrendado por los consiguientes informes técnicos, que no han constatado una relación causal con este tipo de trombosis raras a nivel de

senos venosos cerebrales junto con alguna alteración analítica, y, además, teniendo en cuenta, como bien se ha citado, los millones de vacunas que se han puesto y el número de casos que han ocurrido. La balanza entre los beneficios y los riesgos, desde luego que es abrumadora, no queda duda, y, aunque quizá cueste todavía el eliminar alguna reticencia, creo que la población sigue confiando en las vacunas en general y en esta en particular, porque lo que está demostrado es que las vacunas protegen, evitan contagios, evitan hospitalizaciones y también fallecimientos.

Por otro lado, y esta es la segunda derivada de lo sucedido en el plano logístico, la moratoria también nos ha servido para canalizar un intenso proceso de debate que estaba habiendo sobre restringir la limitación que había respecto de la edad. La vacuna de AstraZeneca, según ficha técnica, estaba hasta los 55 años y quedaba un grupo de 55 a 65 años, en los grupos a que iba dirigida, en el que estaba ocasionando malestar e insatisfacción y que complicaba, además, también la gestión operativa, dejando, además, a este grupo, entre 55 a 65, para otra vacuna u otro momento. Esto ha servido para que también se haya ampliado ya el grupo de edad, en base a la evidencia científica, hasta los 65 años, y nos permite recuperar, ganar estos grupos profesionales que, como bien se ha comentado, son el grupo de la estrategia 3b-3c, en profesionales sanitarios menos expuestos y también en profesiones esenciales. Por tanto, la verdad es que en término de incidencia en el calendario de vacunación, que es a lo que se refiere la pregunta, pensamos que se ha podido solventar la situación con un balance aceptable, que hay que aprender también de lo sucedido y seguir avanzando con la total confianza en las vacunas.

La vacuna de AstraZeneca sigue siendo y será un elemento muy importante en toda la planificación de la vacunación. Ayer se retomó la administración de la vacunación de este tipo entre los grupos establecidos, que eran los de profesiones esenciales y hasta los 65 años, y de otros profesionales sanitarios con menos exposición, como podían ser todos los que se han nombrado: farmacéuticos, fisioterapeutas, psicólogos, etcétera, y se empezó por las personas a las que se había descitado al ser suspendida cautelarmente la aplicación de AstraZeneca. Esta es la realidad. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker, Consejera. Señora Fanlo, para la réplica tiene dos minutos y treinta y seis segundos.

SRA. FANLO MATEO: Muchas gracias, señora Consejera. La suspensión temporal de la vacuna AstraZeneca nos ha demostrado que, efectivamente, los sistemas de farmacovigilancia tanto de la Agencia Española del Medicamento como de la

PRAC en la Unión Europea funcionan correctamente y están en alerta ante los posibles efectos adversos de las diferentes vacunas. La Agencia Europea del Medicamento ya ha dejado claro que la vacuna de AstraZeneca es segura y eficaz y, además, ha servido para que tras los nuevos resultados de los estudios realizados, sobre todo en Estados Unidos con la vacuna de AstraZeneca, como ya muy bien usted ha dicho, pues se haya aprobado esa extensión de la edad de vacunación hasta los 65 años, y nosotros entendemos, desde el Partido Socialista, que es una noticia para celebrar porque va a permitir vacunar a más personas, a más personas de mayor edad y, sobre todo, en los colectivos que ya hemos nombrado anteriormente.

La Ministra de Sanidad también, la señora Darias, ha anunciado que España recibirá más de 5 millones, 5,5 millones de dosis de la vacuna para la covid-19 de la última vacuna aprobada que es la de Janssen, que se ha aprobado recientemente, el 11 de marzo, y que, por tanto, va a ser el mes de abril, pero sobre todo el mes de mayo cuando el ritmo de vacunación pueda acelerarse ya que, ahora mismo, tendremos cuatro vacunas disponibles y esta última, además, la de Janssen, es en monodosis y necesita menor temperatura para su conservación, con lo cual es más fácil que sea transportada. Y esto nos hace pensar que podemos llegar a este 70 por ciento de vacunación, de inmunidad de rebaño, por lo menos, al final del verano.

Las vacunas de la covid aportan importantes beneficios sociales, aumentan la esperanza de vida, reducen la incidencia de la covid, previenen las complicaciones y secuelas, como también son las secuelas de *Long covid* o de la covid persistente. La vacunación de manera inteligente, como está haciendo este Gobierno, priorizando sobre todo por la edad y superando las 2.000 dosis al día de vacunación, y, sobre todo, que, como se ha anunciado, se va a priorizar en los colectivos más vulnerables, como van a ser los colectivos oncológicos, el síndrome de Down y los trasplantados, a pesar de todas las dificultades que nos estamos encontrando, con falta de suministro, suspensiones por efectos adversos, hacen que en un futuro próximo sea posible en Navarra controlar la enfermedad, incluso llegar a eliminarla.

Desde el Partido Socialista queremos transmitir, lo tenemos claro, un mensaje de tranquilidad y calma en cuanto a las vacunas de la covid y más concretamente con la vacuna de AstraZeneca. Las vacunas han sido el único instrumento que ha conseguido erradicar un problema de salud a nivel mundial, como en su momento fue la vacuna de la viruela, y lo queremos recordar. Las vacunas han sido y siguen siendo pieza clave en la lucha contra esta pandemia. El efecto secundario más negativo que tiene una vacuna, queremos recordar desde el

Partido Socialista, es no ponerla. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Mila esker. Consejera, para concluir con el debate tiene cincuenta segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): (NO HAY SONIDO) ... profesionales llega a ser, en total, de unos 7.000. Estamos acabando de hacer este grupo, haciendo llamamientos proactivos en base a los listados que cada sector, y con declaración responsable, nos ha enviado. Es un trabajo complejo que, como digo, se acabará en esta semana y en la otra, y que la segunda dosis, al ser de doce semanas, ya será para finales de mayo. Y en cuanto acabemos con esta dosis, y en paralelo a la vía de Pfizer-Moderna que al acabar con los de 80 seguirá con los de 70 a 79, continuaremos con una vacunación poblacional por autocita que será con AstraZeneca, ya de 65 para abajo, tras completar, como he comentado, estos grupos hasta los 65 años. De modo solapado al grupo de 70 a 79 también se iniciará la vacunación al llamado grupo 7, que son personas vulnerables a una enfermedad grave por covid y cuya definición exacta la está ultimando, en base a los problemas crónicos, la comisión de Salud Pública.

En definitiva, es un nuevo esquema de juego y de vacunación en el que vamos bajando por grupos etarios, de mayor a menor edad, con las tres vacunas disponibles, las dos de ARN mensajero, que son las que estamos utilizando y vamos a seguir de 80 a 65, y la de AstraZeneca por debajo de esta edad hasta que nos llegue, como bien ha comentado, la de Janssen, que creemos que será en la segunda quincena de abril y que tiene las ventajas ya expresadas. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Consejera.

Pregunta sobre el plan de vacunación frente a la COVID-19, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Isabel Ansa Ascunce.

SR. PRESIDENTE: Continuamos con salud y vacunas. Punto décimo noveno: Pregunta sobre el plan de vacunación frente a la covid-19, presentada por el Grupo Parlamentario Geroa Bai. Para la formulación de la pregunta, por cinco minutos, tiene la palabra la señora Ansa Ascunce.

SRA. ANSA ASCUNCE: Eguerdi on, señorías, eguerdi on, Consejera. Gracias, Presidente. Arrancamos el 2021 con la esperanza cumplida de que podíamos disponer de vacunas para contener y frenar la covid. Iniciamos con la Pfizer, a la que se han ido sumando Moderna, AstraZeneca y esperamos que la Janssen en breve tiempo. Pero enseguida hubo que modular el entusiasmo porque las vacunas no llegaron en las dosis que se necesita-

ban y la calendarización del programa de vacunas queda al albur de las que van llegando.

A punto de finalizar el primer trimestre de vacunación hemos ido viendo cómo se producían diversos incidentes, diversos eventos, a todos los niveles, a nivel de marco y prioridad político y legal, a nivel de planificación y coordinación, a nivel de disponibilidad de las vacunas, a nivel de profesionales y quiénes debían implementarlas, a nivel de cómo del control y monitorización de las mismas, incidencias sobre los efectos secundarios, etcétera. Es decir, estamos a punto de empezar el segundo trimestre y necesitamos conocer la evaluación. Es evidente que, como se ha señalado en el punto anterior, las condiciones son cambiantes y, por lo tanto, los marcos de decisión también lo son, eso es evidente. Por eso nos parece absolutamente pertinente conocer la valoración que hace el departamento de lo acontecido en el primer trimestre y preguntarle también qué propuestas, qué planes hay para abordar el segundo trimestre.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko. Gracias, señora Ansa. Consejera de Salud, señora Induráin, nuevamente, cinco minutos para responder a la pregunta.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Bueno, más allá del asunto del tipo de dosis y de la situación creada en torno a AstraZeneca que, como hemos comentado, ha tenido este doble efecto, sí que creo conveniente ampliar un poco el horizonte temporal y realizar una valoración sobre lo ya recorrido y lo que nos queda por recorrer. Aventurar cuestiones a largo plazo sobre covid, y en torno a la vacunación en particular, siempre es complicado, pero sí que entiendo que el Parlamento y la ciudadanía necesita una visión más amplia que lo que es el día a día. En primer lugar, por ubicar su situación dentro del calendario general; y en segundo, por valorar el desarrollo de la estrategia y la hoja de ruta. Por tanto, en la primera parte vamos a hacerlo con un efecto retrospectivo.

Centrándonos ya en lo que es el proceso de vacunación, quiero señalar que, con todas las incertidumbres inevitables, estamos en un punto en el que vamos cumpliendo hitos y vamos dando pasos hacia delante, y es un momento importante. Ya acabó la vacunación en las residencias, a los residentes, al personal sociosanitario. Fue la primera etapa, la de los más vulnerables, no hay casos activos de covid-19 y han sido 13.000 personas entre un colectivo y otro. Tras proteger a las personas de edad institucionalizadas, empezamos a lo que fue la vacunación en personas más vulnerables en relación con la edad, los mayores de 80 años que viven en la Comunidad, y en lo que va de semana habremos administrado ya una dosis a más de 21.000 personas. Durante la próxima semana, y para la vuelta de Semana Santa, en la semana de

Pascua, se habrá logrado inmunizar a la mayor parte de este colectivo, que son 34.800 personas, nos puede quedar alguna localidad pendiente y alguna repesca que también hay que contemplar. Por otro lado en el grupo de grandes dependientes, tanto urbanos como rurales, se concluirá también este mes de marzo y son unas 2.000 personas. Respecto a los profesionales sanitarios, para finales de marzo se habrán aplicado dos dosis a lo que es el personal de la red pública y de la red privada, unos 15.000 profesionales de primera línea y también otros grupos sanitarios como son los odontólogos que elevan la cifra. Otros grupos sanitarios, como se ha comentado, y de servicios esenciales son los vacunados con AstraZeneca, que he explicado que ahora se amplía desde 55 a 65 años.

En resumen, por hacer un balance de lo que ha sido este primer trimestre, y pese a esas complicaciones que hemos tenido de suministros, primero, con Pfizer y las otras dificultades, hemos ido cumpliendo los retos realistas que nos hemos ido planteando: blindar el espacio sanitario y sociosanitario; proteger a los más expuestos, a las profesiones esenciales; y lo más importante, inmunizar, en gran medida, al sector de población más vulnerable por edad, a las personas mayores de 80 años y a los grandes dependientes que viven en los domicilios. Todo esto se logrará de aquí a Semana Santa, momento en el que pasaremos a una nueva fase que lo esbozaré luego. En conjunto se han administrado 106.000 dosis de vacunas en la Comunidad Foral, completando a 34.247 personas la doble dosis, o séase, la inmunización. Pero como se ha visto, lo más importante no es cuántas dosis se han puesto sino a quién se han puesto. Muchas gracias, eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE: Eskerrik asko, gracias. Señora Ansa, para la réplica tiene tres minutos y veintitrés segundos.

SRA. ANSA ASCUNCE: Gracias, Consejera, por la información. Nos alegramos mucho de que en Navarra los incidentes hayan sido mínimos y ninguno de gravedad. Entendemos que las vacunaciones siguen el ritmo que marcan los envíos y miramos con esperanza la llegada de un progresivo número de las mismas en el siguiente trimestre. Son interesantes los datos, como decía, retos realistas, es interesante que los mayores de 80 años ya estarán vacunados para el final de la Semana Santa. Es interesante que se comenzará el segundo tramo de edad, bajando un escalón, de 70 a 79, y que también en este escalón, y estamos muy contentos por ello, se va a integrar a los enfermos graves y pluripatológicos por el que hace unas semanas hicimos una pregunta también a la Consejera. Realmente estamos muy contentos con este tema. Y más allá de la anécdota de que a la abuela desde Navarra se le va a vacunar en su domicilio, y que

ha sido motivo de amplia información en los medios estos días, parece que la organización, la distribución y la inoculación están yendo bien. De hecho, si hacemos un poquito de sociología casera, que yo he estado haciendo con las personas mayores de mi barrio, yo soy de pueblo y, por lo tanto, conozco a todas las personas mayores de mi barrio, y están realmente muy contentas con el tema, porque recordemos que han pasado mucho miedo y empiezan a tener un poco de alivio.

Pero más allá también de que las cifras de los vacunados se van sumando, y que las cifras van aumentando, y que quizá sea importante, muy importante, que esos colectivos que nos ha recalcado de a quién han vacunado, también son importantes las cifras de cuántas hemos vacunado. Siguen siendo realmente importantes. 106.000, hoy en uno de los medios o ayer venía que la previsión para julio serían 260.000, realmente, el número sigue siendo importante.

Y hay dos temas que a Geroa Bai le preocupan especialmente. Uno ha sido observar, con preocupación, los vaivenes que ha habido en la toma de decisiones, en concreto con el tema de AstraZeneca, que como se ha dedicado tiempo en la anterior no voy a entrar mucho, pero sí quería recalcar un poquito que ese tipo de decisiones que no están suficiente explicadas desde el punto de vista técnico o, por lo menos, no se hacen accesibles a una población que no tiene por qué tener ni conocimientos, ni medios para entender los entresijos científicos que obligan o no a tomar determinadas decisiones, eso produce, no solamente miedo, produce desafección y no nos podemos permitir que haya gente que dude en vacunarse. Realmente, yo también comparto que este pequeño desaguisado ha supuesto que hemos ganado un tramo de edad muy importante para la vacunación. Estoy encantada con que se haya subido hasta los 65 años porque creo que ganamos mucho tiempo con esto, y el tiempo, como el número de vacunas, sigue siendo importante.

Consejera, simplemente lo que digo en otras ocasiones: mensajes claros, concisos, veraces y verosímiles. Porque si no ganamos la confianza de las personas ante la vacunación estamos perdiendo una batalla muy importante.

Y el segundo tema que nos preocupa, y muchísimo, es la insuficiente producción de vacunas. Es un debate muy potente a nivel internacional, y, curiosamente, el foco mediático está todo el tiempo en la habilidad, vamos a llamarla así, de determinados gobiernos en el mercadeo de vacunas, para conseguir más vacunas para los suyos. Estamos asistiendo a auténtico filibusterismo por parte de algunas farmacéuticas con flagrantes incumplimientos de contratos y la derivación de contingentes de vacunas hacia destinos más rentables.

SR. PRESIDENTE: Señora Ansa, vaya concluyendo.

SRA. ANSA ASCUNCE: Sí. Paradójicamente se está obviando este debate sustancial. Es decir, la investigación de vacunas ha sido financiada, en gran parte, por dinero público, y en este momento no tenemos patentes, no tenemos acceso a las patentes para poder hacerlo. Europa será Europa en tanto en cuanto sea capaz de poner a las personas en el centro, y poner a las personas en el centro supone vacunas para todos y para todas en todos los lugares. Por lo tanto, aunque actuemos en lo local, como es Navarra, tenemos que pensar en global, y pensar en global supone tener capacidad de transmitir, vía las vías de que podamos disponer, a Europa de que flexibilice en tiempos de pandemia el tema de las vacunas. Que flexibilice y que podamos tener acceso a vacunas para todos y para todas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, eskerrik asko. Consejera, para concluir el debate tiene un minuto y cuarenta y seis segundos.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Hablar de futuro en el contexto covid siempre es complicado, pero se hace necesario porque la planificación y previsión, con todas las cautelas y contingencias, es imprescindible. Para ello contamos con el doble instrumento, por un lado, de la estrategia de vacunación que marca los criterios de priorización y se va actualizando, y por otro, con los planes operativos para ponerla en práctica.

El ritmo de vacunación está determinado por tres factores: uno, por la llegada de suministros; dos, por la respuesta de la población; y tres, por la capacidad de administración. De los tres, dos no dependen directamente de nosotros por más que sí que podemos influir haciendo incidencia política y también campañas de sensibilización por si hay alguna reticencia. Sobre el tercero, la logística, Salud sí que tiene previstos los recursos humanos y materiales para poder cumplir las metas que se van planteando, y que también la propia Presidenta ya adelantó, que es lograr inmunizar a cerca del 40 por ciento de la población en el inicio del verano y alcanzar una cobertura del 70 por ciento al final del verano, si nos llegan las vacunas como está previsto con las compras que hay, con el refuerzo de compras que se han hecho también a nivel de Pfizer, de Moderna, con la llegada de Janssen, como estamos comentando. Se espera también que va a haber tres vacunas más, pero contando con la previsión de que sea real, no con las que se tendrán que autorizar y que vendrán, que estará pues la de CureVa, la de Novavax, la de Sputnik, eso aún no lo sabemos, pero contando con lo que hay, con el nivel de compras, pues esperamos que esto sea así, si se mantiene. Y por ello, tenemos que confiar en

que se cumplan estas previsiones de un crecimiento sostenido y de que sea en esta línea.

Como punto importante, el que la población mayor de 80 años, para la vuelta de Semana Santa, hayan recibido ya, prácticamente todos, la primera dosis, yo creo que es una buena noticia. Salvo cuestiones que tienen que ver con tres, cuatro días, de organización en Atención Primaria de una zona, porque no ha sido la misma en Pamplona que en zonas básicas donde cuando se ha ido a vacunar no se ha hecho empezando de 90 bajando, sino de 80 para arriba. Pero esto, además, vista la evolución en el medio sociosanitario donde no tenemos casos, en un medio en el que había un sufrimiento y una mortalidad del cual todos somos conscientes. Tenemos que ver también la valoración de nuestros vulnerables en las entrevistas cuando las personas mayores decían, no tanto en su salud, sino en cuestiones afectivas y emocionales tan importantes como: «Puedo estar con mi familia», «puedo abrazar a mis nietos». Si ayer veíamos también a las personas que se volvían a vacunar, tras haberse aclarado la seguridad y eficacia de la vacuna de AstraZeneca, y que hablaban también de cuidar a los demás, a quien tienen también alrededor, no solamente cuidarse ellos. Son mensajes muy positivos, y, desde luego, pues todo nuestro empuje teniendo en cuenta estos tres factores y avanzando en una línea de esperanza, aun sabiendo que hasta que no tengamos una inmunidad de grupo tenemos el riesgo de contagiarnos. No podemos dejar las medidas preventivas.

SR. PRESIDENTE: Consejera, vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Induráin Orduna): Sí, muchísimas gracias, Presidente. Era para aprovechar para un mensaje, que aunque no era el tema, no quería desaprovecharlo, y más en la situación y en las perspectivas que estamos, de días de aumento de movilidad y de interacción. Mila esker, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy oportuno. Muchas gracias.

Pregunta sobre las aplicaciones «Corona Test Navarra» y «Radar COVID», presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

SR. PRESIDENTE: Vamos con las preguntas al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital. Punto vigésimo del orden del día: Pregunta sobre las aplicaciones Corona Test Navarra y Radar COVID, que presenta el Grupo Parlamentario Navarra Suma. Señor Ansa Echegaray, tiene cinco minutos para formular la pregunta.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Ansa. En nombre del Gobierno, responde el Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, señor Cigudosa. Cuando quiera, tiene la palabra.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Muchas gracias, señor Presidente. Gracias por la pregunta, señor Ansa. Yo creo que a nadie se le escapa que nuestro deber, como Gobierno, es dotarnos de todas las herramientas posibles para acabar con la pandemia. En ese sentido, no podemos sino aplaudir el esfuerzo que ha hecho el Gobierno de España, que nos ha posibilitado, a aquellas comunidades autónomas que así lo han querido, utilizar esta herramienta, la herramienta de Radar COVID, en concreto.

Es una herramienta que, desde el punto de vista tecnológico, valoramos muy positivamente porque se desarrolló de una forma que respetaba muchísimo la privacidad y se hizo de forma coordinada para toda España. Se veía, en ese momento, completamente necesaria o una gran ayuda para ayudar en el proceso de rastreo. Sí que tenemos que hacer cierta autocritica que es que no se han alcanzado las expectativas, que todos teníamos, para que funcionara en el máximo potencial. Es cierto que dependía, exclusivamente, del número de descargas y, por lo tanto, esos datos necesarios para percibir la mejora no se han alcanzado.

Dicho esto, en concreto en Navarra, se trabajó para conectarla directamente con la Carpeta Personal de Salud. Se logró. Se han distribuido cerca de 650 códigos de Radar COVID, aproximadamente 300 personas han sido contactadas, asumimos que unas 30 personas se han podido detectar, directamente, sin otro tipo de rastreo, a través de esa aplicación. Por tanto, quiero agradecer en este momento la labor realizada por nuestro departamento para poner en marcha todas las tripas de este producto.

Respecto al Corona Test, en Navarra se había lanzado ya en abril esta herramienta, es una *app* de auto diagnóstico que hacía preguntas sencillas, sobre todo, con la intención de disminuir el número de llamadas de consulta telefónica. En concreto, se han descargado 1.700 descargas en *app Store* y 15.751 por *Play Store* para *Android*. Consideramos que, si bien los números parecen escasos, la intención de esta *app* era ayudar al diagnóstico y, al final, obtuvo su fin que era reducir el número de llamadas telefónicas. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cigudosa. Para la réplica, señor Ansa, cinco minutos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muy bien, muchas gracias, señor Cigudosa, por sus explicaciones. Yo le voy a resumir en una sola palabra cuál ha sido el funcionamiento de estas *app*: fracaso.

Y le voy a explicar. Por ejemplo, hagan ustedes un ejercicio de reflexión y miren sus móviles, ¿cuántos de ustedes tienen descargadas las dos aplicaciones?, y extrápoléno a la población navarra. Mire, el pasado 22 de abril, en pleno confinamiento, presentaban la aplicación, Corona Test, para hacerse una autoevaluación de los síntomas del covid-19 que generaba un aviso al centro de salud. Como viene siendo habitual en su departamento, anunciaron que era una *app* pionera en interoperabilidad en España, pero la realidad ha demostrado, una vez más, que se ha quedado todo en fuegos artificiales.

Fíjese, en mayo del año pasado usted afirmó que para que esa *app* sirviese para rastrear contactos, al menos el 40 por ciento de los navarros deberían descargársela en sus móviles, es decir, cerca de 240.000 personas. En septiembre del año pasado responde a mi cuestión sobre el número de descargas, cinco meses después, y el dato era de 14.461, es decir, un 2,4 por ciento de la población. Hace un mes le vuelvo a pedir los datos actuales, para poder preparar esta pregunta, y ayer, en el tiempo de descuento, me facilita los datos diciéndome que son 17.497, es decir, un paupérrimo 3 por ciento de la población navarra. Es decir, en los últimos siete meses solo 3.036 descargas. Una *app* que costó nada más y nada menos que 75.000 euros. Una cantidad con la que, tirando por lo bajo, en aquel momento, en lo más difícil de la pandemia para todos los navarros, podrían haberse comprado unos 1.500 PCR, al menos 15.000 test de antígenos o 90.000 mascarillas FFP2.

En cuanto a la *app* Radar COVID, el pasado 4 de septiembre en una rueda prensa ustedes anuncian que va a estar operativa en Navarra a partir del día 7 de septiembre, para facilitar el rastreo en caso de contagio, y que el único requerimiento, para los que se la descargasen, era tener activado el bluetooth. Hicieron un llamamiento a la ciudadanía navarra a descargarla y a usarla, pero también eran conscientes de la desconfianza que podía generar en la gente descargarse una aplicación y que se conectasen a través del bluetooth. Un mes después usted pedía que para que esa aplicación fuese eficaz el 20 por ciento de la población de Navarra tenía que tenerla descargada, que era lo mismo que estaba pidiendo el Gobierno de España, es decir, unos 120.000 navarros. ¿Cuáles son esos datos?, porque solo se conocen a nivel de España, las descargas no se facilitan por comunidades, pero la realidad es que seis meses después a nivel de España solo el 17 por ciento de la población la tiene descargada. Y quiero recordar, además, que el contrato de la *app* Radar COVID se adjudicó sin publicidad por parte del Gobierno de España, por una cantidad de 1,4 millones de euros. ¿Y cuál ha sido su resultado en Navarra? pues que solo se han solicitado 581 códigos, lo que supone un insignifi-

cante 1,4 por ciento de los casos detectados en nuestra Comunidad a través de esta *app*. Yo creo que el fracaso es innegable y se debe a varios motivos, yo destacaría dos, que ustedes no han puesto todos los medios disponibles a su alcance como Gobierno para difundir esta *app* entre toda la ciudadanía navarra, y que han tenido una escasa implicación en ayudar a despejar a la gente esas dudas que yo he comentado sobre la privacidad, y a no saber sacar provecho de una herramienta, que también hay que decir, que se demostró que podía ser efectiva detectando más de seis casos por persona frente a los tres que se hace con el rastreo humano.

La culpa de que estas aplicaciones no hayan funcionado no es culpa de la gente por no descargárselas, porque yo creo que las personas en nuestros móviles nos descargamos aquellas aplicaciones que nos facilitan y que nos ayudan en nuestra vida, en el día a día, porque tienen una buena utilidad. Porque yo soy el primero que defiende el uso de la tecnología para seguir avanzando y para mejorar la calidad de vida de las personas en todos sus ámbitos, pero es esa tecnología la que tiene que estar al servicio de los ciudadanos, para ayudarles y para facilitarles su vida, y no al revés.

Por ir terminando, les invito a que haga una reflexión muy seria acerca de estos dos fracasos, lo que es Corona Test Navarra como propiamente de Navarra y la aplicación Radar COVID, que ahí todas las comunidades autónomas están haciendo sus aportaciones al Gobierno de España, porque los datos no dejan lugar a dudas, las dos han supuesto, como digo, un fracaso enorme. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ansa. Consejero, para concluir el debate, tiene tres minutos y nueve segundos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Gracias, señor Ansa. Me alegra mucho que me permita hacer pedagogía de la innovación en este sitio. Usted igual que con la innovación en otros lares, sabe que cuando uno innova tiene riesgos que son inherentes a la propia innovación. Por lo tanto, lo hemos intentado, no me perdonaría, en ningún caso, no haberlo intentado. Jamás. Me parece estupendo. Y me parece increíble que usted me diga que una *app* ha costado 75.000 euros cuando le acabo de decir que treinta personas que se han descargado la *app* han sido contactadas, solamente, porque tenían la *app* y se han podido tratar adecuadamente. Y no sé cuánto valora usted la vida, pero yo la valoro un poco más.

Seguidamente, este tema de la *app* y la solidaridad pues tiene su cosa, porque resulta que, como

usted ha dicho, se ha hecho una campaña impresionante de medios en todos los lados, a nivel estatal y a nivel europeo, y, Navarra, España y Europa se han comportado de la misma manera. Si tuviéramos un tipo de sociedad, civilización, más parecida a la asiática, donde era obligatorio registrarse, los números hubieran sido probablemente distintos. Aquí hemos optado por la libertad. Bueno, pues eso es lo que tenemos. Lo siento, no echo la culpa a la gente, echo la culpa al sistema que tenemos que no ha sabido conectar suficientemente y fomentar la solidaridad, efectivamente. En cualquier caso, y para que se quede muy tranquilo, los recursos del departamento no solamente se han dedicado a la *app* Radar COVID, hemos estado, de la mano con el Departamento de Salud, habilitando el mejor sistema que se conoce de registro de vacunas, de registro de cualquier tipo de evento sociológico y sanitario que se pueda registrar en la Carpeta Personal de Salud. Tenemos ahora mismo en Navarra más de 120.000 personas que consultan y usan la Carpeta Personal de Salud como herramienta de tratamiento con Salud. Esto es una cosa bastante relevante y, por cierto, el último año 78.000 exactamente. Ese avance se ha producido porque estábamos trabajando para que esto ocurriera. Y repito, la innovación tiene sus riesgos. Admito que no ha sido un éxito, admito que el potencial hubiera sido mucho mejor de otra manera, pero, sinceramente, yo no puedo valorar esos 75.000 euros por 30 vidas. Lo siento. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero.

Pregunta sobre la secuenciación del genoma del COVID-19, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

SR. PRESIDENTE: Vamos con el último punto del orden del día. Punto vigésimo primero, por haber sido aplazada la última pregunta, que sería: Pregunta sobre la secuenciación del genoma del covid-19 que presenta el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. La fórmula de manera telemática el señor Lecumberri Urabayen, por lo tanto, tiene cinco minutos para ello.

SR. LECUMBERRI URABAYEN. Bien. Buenos días, egun on guztioi. Muchas gracias, señor Presidente. Yo sí que quisiera empezar agradeciéndole al señor Consejero las explicaciones que nos ha dado por la pregunta anterior, y, especialmente, además, la honestidad con la que hace las cosas y con la que lo ha explicado. La honestidad y el punto de autocrítica que creo que, como bien dice, es bueno, y, además, es inherente a cualquier actividad innovadora.

Yendo un poco a la pregunta sobre la secuenciación del genoma del virus, del covid-19. Este Gobierno de Navarra está haciendo una gran apuesta por la innovación, por la investigación, en

todas las áreas, en especial en el sector biomédico, y esa apuesta está empezando a dar beneficios para los ciudadanos, especialmente en la lucha contra la pandemia que estamos sufriendo.

El centro de secuenciación masiva, inaugurado por nuestra Presidenta María Chivite, precisamente, coloca a Navarra en primera línea de España y de Europa tanto en los avances biomédicos como tecnológicos en esta materia. En España solo los centros de Cataluña y de Galicia, junto con el nuestro, el de Navarra, son capaces de realizar esta secuenciación por lo que nos convertimos en una referencia a nivel nacional y, además, con el añadido de que podemos ayudar a comunidades vecinas, limítrofes, como la del País Vasco, como La Rioja, como Aragón. Básicamente la secuenciación del genoma del virus sirve para detectar nuevas cepas, nuevas variantes del virus, lo que, evidentemente, es una herramienta importantísima en la lucha contra la pandemia y contra las nuevas variantes de la pandemia que estamos sufriendo. Por eso nos gustaría, señor Consejero, que nos explicara qué beneficios y qué significa para Navarra convertirnos en una referencia sobre la secuenciación del genoma del virus. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lecumberri. Consejero, tiene la palabra, cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (Sr. Cigudosa García): Gracias otra vez, gracias, señor Lecumberri, por la pregunta. Vamos a poner un poco de marco. El genoma de un virus es el libro en el que se mira y se hace infectivo y vive. El genoma es el libro de instrucciones de cualquier ser vivo. El genoma de un virus tiene 30.000 letras, 30.000 puntos de instrucción. El genoma humano tiene 3.000.000.000. Estamos hablando de que el genoma del virus es 100.000 veces más pequeño que un genoma humano. Eso es importante. Nosotros, como sabe, en el programa de este Gobierno estaba la creación de un centro de secuenciación masiva y de supercomputación, el centro está preparado para secuenciar genomas de personas que tienen problemas de salud, pero, claro, cuando ha pasado lo que ha pasado, nos hemos visto con la necesidad de secuenciar, exactamente, las instrucciones, las letras, la secuencia concreta de los virus, sobre todo, porque a nadie se le escapa ahora mismo, que pertenece al lenguaje común, el tema de las cepas: la cepa británica, la cepa brasileña, la cepa sudafricana. Conocer esa secuencia es muy importante porque nos permite predecir, de alguna manera, su viralidad, su letalidad y su gravedad biológica. Pero, además, nos permite trazar, no solamente lo que le ha pasado a esa persona, sino que nos da una imagen poblacional de cómo esa cepa concreta se va extendiendo en una población.

Le voy a contar una cosa, cuando uno decide secuenciar un organismo, un virus, se puede encontrar con sorpresas. La aproximación biológica y médica al problema es: «Voy a ver si hago una prueba para ver si esta persona está infectada por el virus, por una cepa determinada». La opción que se ha tomado en Navarra es secuenciar completamente los virus y, por lo tanto, no tener ninguna idea apriorística. Es decir, la muestra del paciente se prepara en el Servicio de Microbiología del Complejo, se lleva a secuenciar a Nasertic y se lee. Y nos estamos llevando sorpresas como que, efectivamente, la presencia de la cepa británica es mucho más prevalente y es importantísimo para intentar prever un poco la clínica.

Otra cosa importante. Somos, probablemente, el centro que hemos adaptado más rápidamente los recursos de secuenciación a la microbiología. No existe ningún centro en España que haga esto, de forma que, tal y como estamos trabajando ahora mismo, —esta mañana he estado con la doctora Ezpeleta en el centro de Nasertic— se van a secuenciar mañana 384 muestras de pacientes navarros con afectación del virus. Se van a secuenciar, exactamente, todos los virus de esas personas. Se está trabajando en tiempos clínicos y se está ofreciendo una información crucial para el tratamiento de la enfermedad.

Por lo tanto, y voy a acabar, secuenciar la información genética de los virus es algo que habitualmente se externalizaba, se hacía con base en un proyecto de investigación en Valencia. Hemos adquirido las capacidades, hemos utilizado nuestros recursos, pero ya estamos, probablemente, situados a un nivel de seguimiento de la expansión de las cepas que no tiene, probablemente, ninguna otra comunidad. Hemos ofrecido nuestro trabajo a

las comunidades limítrofes, como usted ha dicho, y estamos deseando que nos compartan sus muestras. Tengo que decir que, además, hacerlo de forma industrial es más económico que hacerlo en ningún otro sitio, porque estamos rondando ahora un precio de cincuenta euros por muestra para secuenciación. Es una opción extremadamente económica y menos gravosa que la anterior. Por lo tanto, pues nada más, que creo que es una buena noticia que tengamos esta herramienta, que sepamos emplearla, y creo que, en el fondo, es el primer uso clínico, rápido, de la pandemia, de este estupendo centro de secuenciación que inauguramos el pasado noviembre. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, Consejero. Señor Lecumberri, para la réplica tiene dos minutos y cincuenta y siete segundos.

SR. LECUMBERRI URABAYEN: Pues no tengo mucho más que decir, la verdad. Muchas gracias por las explicaciones y un saludo a todos.

Pregunta sobre la planta de tratamientos de residuos de Imarcoain, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ainhoa Aznárez Igarza.

(ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA HA SIDO POSPUESTO).

SR. PRESIDENTE: Pues muchas gracias a usted también en nombre del conjunto del hemicycle. Bien, señorías, hemos terminado. Eskerrik asko legebiltzarkideok, jaun-andreok. También a la Presidenta del Gobierno de Navarra y a los miembros del mismo. Eta besterik gabe, agortuta gai-ordena, amaitu da bilkura. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 40 MINUTOS).

